

24
72



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE ECONOMIA

**EXPORTACIONES DEL SECTOR
MANUFACTURERO Y POLITICAS DE
PROTECCION Y FOMENTO AL COMERCIO
EXTERIOR (1984-1988)**

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
ANA LAURA MACIAS MACIAS

MEXICO, D. F.

1989

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION.

CAPITULO 1. MARCO DE REFERENCIA

- 1.1. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION MEXICANO 1
- 1.2. IMPORTANCIA DE LA EXPORTACION DE PRODUCTOS NO PETROLEROS, ESENCIALMENTE LOS MANUFACTURADOS EN LA CRISIS ACTUAL DE LA ECONOMIA MEXICANA 11
- 1.3. LIMITACIONES A LAS EXPORTACIONES EN EL MARCO INTERNACIONAL 26

CAPITULO 2. ESTRATEGIA DE INDUSTRIALIZACION Y COMERCIO EXTERIOR

- 2.1. ESTRATEGIA DE INDUSTRIALIZACION Y COMERCIO EXTERIOR FORMULADA POR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 36
 - 2.1.1. Políticas de Desarrollo Industrial y Comercio Exterior 38
 - 2.1.2. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y Estrategia de Modernización 43
- 2.2. ESTRATEGIA DE CAMBIO ESTRUCTURAL PLANTEADA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR (PRONAFICE) 1984-1988 51
 - 2.2.1. Estructura del Sector Industrial 55
 - 2.2.2. Nueva Estrategia Industrial 56

2.3.	ESTRATEGIA DEL SECTOR INDUSTRIAL EXPORTADOR (SIEX)	57
2.3.1.	Perspectivas de la Industria Manufacturera y su Comercio Exterior bajo la Estrategia de Cambio Estructural del PND 1983-1988	59
2.3.2.	Retrospectiva de las Exportaciones no Manufactureras	60
CAPITULO 3. POLITICAS DE PROTECCION Y FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR		
3.1.	PRINCIPALES POLITICAS PLANTEADAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR	62
3.1.1.	Política de Racionalización de la Protección	63
3.1.2.	Política de Fomento a las Exportaciones	71
3.2.	PROGRAMA DE FOMENTO INTEGRAL A LAS EXPORTACIONES (PROFIEX)	77
3.3.	CERTIFICADOS DE DERECHO A LA IMPORTACION DE MERCANCIAS PARA LA EXPORTACION (DINEX)	82
3.4.	ANALISIS DEL PRONAFICE Y PROFIEX DESDE LA OPTICA DE LA POLITICA DE RACIONALIZACION DE LA PROTECCION	86
3.5.	ANALISIS DEL PRONAFICE Y PROFIEX DESDE LA OPTICA DE LA POLITICA DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES	87
3.6.	INCONGRUENCIAS ENTRE PRONAFICE Y PROFIEX	88

	Pág.
3.7. RETROSPECTIVA DE OPINIONES E IMPLICACIONES DEL INGRESO DE MEXICO AL GATT	92
3.8. APOYOS COMPLEMENTARIOS AL PROGRAMA DE FOMENTO INTEGRAL A LAS EXPORTACIONES (PROFIEX)	124
CAPITULO 4. EXPORTACION DE MANUFACTURAS	
4.1. IMPORTANCIA DE LA EXPORTACION DE MANUFACTURAS EN LA EXPORTACION TOTAL	137
4.2. PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS EN EL PIB	140
4.3. DINAMICA Y PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS	142
4.4. PRINCIPALES SECTORES Y EMPRESAS DE EXPORTACION	162
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	168
ANEXO ESTADISTICO	180
APENDICES	215
BIBLIOGRAFIA	227

INTRODUCCION

La trayectoria del Comercio Exterior del Sector Manufacturero se ubica en el desarrollo industrial mexicano, que ha estado definido por su dependencia y subordinación al exterior y por propiciar un sesgo antiexportador.

Actualmente en el marco de la crisis económica, financiera y de divisas por la que atraviesa la economía mexicana como lo indican el gran endeudamiento externo, la restricción crediticia interna y externa, la pérdida de ingresos petroleros se requiere que el sector exportador no petrolero sea el principal proveedor de nuestras divisas. Ello reclama la creación de una base exportadora y enfrentar los obstáculos como la carencia de recursos financieros, el neoproteccionismo aplicado por los países desarrollados y su proceso de reconversión industrial.

Desde la perspectiva de política económica, al comparar en lo general el Plan Nacional de Desarrollo 1984 - 1988 en su parte de política de comercio exterior, específicamente en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, con el actual Plan de Desarrollo se consideró pertinente realizar nuestro análisis en base al primero en virtud de que en él existe un desglose de estas políticas, las que serán expuestas y examinadas a la luz de la realidad.

Efectivamente con el gobierno de Miguel de la Madrid es cuando se planteó que a fin de estimular el desarrollo económico en el ámbito de la crisis era imperativo implementar políticas orientadas hacia el exterior y desa

rollar una estructura exportadora, formulándose para - -
ello fundamentalmente la estrategia de cambio estructu- -
ral orientada a crear un nuevo patrón de industrializa- -
ción y especialización del Comercio Exterior, la política
de Racionalización de la Protección, la política de Fomen-
to a las Exportaciones y la de tipo de cambio flexible y_
realista (que en la realidad ha significado una devaluac-
ción de nuestra moneda).

Sin embargo los hechos objetivos han rebasado con -
mucho estas políticas. Así lo muestra el aceleramiento -
de la liberación comercial observado a partir de 1985 y -
la integración de nuestro país al GATT efectuada en 1986.
Estos cambios en la política comercial han estado íntima-
mente relacionados con la Teoría Neoclásica y en particu-
lar con la corriente monetarista. Efectivamente para los_
monetaristas la apertura de la economía hacia el exterior
es favorable por cuanto el déficit de la cuenta corriente
de la balanza de pagos obedece al proteccionismo aplica-
do; las barreras aduanales y la sobrevaluación del tipo -
de cambio perjudican el intercambio con el exterior; se -
oponen al control de cambios y consideran que el tipo de_
cambio debe fijarse a un nivel propicio para el sector ex-
portador.

En base a lo anterior el objetivo central de la pre-
sente investigación consiste en dimensionar frente a la -
crisis económica y financiera que aqueja en la actualidad
a nuestra economía, las posibilidades reales que tiene el
país para incrementar sustancialmente sus exportaciones,_
bajo dos alternativas:

- A) Dada la actual estructura exportadora, sin tener que realizar nuevas inversiones y solamente dando competitividad principalmente por la vía de la devaluación ¿qué tanto puede elevar su nivel exportador?
- B) ¿En qué medida tendríamos que abrir la economía a la inversión extranjera para vitalizar el sector exportador?

Para ello se analizarán tanto la estrategia diseñada para impulsar el desarrollo industrial y el comercio exterior del país como las políticas de protección y fomento al comercio exterior en términos de su aplicación y evaluar si realmente han contribuido a fomentar las exportaciones.

También se analizará la estructura del sector exportador no petrolero a fin de explicitar los factores que intervienen en ella, para que estemos en posibilidades de detectar en donde se localizan los problemas reales que limitan la oferta productiva.

C A P I T U L O I

MARCO DE REFERENCIA

1.1. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION MEXICANO.

En este capítulo será expuesto el marco teórico para el Análisis del Comercio Exterior en el Sector Manufacturero, situándolo tanto en el contexto nacional como internacional.

El Comercio Exterior del Sector Manufacturero y su trayectoria están inmersos e íntimamente vinculados al proceso de industrialización mexicana, que ha estado definido entre otros factores por su dependencia y subordinación al exterior.

En efecto, la acumulación capitalista de México a través de su industrialización ha sido tanto producto de las transformaciones en las relaciones sociales internas como condicionada por la estructura internacional capitalista, que resultó de la Segunda Guerra Mundial y en la que dominaban las tendencias hacia la concentración y la centralización de capital.

Estas tendencias a la monopolización económica fueron las que originaron la "creciente subordinación"^{1/} de nuestro desarrollo industrial a las grandes empresas transnacionales.

^{1/} Cordera, R. y Orive, A. "México: Industrialización Su bordinada", Cordera, R (Selector) Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica, Fondo de Cultura Económica, Lecturas núm. 39, México, 1981, p. 158.

Por otra parte, si bien es cierto que la industrialización del país ha sido el motor de crecimiento económico en las últimas cuatro décadas^{2/}, (según David Ibarra y Natán Warman en su estudio "México: Estrategia del Desarrollo Industrial" realizado en 1973, para el período - - 1950-1972 el sector manufacturero registró una tasa anual de crecimiento del 7.4% así como un aumento de su participación en el Producto Interno Bruto; al pasar del 18.5 al 23.5%. Véase cuadros 1 y 2) a través de un "sector manufacturero, dinámico, amplio y diversificado"^{3/} en ciertas ramas económicas, ello no ha sido suficiente para convertir a México en un exportador de manufacturas. Así la mayor parte de las divisas ha sido generada en los últimos años por las ventas de petróleo y solo recientemente por un grupo de productos manufacturados.

Aún más si consideramos las importaciones que requiere permanente y crecientemente nuestra planta industrial es evidente que el proceso industrial no ha sido capaz de propiciar cambios de fondo en la estructura del Comercio Exterior Mexicano.^{4/}

Lo anterior no ha sido más que el resultado, sobre todo durante el llamado "Desarrollo Estabilizador", de la

2/ En el lapso 1940-1980 el PIB creció a una tasa anual media de 6% en tanto que la industria lo hizo en alrededor de 8%, lo que condujo a que se duplicara su participación en el PIB pasando de menos del 20% en 1940 a casi 39% en 1980. Datos tomados del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE), 1984-1988. Poder Ejecutivo Federal, 1984, p.37.

3/ Ibid, p. 19.

4/ P. Ruiz. "Desequilibrio Externo y Política Económica en los Setentas", R. Cordera (selector), Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica, Fondo de Cultura Económica, Lecturas núm. 39, México, 1981, p. 537.

estrategia de desarrollo de nuestra economía, fincada en la sustitución de importaciones con apoyo en la política de protección de forma permanente, indiscriminada y excesiva.

En este marco, para D. Ibarra y N. Warman el mantenimiento de incentivos indiscriminados para sustituir los bienes del exterior tuvo como consecuencias un eslabonamiento industrial deficiente y el atraso relativo en la producción de bienes de capital.

Al respecto, el proceso de sustitución de importaciones al haber concentrado los esfuerzos y recursos en la producción de bienes de consumo y especialmente en las manufacturas duraderas de consumo, como son los productos de la industria automotriz y los aparatos electrodomésticos^{5/}, condujo a la desarticulación de la planta productiva, pues se permitía la importación de bienes intermedios y de capital^{6/}. De tal manera que se dejaron incompletos

5/ Las manufacturas de consumo durable crecieron en términos reales a una tasa anual media del 16.8% durante el lapso 1962-1970, la fabricación de vehículos automotores y la fabricación de aparatos eléctricos, para el mismo período aumentó a tasas de 20.2% y 23.8%, -- respectivamente. Véase Blanco, José. "Génesis y Desarrollo de la Crisis en México, 1962-1979". Investigación Económica, vol. XXXVIII, núm. 150, octubre-diciembre 1979, México, pp. 23-24.

6/ Así mediante la regla XIV de la Tarifa General de Importación era posible la importación de plantas industriales completas como un solo paquete, aunque entrarán en varios embarques, lo que daba por resultado una baja en los aranceles y un menor costo de capital. Durante 1959-1970 el uso de esta regla fue significativo pues bajo este régimen se ampararon más de 90% de las importaciones totales de bienes de capital. Véase R. Villarreal, El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929-1975), FCE, México, 1976, p. 75.

importantes eslabones en las cadenas productivas, ya sea de insumos o de productos, situación que ha derivado en una desvinculación entre los sectores de la economía y por supuesto en la deficiente integración industrial.

Hasta aquí cabe hacer notar que detrás de la forma en que se desarrolla la economía mexicana, durante la etapa de desarrollo estabilizador, subyacen las tendencias del capital monopolista a nivel internacional, el cual apuntaba hacia la configuración de una nueva división internacional del trabajo a través del establecimiento de las empresas transnacionales en los mercados internos de los países receptores, de aquí que el capital ubicado en las ramas más dinámicas se organizara crecientemente en monopolios y oligopolios y fuera fuertemente penetrado por la inversión de origen externo. Y como ya se ha visto al no haberse producido significativamente la sustitución de importaciones de bienes de producción, el dominio de la inversión extranjera se manifestó en una fuerte dependencia de maquinaria y equipo fundamentalmente.

Este rezago en la producción de materias primas industriales y bienes de capital, al estar acompañado de una insuficiente capacitación de mano de obra calificada ha limitado la difusión del progreso técnico y propiciado un reducido papel de la industria en el Comercio Exterior. A su vez la falta de una industria desarrollada de bienes de capital implica que el funcionamiento de la planta industrial dependa en buena parte de los bienes del exterior.

En relación a la sobreprotección otorgada a la industria, ello implicó que operara con precios internos artificialmente más altos, dada la ausencia de competencia

con la oferta externa, es decir que no existían estímulos para aumentar la eficiencia en la producción capaz de competir adecuadamente en el mercado externo.

El proteccionismo al hacer más redituable la producción destinada al mercado interno conllevó a un sesgo contra las exportaciones, ya que los precios de exportación estaban regidos por los mercados mundiales y los bienes producidos internamente resultaban más caros frente a los precios internacionales. Asimismo el encarecimiento de los insumos de los productos exportables fue otra limitante en las ventas externas.

A lo anterior cabe añadir lo señalado por René Villarreal^{7/}: "El arancel al actuar conjuntamente con los permisos de importación... le creó a la industria un mercado cautivo en el que la empresa pudo operar ineficientemente sin preocuparse por la utilización del total de su capacidad instalada y de tecnologías adecuadas. De esta manera se produjeron altos costos y precios, lo que no solo frenó la exportación manufacturera, sino también la exportación de bienes primarios que utilizan insumos industriales... Además, los términos de intercambio entre la agricultura y la industria favorecieron en exceso al sector industrial, lo que estimuló una ineficiente asignación de los recursos entre los sectores de la economía, presentándose también dicho fenómeno dentro del propio sector industrial por la protección altamente discriminatoria. Por otro lado, cuando la industria "naciente" dejó de serlo, el carácter permanente de la protección le permitió a la empresa obtener una renta "pura" (monopolística u oligopo lística)".

^{7/} Ibid, p. 86.

Para D. Ibarra y N. Warman además de la política -- proteccionista, la creación de infraestructura y servicios básicos fue fundamental para apoyar el desarrollo industrial.

También cabe destacar que en opinión de estos autores en los primeros años de la década de los 70's aún permanecían vigentes las orientaciones de política económica en que se sostuvo el impulso a la industrialización del país desde los años 30's y 40's, tal es el caso del proteccionismo establecido al principio a base de tarifa, y después con controles cuantitativos.

De aquí que concluyan Ibarra y Warman que el sobreproteccionismo resultó ser perjudicial y anacrónico, puesto que esos lineamientos de política válidos a fines de los 50's, al llegarse a un nivel de desarrollo más avanzado, resultaron inadecuados.

Es importante mencionar que cuando los referidos "escritores" elaboraron su trabajo al que hemos venido haciendo referencia, ya pronosticaban el agotamiento del patrón de sustitución de importaciones. En este sentido ellos consideran que "el proceso de sustitución de importaciones, después de desempeñar un papel muy positivo, viene propiciando una diversificación horizontal de la producción en que la garantía de mercado y por consiguiente, de márgenes de utilidad elevados desalientan la eficiencia productiva y la especialización en artículos donde existen ventajas comparativas, de localización y de recursos"^{8/}.

8/ Véase Ibarra David y Warman Natán, México: Estrategia del Desarrollo Industrial, CEPAL, México, 1973, p. 1. Confidencial.

Otros aspectos que ponen de relieve las ineficiencias del proceso de sustitución de importaciones seguido por México, así como sus tendencias mencionadas en el análisis de la "Estrategia del Desarrollo Industrial" consisten en:

El sostenimiento continuo de estímulos indiscriminados, diseñados para la sustitución de importaciones con llevó a la duplicación innecesaria de inversiones y a man tener elevados márgenes de capacidad ociosa.

Si a ello añadimos leyes como la de Industrias Nuevas y Necesarias^{9/} (creada en 1955 con la finalidad de -- que las empresas disfrutasen de amplias exenciones fiscales; impuestos a la importación, renta, utilidades, timbre y contribución federal a gravámenes locales por 10, 7 o 5 años dependiendo de su clasificación como fundamentales, de importancia económica y otras respectivamente) y la ausencia de patrones firmes para desarrollar el sector manufacturero, se originó una estructura industrial deficientemente articulada tendiente a abatir los multiplicadores del ingreso y del empleo.

Como ya ha sido señalado en varias ocasiones, el -- proteccionismo aplicado en México supuso un reducido desempeño histórico de la industria para exportar. Ciertamente el cierre constante de los mercados, en adición a

9/ Según Ibarra "Los criterios de elegibilidad de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, aunque apropiados - en la fecha de su expedición (1955), en la actualidad resultan demasiado laxos para orientar la canalización de inversiones hacia ramas verdaderamente prioritarias, y en cambio dan cabida al fomento de producciones de - importancia secundaria". Véase Ibarra D. y Warman N., op. cit., p. 5.

la condición oligopólica de muchas actividades manufactureras incitaron a los empresarios a hacer a un lado consideraciones sobre costos, desarrollo tecnológico y calidades, situación que vino a provocar una restricción en la competitividad frente al exterior, así como una prolongación de los daños al consumidor.

Frente a este contexto es pertinente mencionar que para el período de 1940-1960 las exportaciones tradicionales presentaron un comportamiento dinámico, que sumado a los mayores ingresos por el turismo, hicieron menos urgente el estimular a las ventas de manufacturas hacia el exterior y por supuesto la aplicación de la política de fomento a las exportaciones.

No sólo se dió poca importancia al proceso tecnológico, sino también al examen de sus costos y beneficios - (empleo, balanza de pagos, uso de los recursos naturales y de capital).

El resultado de las tendencias aquí descritas se expresó en un deterioro de la capacidad del sector industrial para generar empleos (aunque no hay que soslayar la marginación de amplios estratos sociales) en donde desde luego han influido otros factores, tan es así que a lo largo de 1950-1960, mientras la tasa de crecimiento del sector fue ligeramente superior a la media de la economía, el empleo del sector manufacturero fue 80% superior al total y ya para 1960-1970 las diferencias en dichos ritmos de crecimiento se redujeron aproximadamente a la mitad.

En resumen los efectos del modelo de crecimiento -- sustitutivo de importaciones, unidos a las condiciones -- históricas específicas debilitaron la contribución del --

sector industrial para atender los grandes problemas nacionales. Así también es de llamar la atención que para D. Ibarra y N. Warman dentro de su posición sobre el agotamiento de dicho modelo ya pronosticaban desde principios de los 70's, la situación económica por la que atravesamos en nuestros días.

Es decir que su visión para los 80's resultó ser muy acertada en cuanto a la disminución en el ritmo de crecimiento y crisis de la economía mexicana, así como su postura respecto a la necesidad impostergable de la participación del sector industrial bajo la perspectiva de Fomentar las Exportaciones y de Rediseñar la Política Industrial.

De aquí que se diga "... las tendencias implícitas en el modelo... parecen indicar la acentuación de varios desequilibrios que... podrían frenar los ritmos históricos de crecimiento... la tasa de expansión originada en la sustitución probablemente tienda a disminuir al agotarse las posibilidades más simples, fenómeno que se agudizaría de no modificarse la estructura de la demanda interna y las condiciones de competitividad frente al exterior..." "...desde el punto de vista más amplio del conjunto de la economía, se observan desajustes significativos que el sector industrial debe contribuir a resolver".

"El aumento de los déficits en la balanza de pagos está a punto de causar estrangulamientos severos que limitarían el ritmo viable de crecimiento, y que obligan a acrecentar el endeudamiento con el exterior, acaso por encima de las necesidades reales de ahorro supletorio. Atender esa situación exige primordialmente acrecentar y di-

versificar las exportaciones preferentemente de artículos de demanda elástica en los mercados mundiales"^{10/}.

En este contexto es conveniente subrayar una vez -- más que para estos autores, ya desde la década de 1960- - 1970 se venía presentando un deterioro en el empleo^{11/}, - de la fuerza de trabajo proveniente de las actividades ma nufactureras.

En relación a la distribución del ingreso, también_ se aduce una propensión desfavorable. Así, en cuanto a - la participación en el ingreso "del 40% de las familias - menos favorecidas ha descendido del 13 a menos del 10% en tre 1950 y 1970, y mientras la agricultura absorbe el - - 43.5 de la población activa, apenas genera el 11.6% del - producto global"^{12/}.

Frente a estos sucesos es de suma importancia mani- festar que unidos al debilitamiento "del proceso primario de sustitución de importaciones, establecen una relación_ directa de interdependencia entre la expansión de la de- manda efectiva del grueso de la población y los alicien- tes de mercado a la oferta industrial"^{13/}.

^{10/} Ibid., p. 7.

^{11/} Para mayor información sobre este aspecto véase Ibarra D. y Warman N., op. cit., p. 7-10.

^{12/} Ibid., p. 8.

^{13/} Ibid., p. 8.

1.2. IMPORTANCIA DE LA EXPORTACION DE PRODUCTOS NO PETROLEROS, ESENCIALMENTE LOS MANUFACTURADOS EN LA CRISIS ACTUAL DE LA ECONOMIA MEXICANA.

De entrada, en relación a la economía capitalista - ésta se vió sumergida por los sucesos de los años 70's en una nueva crisis económica mundial; así lo muestran la -- ruptura monetaria de 1971 y el primer choque petrolero de 1973. Esta crisis del régimen de acumulación de capital_ en los países centrales es sumamente importante al representar el cuadro general de la economía mundial en donde_ se sitúan las dificultades que comenzó a conocer la economía mexicana a inicios de los años 70's.

En los 80's, dentro del marco internacional, el hecho de que México esté otorgando especial importancia a - la exportación de manufacturas^{14/} obedece a las necesidades de ajustar y reestructurar sus estructuras productivas.

En efecto, la magnitud de la crisis actual ha provocado la destrucción y reestructuración de los sistemas -- productivos nacionales tanto en los países desarrollados_ como en los latinoamericanos más industrializados. Ello - significa que se realicen ajustes en la división internacional del trabajo, al trasladar hacia los países del tercer mundo algunas actividades tradicionales y en crisis - estructural en los países desarrollados y de ramas con baja intensidad de capital; en México esta situación se ha concretizado en una reestructuración de su sistema productivo, que frente a la crisis financiera se ha orientado -

^{14/} Así como a los productos primarios con alta demanda - en los países desarrollados.

hacia el mercado exterior.

Cabe señalar que esta tesis del redespliegue industrial se ha vuelto la tesis favorita del capital transnacional y los organismos internacionales. Los casos de Corea del Sur, Taiwan, etc. son presentados como los ejemplos a seguir.

También "...puede afirmarse que en el momento actual confluyen en lo fundamental los intereses del capital financiero transnacional tendentes a mejorar los índices de rentabilidad de sus capitales y racionalizar sus actividades en escala internacional y los intereses de la oligarquía y Estado Mexicano en búsqueda de nuevas fórmulas que hagan posible la reproducción del capital"^{15/}.

Por otra parte, es importante subrayar una serie de tendencias presentadas en el país desde los años 60's y que se abren paso en un marco contradictorio, a la vez que cobran fuerza con el agravamiento de la crisis de 1982.

Dichas tendencias también se dirigen hacia la nueva configuración del sistema productivo, así como a una política económica y de industrialización diferente en algunos aspectos a la seguida durante el lapso de 1950-1970. Estas tendencias han consistido en:

- La importancia ganada por la producción industrial orientada a la exportación de manufacturas (jugando un papel especial la expansión de las maquiladoras de la frontera norte).

^{15/} Guillén, Arturo. Problemas de la Economía Mexicana. Edit. Nuestro Tiempo, México, 1986, p. 98.

- La mayor apertura a la operación del capital extranjero por medio de inversiones directas.
- La aplicación de una política comercial de corte liberal.

Así las cosas, el crecimiento observado en las exportaciones de manufacturas es una tendencia real en el desarrollo reciente de México^{16/}. El fenómeno comienza a mediados de los años 60's, casi a fines del proceso de desarrollo de sustitución de importaciones y cobra mayor vigor en la década de los 70's con la crisis (véase cuadro 3). En efecto... "las ventas de manufacturas al exterior han registrado un rápido crecimiento en los últimos años (1967-1972), a partir de niveles sumamente reducidos, como resultado del perfeccionamiento de incentivos, la concertación de acuerdos de complementación con países de la ALALC, la proliferación de plantas maquiladoras, los efectos del régimen especial, aplicado a las plantas automotrices y la colocación de excedentes fuera del país de algunas empresas industriales entre otros factores"^{17/}.

En los 80's la necesidad de impulsar las exportaciones manufactureras se ha exaltado con la crisis de la deuda externa y la paralización de las fuentes externas de crédito. El debilitamiento del mercado petrolero ha sido otro factor que ha contribuido a su desarrollo. Asimismo la trascendencia de dichas exportaciones ha sido ratifica

^{16/} Pese a los importantes avances realizados, todavía se está lejos de haber consolidado un sector exportador de manufacturas. Al respecto véase Ibarra D. y Warmañ N., op. cit. p. 14.

^{17/} Ibid., p. 14.

da por ser una fuente generadora de empleo, de ingresos y de divisas. Aquí es pertinente señalar como hechos irrefutables:

- a) La tendencia al impulso de las exportaciones manufactureras.
- b) Ante la crisis éstas han sido vistas por el capital transnacional y por algunos segmentos de la burguesía y el gobierno mexicano como un eje alternativo a la acumulación de capital.

Desde la perspectiva de la política económica, el apoyo a la producción de manufacturas comenzó desde el gobierno de Luis Echeverría, perdió importancia en el gobierno de López Portillo^{18/} y es con el gobierno de Miguel de la Madrid cuando la tesis de la reconversión industrial y de la proyección de la industria hacia el mercado externo pasó a primer plano.

Ciertamente la administración pasada planteó que para vencer la crisis, recuperar la capacidad de crecimiento e iniciar los cambios estructurales tendentes al logro de un desarrollo sostenido era imperativo adoptar políticas orientadas hacia el exterior y desarrollar una firme estructura exportadora.

Por ello implementó la estrategia de cambio estructural con miras a crear un nuevo patrón de industrialización y especialización del comercio exterior que permitie

^{18/} Cuando se cayó en la ilusión de creer que las exportaciones petroleras resolverían el desequilibrio externo y darían al país autodeterminación financiera.

se generar una mayor capacidad de las exportaciones para financiar las importaciones requeridas.

De aquí se explica que en el terreno del discurso oficial dicha administración al decidir que México formase parte integrante del GATT lo hizo bajo la pretensión de que a través de esta medida se facilitarí a nivel internacional su política de comercio internacional representada por la política de Fomento a las Exportaciones y Racionalización de la Protección, que en la práctica se ha convertido en una aceleración de la liberación comercial vía la eliminación del permiso previo de importación y reducción arancelaria.

Dentro de este marco de política de comercio exterior, quedó establecido como su objetivo principal el de equilibrar, expandir y diversificar las relaciones comerciales del país, sobre la base del aumento continuo de las exportaciones no petroleras y la sustitución eficiente y selectiva de importaciones.

Hasta aquí cabe recalcar que aunque el estímulo a las exportaciones de manufacturas comenzó a cobrar importancia desde la década de los 70's, es en la década de los 80's cuando frente a la gran crisis económica en general y financiera en particular y como una alternativa para su superación a largo plazo se les dió un fuerte impulso.

También es conveniente señalar, como lo hemos venido haciendo repetidas ocasiones en el apartado anterior, que nuestro proceso de crecimiento ha estado caracterizado por la desarticulación industrial y que ésta al aumentar notablemente contribuyó al agravamiento de los fenóme

nos y contradicciones presentes en la crisis.

En este contexto es pertinente destacar los elementos más significativos que pusieron de relieve la crisis por la que atraviesa actualmente la economía mexicana.

Ciertamente al final del año de 1982, el país se enfrentó a una de las crisis más severas a lo largo de su historia^{19/} pues los desequilibrios financieros y monetarios que conoció la economía mexicana desde años atrás llegaron a su climax ese año. Sin embargo, estos fenómenos tan sólo pusieron de manifiesto la crisis en virtud de que es en la transformación de las condiciones estructurales de la economía mexicana donde deben buscarse las causas de ella, a las que se une la desfavorable situación económica internacional.

En efecto, la crisis económica se caracterizó por una paralización de la actividad económica, una carencia de divisas, la presencia de fuga de capitales, así como la imposibilidad real para el pago del servicio de la deuda externa, desequilibrios público y de balanza de pagos que alcanzaron niveles sin precedente, la acentuación de la inflación, un desempleo masivo, devaluaciones, etc. Entre todos estos problemas destacan:

Estancamiento de la actividad económica. - Mientras en la década de los 70's la tasa promedio de nuestra economía fue de 6.6%^{20/}, un punto abajo del 7.8% registrado

19/ Según el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior nuestra economía resintió los efectos negativos por la inestabilidad macroeconómica, los desequilibrios estructurales de la industria y el marco adverso presentado por la economía internacional. Véase PRONAFICE, op. cit., p. 38.

20/ Carbajal Cuevas Guillermo, Crisis y Política Económica en México 1982-1987, Tesis que presenta para obtener el título de Lic. en Economía, México, UNAM, 1988, p. 52. Datos elaborados con base en los Informes Anuales del Banco de México.

en los 60's, en la década presente la economía mexicana muestra bajos índices, al ser su crecimiento de 1.8% en promedio anual (1980-1987). Ello se explica porque los años 60's se definieron por la estabilidad cambiaria y de precios, con déficits presupuestales y de balanza de pagos manejables y los 70's por una presencia cada vez mayor de presiones inflacionarias, acentuación del desequilibrio externo y presupuestal, las devaluaciones recurrentes y concurrencia cada vez más al financiamiento externo.

Respecto a los 80's, en un principio parecía que se presentaban buenas "añoranzas" para nuestra economía --- pues durante 1980 y 1981 ésta registró un crecimiento de 8.1% promedio anual, pero en febrero de 1982 al efectuarse el retiro del Banco de México del mercado de cambios, comenzaron a surgir las contradicciones de una economía dependiente y frágil.

De esta manera, el impacto de la crisis en 1982 possibilitó al Estado Mexicano nacionalizar la Banca Comercial Privada y establecer controles de cambio.

En plena crisis el crecimiento de la economía mexicana fue como es de esperarse negativo, así durante 1982-1983 el PIB disminuyó -0.5% y -5.3 respectivamente.

Pese a que en los años 1984-1985 se da un ligero repunte (3.2% en promedio), en 1986 se vuelve a caer en -3.8%. En estos cambios tan bruscos, se encontraba subyacente la caída de los ingresos provenientes de las ventas del petróleo, los que disminuyeron a un 50% de años anteriores. Como es bien sabido, el boom petrolero significó que la economía mexicana dependiera en gran parte de esos recursos.

Deuda Externa.- La Deuda Externa^{21/} es uno de los -- problemas más graves a los que se enfrenta actualmente -- nuestra economía por las razones siguientes:

- El aumento de la dependencia financiera con respecto al exterior ha provocado que la tasa de crecimiento de nuestra economía sea una función cada vez más directa del crédito externo.
- El pago del servicio de la Deuda como factor que contribuye al drenaje internacional de plusvalía ^{22/} debido al incremento de las tasas de interés por parte de los países acreedores.
- En el desarrollo moderno de la Deuda Externa intervienen un conjunto de factores ya no sólo económicos sino también políticos.

Respecto a la tendencia al endeudamiento del país, como ya ha sido expuesto por el Ex-secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog^{23/}, hacia la segunda mitad de la década de los 70's México incurrió en un rápido proceso de endeudamiento. Ello obedeció a una actitud exageradamente abierta de la Banca Internacional por prestarnos --

^{21/} Para comprender el problema de la Deuda es necesario entenderla como un proceso histórico estrechamente -- vinculado al proceso de reproducción de capitales en escala nacional e internacional.

^{22/} Véase Guillén Arturo. Problemas de la Economía Mexicana, op. cit., p. 208.

^{23/} Según Silva Herzog hay una responsabilidad compartida por parte de los países deudores y acreedores en el problema de la deuda. Conferencia sobre la Deuda Externa de México, UNAM, 7 de mayo de 1987.

(los países que tenían petróleo como el nuestro se convirtieron en clientes favoritos de la Banca Internacional) - frente a los cuantiosos recursos que había recibido por concepto de petrodólares, al agravamiento de nuestros desequilibrios externo y presupuestal y por concebirse que con el endeudamiento podíamos crecer a una tasa de desarrollo superior.

De 1971 a 1979 la Deuda Externa acumulada del país pasó de 7,640 millones de dólares a 39 mil millones (véase cuadro 4).

Durante los 70's, también se registraron otros dos hechos de gran importancia; el crecimiento de la deuda externa contratada por empresas privadas y la utilización de una parte cada vez mayor de los créditos para pagar -- las deudas anteriores, lo que ponía de manifiesto la incapacidad para cubrir el servicio de la deuda con ingresos corrientes.

La Deuda Externa privada se vió grandemente alentada por el boom petrolero (1978-1981) pues los empresarios con la ilusión de contar con recursos ilimitados a partir de las exportaciones de petróleo llevaron adelante ambiciosos e irrealistas programas de expansión y por la estabilidad cambiaria a finales de los setenta. Durante 1978-1981 casi se triplicó la Deuda Externa privada al aumentar de 7,100 millones a 20 mil millones.

A principios de la década de los 80's el proceso de endeudamiento en México se caracterizó por el inicio de la crisis de la Deuda Externa frente a un marco internacional desfavorable toda vez que los países industriales bajaron su tasa de crecimiento, la tasa de interés llegó

a niveles sin precedente en 1981 y los precios de nuevas materias primas de nuestros principales productos de exportación llegaron a niveles sin precedente.

El período 1980-1982 fue clave en el incremento de la Deuda pues mientras en 1980 nuestra Deuda Externa acumulada fue de 54.4 miles de millones de dólares (28.8% con respecto a 1979), en 1981 la cifra ascendió a 81.0 miles de dólares (48.9% más que en 1980) quizá la más alta lograda en la evolución de la economía mexicana, ello producto de las fuertes presiones financieras hacia el país y los problemas de balanza de pagos (véase cuadro 5).

A fines de 1982, concretamente el día 20 de agosto, está señalado, de acuerdo con lo expuesto por Silva Herzog, "de manera definitiva como el inicio de la crisis de la Deuda Externa, ese día, México anunció frente a la comunidad financiera internacional que no teníamos recursos suficientes para poder seguir cumpliendo las obligaciones financieras del país, declaramos lo que pudiera llamarse una moratoria en el pago del principal de la deuda de carácter temporal... ese día nuestro país estaba con una disponibilidad de recursos líquidos que eran inferiores a los pagos que teníamos que hacer el lunes de la siguiente semana..."^{24/}.

Esta crisis financiera también afectó el pago de la deuda privada. Esto es, que con la devaluación del peso en febrero y agosto y la profundización de la recesión, las empresas privadas endeudadas con el exterior se vie-

^{24/} Silva Herzog, Conferencia sobre la Deuda Externa de México, UNAM, 7 de mayo de 1987.

ron envueltas en serios problemas financieros y se vieron imposibilitadas a su vez para cubrir el servicio de su deuda.

En 1983 el ritmo de crecimiento de la deuda empieza a descender, producto de la nueva política económica implementada a partir de diciembre de 1982 y de la contracción brusca de los créditos internacionales por políticas monetarias en los países acreedores.

En el período comprendido entre 1983-1985 la deuda total mexicana se incrementó en 4.9 mil millones de dólares y en el año de 1986 mostró el menor incremento anual, al ser de 1.8%.

Sobre el servicio de la Deuda Externa de México, es decir el pago de intereses y amortizaciones, ha presentado el siguiente panorama:

A partir de 1974 el servicio de la deuda crece tanto en términos absolutos como relativos y el pago de la deuda sólo resultaba posible mediante la contratación de nuevos créditos. En 1977 el servicio de la deuda fue de 4,659 millones de dólares^{25/} que representaron el 75% de las nuevas contrataciones de créditos (6,232 millones). El año de 1979 sobresalió porque el servicio de la deuda como proporción de los ingresos en cuenta corriente llegó a su nivel más alto, o sea de 73.2%.

Gracias a la expansión de las exportaciones petrole

^{25/} No incluye amortizaciones de la deuda privada. Véase Guillén Arturo, op. cit., p. 228.

ras y al proceso de renogociación de la deuda de 1979 a - 1985 se vió reducida la proporción servicio de deuda-ingresos corrientes.

Sin embargo dicho servicio siguió absorbiendo proporciones elevadas del ingreso de divisas llegando en - - 1982 a representar el 57.3%.

En 1987 el monto total de la deuda externa (105 miles de millones de dólares) fue un poco superior al servicio de la deuda comprendida en el período 1980-1986 ya -- que se pagaron 65.5 miles de millones de dólares por concepto de intereses y 36.3 miles de millones de dólares - por amortizaciones.

Déficit Público.- El déficit público fue el resultado de los crecientes gastos del Estado Mexicano que entraron en contradicción con sus limitadas fuentes de ingresos.

En efecto, en México la participación del Estado se volvió cada vez más uno de los elementos fundamentales para asegurar la reproducción ampliada del capital. La acción estatal fue muy importante en el desarrollo de la infraestructura física (camino, puertos, comunicaciones, - obras de riego, etc.), en la protección y apoyo directo e indirecto a las empresas instaladas y como propietario directo de empresas ubicadas sobre todo en ramas que producen insumos de uso general (electricidad, ferrocarriles). Posteriormente su acción se extendió a ramas estratégicas.

El resultado directo de esta importante acción del Estado y su incapacidad para realizar una reforma fiscal

profunda (México cuenta con un sistema fiscal altamente regresivo) así como el mantenimiento de bajos niveles de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos provocó una verdadera crisis fiscal sobre todo en la década de los 70's.

El déficit presupuestal evolucionó de un 5.4% del PIB en 1970 al 18% en 1982.

En los primeros años de 1980 el déficit del sector público observó un crecimiento del 15.8% en promedio, presentándose un descenso entre 1983 y 1985 de 9.3% promedio anual y se vuelve a incrementar en 1986 y 1987 a 16.0%.

Desequilibrio Externo.- Desde 1957 empezó a observarse una tendencia hacia el desequilibrio en la balanza de pagos en cuenta corriente. Por su parte, en los años setentas las limitaciones del proceso de industrialización se manifestaron en la reducida capacidad de las exportaciones para financiar los requerimientos crecientes de importación en tanto que la crisis de la economía capitalista internacional comenzó a golpear después del choque petrolero de 1973 a través de una disminución de la demanda y del precio de las exportaciones de bienes y servicios (como lo fue el caso del turismo) y una creciente inestabilidad de los mercados cambiarios (véase cuadro 6).

Para corregir el desequilibrio externo el principal instrumento utilizado sobre todo después de 1977 fue el de los recursos petroleros, sin embargo el desequilibrio no desaparece sino por el contrario se agrava, ya que el acelerado proceso de formación de capital requirió dada la insuficiente integración industrial de elevados volúmenes de importación, de insumos y de bienes de capital.

Hacia 1980 el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos alcanzó una cifra espectacular de 6,761 millones de dólares y en 1981 prácticamente se duplica al llegar a cifras superiores de 12,000 millones de dólares (véase cuadro 7).

Conforme a lo expuesto por el PRONAFICE este déficit se atribuye a "una expansión acelerada de la demanda de 10% en promedio anual entre 1977 y 1981, debido al fuerte crecimiento del gasto público y privado.

En contraste, la oferta creció sólo al 8%, ocasionando crecientes requerimientos de importaciones y dinamizando el proceso inflacionario^{26/}. También la política de tipo de cambio sobrevaluado^{27/} que prevaleció en el período de crecimiento a la crisis coadyuvó a la agravación de dicho déficit al estancar las exportaciones y acrecentar las importaciones. Otros factores presentes en la agravación del déficit fueron la recesión generalizada de la economía mundial, las altas tasas de interés internacionales, la baja del precio internacional del petróleo y el crecimiento de la Deuda Externa, que en un intento por compensar la reducción del ingreso de divisas sólo provocó intensificar el déficit de la cuenta corriente.

Sólo en los años de 1983-1985 la balanza en cuenta

^{26/} Véase PRONAFICE, op. cit., p. 40.

^{27/} Esto quiere decir que la política cambiaría al mantener el tipo de cambio fijo independientemente de los diferenciales de inflación interna y externa, implicó la sobrevaluación del peso.

corriente registró saldos positivos^{28/}.

En 1986 la balanza en cuenta corriente vuelve a ser negativa debido a que la baja en los precios del petróleo en el mercado mundial redujo los ingresos en las exportaciones mexicanas.

En relación a la balanza comercial, aunque el petróleo aportaba grandes ingresos por exportación, llegando a representar hacia 1982 el 75% de los ingresos por exportación de mercancías el deterioro de la balanza comercial alcanzó niveles sin precedente en 1981 debido sobre todo al desequilibrio de la balanza comercial manufacturera en virtud del elevado coeficiente de importaciones presentado en los 70's.

Así el déficit comercial de la industria manufacturera pasó de 2,552 millones de dólares en 1976 a 16,084 millones en 1981^{29/}.

A partir de 1982 la balanza comercial del país ha mostrado saldos positivos, siendo los más elevados durante 1983-1984.

Inflación.- La inflación se explica por presiones de la demanda derivadas del gasto público y del control

^{28/} En virtud de una política cambiaria destinada a desestimular las importaciones, por el control de cambios establecido a partir de la nacionalización de la banca en 1982, por una balanza comercial favorable así como por la restructuración de la deuda mexicana, la ligera baja en la tasa de interés internacional y por la reactivación de las economías internacionales.

^{29/} Tomado de Guillén Arturo, op. cit., p. 96.

de precios ocasionado por los desequilibrios en el mercado de productos. En 1982 la tasa de crecimiento de los precios fue del orden de 100%.

Devaluación del Peso Mexicano.- Desde agosto de 1976, se viene argumentando que con las medidas devaluatorias se solucionarían los problemas de la planta productiva del país, y lo que ha ocasionado es incrementar más la inflación.

De 1970 a 1979 la devaluación del peso fue de 82.5%, o sea que la cotización a inicios de los 70's se encontraba a \$12.50 pesos por dólar y para 1979 a \$22.81. En lo que ha transcurrido de la presente década la divisa norteamericana ha tenido un incremento de \$541 promedio anual, en el mercado libre, lo que implica en términos porcentuales una depreciación del 110.2% promedio anual en el lapso 1980-1988.

A partir de 1982, el gobierno mexicano implementa la política de dólar controlado con el objeto de proporcionar una paridad que estuviera al libre juego de las fuerzas del mercado y mediante la cual se controlan las importaciones y se mantiene la competitividad de las exportaciones (véase cuadro 8).

1.3. LIMITACIONES A LAS EXPORTACIONES EN EL MARCO INTERNACIONAL.

Dentro del contexto internacional, la desfavorable situación económica de los últimos años ha acentuado el neoproteccionismo impuesto por el mundo industrializado, el que al limitar el acceso a los mercados o restringir la competencia actúa desfavorablemente sobre el comercio

internacional, particularmente en el de los países en desarrollo.

De esta manera, la política comercial de los países desarrollados basada en barreras al comercio y que se origina en base a normas jurídicas, prácticas administrativas, medidas de los gobiernos, etc., ha reforzado las tendencias al deterioro comercial del Tercer Mundo.

Efectivamente, México no se escapa a esta situación, toda vez que actualmente algunas de sus exportaciones no petroleras enfrentan el problema de encontrar bloqueada la entrada a los mercados, sobre todo hacia E.U. que es su mercado más importante, o ver reducida su ya de por sí escasa competitividad.

Las causas del neoproteccionismo yacen en la recesión económica iniciada en 1973, por la cual los países industrializados han observado disminuciones en la tasa de crecimiento de su Producto Interno Bruto, así como aumentos considerables en su ritmo de inflación y el deterioro de sus balanzas comerciales, a lo que hay que sumar el problema del desempleo^{30/}.

30/ En los países industrializados la tasa de crecimiento del producto interno bruto que fue de 5.7% acumulativo anual en el decenio 1964-1973, bajó a 2.3% en el quinquenio 1974-1978, en tanto que para 1979-1980 no fue muy superior, y la inflación se duplicó al elevarse de 4.7% anual al período 1964-1973 a 9.4% en el lapso de 1974-1978. Véase Querol Cabrera Vicente, "Exportaciones de México a E.U.: Desde la Salvaguardia a los Impuestos Compensatorios", varios autores en El Comercio Exterior de México, vol. III, Siglo XXI en co-edición con INCE y ADACI, 1a. Edición, México 1982, p. 393.

Vale decir que estas modalidades de restricción van dirigidas a disminuir la competitividad de los productos, adquirida por diferentes vías, lo que alcanza una dimensión especial cuando se refiere a países de mayor desarrollo entre los en desarrollo.

Una característica más del neoproteccionismo es que opera sobre los países en desarrollo que han aumentado su participación en el comercio mundial en base a los productos de gran densidad de mano de obra que les significan ventajas comparativas, como son los textiles, prendas de vestir, calzado, productos de la industria mecánica, etc.

Como se mencionó anteriormente, el dinamismo en las medidas proteccionistas se ha remarcado bajo la actual -- crisis capitalista, pues ella genera barreras al comercio al activarse las presiones sobre los gobiernos de los países desarrollados a raíz de que los mercados se contraen, las ventas no crecen, la rentabilidad se reduce, el desempleo apremia. De tal manera que ciertos sectores que suelen estar en pugna se alían en contra de las importaciones; empresarios y obreros hacen frente común para pedir medidas en contra de los productos competitivos del exterior. Esto último se presenta en E.U. con suma frecuencia.

Dado que esta crisis de la economía internacional afecta directamente a los países no desarrollados y particularmente a México, vale la pena detenernos a mencionar a grandes rasgos cuáles son sus principales aspectos^{32/}:

^{32/} Véase Schmidt Helmut. Conferencia sobre Tendencias de la Economía Mundial, editado por la Fundación Friedrich Ebert. Trad. Caballero Francisco, Madrid, 1984.

- Alteración de las relaciones de intercambio, en donde el petróleo ha jugado un papel significativo.
- Desorganización de la estructura de las balanzas de pagos, a escala mundial, lo cual se debe al desajuste de las relaciones reales de intercambio.
- Agravación de las dificultades del sistema bancario comercial, a partir de la baja del precio del petróleo iniciada en 1980.
- Inexistencia de mercados nacionales de dinero y capitales, lo que hay es una desvinculación de las operaciones crediticias con respecto al comercio.
- Desajuste del sistema de relaciones de los tipos de cambio, ocasionado por el deterioro de los términos de intercambio y por el desequilibrio de la balanza de pagos.
- Endeudamiento exterior del Tercer Mundo.
- Desajustes sociales y de política interior en los países en vías de desarrollo.
- Comercio mundial distorsionado por subvenciones y proteccionismos.
- Insuficiente inversión en la industria, que es la principal causa de desempleo.
- Gran déficit presupuestal de Estados Unidos financiado por el resto del mundo a altas tasas de interés.

Respecto a la oleada proteccionista en materia comercial que se gesta en E.U., reduce las posibilidades para que México amplíe sus exportaciones hacia este mercado, con lo cual efectuamos más de las dos terceras partes de nuestro comercio exterior.

Estas restricciones comerciales de nuestro país vecino, responden al igual que su Nueva Política de Comercio Internacional^{33/} a los grandes problemas por los que ha atravesado su sector externo en los últimos años, entre los que destaca la aparición de un déficit comercial sin precedentes. En 1987 el déficit de la balanza comercial fue de 180 mil millones de dólares^{34/}.

Asimismo, otro elemento básico que ha originado las prácticas proteccionistas estadounidenses se localiza en la sensibilidad de la producción americana en áreas de su ma importancia para el comercio de los países conocidos como nuevos países industrializados (NIC'S)^{35/}. Esto quiere decir que parte de la producción americana no resiste la competitividad que tienen los artículos manufacturados por los países en desarrollo (México, Singapur, entre otros) provenientes de los sectores textil, calzado, piel, relojes y otros y que son producidos con mano de obra barata intensiva, que les da una amplia ventaja comparativa.

33/ Dicha política se originó en la segunda mitad de los años 70's, y su importancia radica en pugnar por la internacionalización de la economía, así como por la adopción de prácticas liberales, equitativas y no discriminatorias. De aquí que durante los últimos años la política de E.U. hacia México en el aspecto de comercio exterior se haya dirigido a insistir sobre la liberalización y la pertenencia al GATT. Véase Pellicer Olga: "Consideraciones acerca de la política comercial de Estados Unidos hacia México". Comercio Exterior, -- vol. 30, núm. 10, México, octubre 1980, p. 1115.

34/ Calzado Fernando. México. El Tercer Mundo y el Comercio Internacional, Facultad de Economía, enero 1987, p. 18. Inédito.

35/ Se denominan NIC'S a los países adelantados en desarrollo (PADS) entre los que están: Taiwan, Hong Kong, Brasil, México, Corea del Sur y Singapur.

Recientemente las nuevas prácticas proteccionistas de E.U. hay que ubicarlas dentro de los lineamientos de su Ley de Acuerdos Comerciales de 1979.

Dicha legislación fue elaborada en base a los resultados de las negociaciones en el seno del GATT conocidas como Ronda Tokio, entre las que destacan los acuerdos en materia de restricciones no arancelarias, códigos en materia de subsidios y derechos compensatorios, etc.

Las partes de esta Ley que de manera directa e inmediata afectan la política comercial hacia México son: el título sobre derechos compensatorios y medidas antidumping.

La importancia del Sistema de Impuestos Compensatorios radica en la penalización del subsidio, que en particular para los países en desarrollo, es un instrumento de avance económico destinado a elevar la competitividad de sus productos. En otras palabras, los impuestos compensatorios persiguen castigar las importaciones que causen daño material a las industrias de Estados Unidos, porque son subsidiadas en su producción. Cabe destacar que el impuesto compensatorio consiste en un derecho adicional a los derechos aduaneros ordinarios, equivalente al monto neto de la subvención o franquicia otorgada al producto. Entre los procedimientos establecidos para imponer estos derechos están las investigaciones para determinar la práctica del subsidio, las decisiones preliminares así como la suspensión de la investigación.

En el caso de importaciones en condiciones de dumping, los derechos antidumping pueden ser aplicados a los bienes respectivos cuando se vendan en el mercado de Esta

dos Unidos a menor precio que en el del país de origen y esto perjudique o amenace perjudicar a una industria estadounidense que produzca los mismos artículos. También -- cuando la instalación de una industria en el país sea materialmente retardada en virtud de que se importa una mercancía en condiciones de dumping.

A su vez la Ley prevé los procedimientos para comprobar el daño causado a la economía estadounidense por dichas importaciones. Sin embargo, la comprobación sólo se efectuará en el caso de países que sean signatarios del acuerdo sobre subvenciones y derechos compensatorios negociado en la "Ronda de Tokio". De tal suerte que para presionar a la mayoría de países a que se incorporen a tales códigos, se prevé que los que no los suscriban recibirán un trato discriminatorio, ya que sólo bastará comprobar la existencia del subsidio o la condición del dumping, según sea el caso, para imponer impuestos compensatorios o antidumping.

Esta escalada proteccionista por parte de E.U. tendió a intensificarse desde 1984 con la puesta en vigor de su Ley de Comercio y Aranceles, en sustitución de la mencionada Ley de Acuerdos Comerciales de 1979.

La Ley de 1984, en esencia fue una escalada más en el proteccionismo a la industria norteamericana. Surgió -- supuestamente en contra de prácticas desleales de comercio, frente a lo cual E.U. ha hecho lo que justamente no quiere que hagan sus socios comerciales, es decir establecer todo tipo de legislaciones que impidan el acceso al mercado estadounidense.

Una de las características fundamentales del citado

ordenamiento fue la utilización del concepto de "represalia" como instrumento de negociación. Se reformó el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), a fin de obtener -trato preferencial o, en última instancia, recíproco para las exportaciones estadounidenses y privilegios especiales para sus inversiones en el exterior.

El instrumento legal que se utilizó con mayor fuerza fué la cláusula de la "Necesidad de competencia", por la cual pueden salir del beneficio del SGP productos que, cuantitativamente, compitan deslealmente con la producción doméstica.

La novedad de esta Ley consistió en aplicarla como mecanismo para presionar a los socios comerciales para -- que liberasen su comercio con Estados Unidos, es decir, - que modificasen substancialmente la protección a su industria nacional y abriesen fronteras a las mercancías norteamericanas. De tal manera que al no acceder a tal petición, se procedería a utilizar como represalia la cláusula de la necesidad de competencia SGP y por tanto muchos productos no podrían ingresar al mercado de ese país.

Como se mencionó anteriormente, dicha legislación significó que para tener derecho al SGP había que actuar en reciprocidad con Estados Unidos. Con esto la única su-puesta ventaja del SGP, que era la no reciprocidad en función de que los beneficiarios eran de menor desarrollo, - se diluyó hasta convertirse en una arma para regatear con cesiones desfavorables para los países en desarrollo.

En el capítulo VI de dicho ordenamiento también - - existió una nueva interpretación de los subsidios consistente en determinar como tales a los componentes del pro-

ducto y no al producto mismo. De tal suerte que pueden -- ser motivo de aplicación de impuestos compensatorios las materias primas, la mano de obra y, especialmente, los energéticos.

Por otra parte, la ley estableció la facultad del Ejecutivo para concertar acuerdos de restricción voluntaria.

ESTRATEGIA DE INDUSTRIALIZACION Y COMERCIO EXTERIOR

2.1. ESTRATEGIA DE INDUSTRIALIZACION Y COMERCIO EXTERIOR
FORMULADA POR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1983-1988.

Según lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 la capacidad que adquiera el desarrollo industrial para cubrir las necesidades de la población, para integrar la planta productiva y vincularse eficientemente con el exterior es fundamental para llevar adelante los cambios estructurales necesarios en la esfera industrial y de comercio exterior, tendentes entre otras cosas al logro de un desarrollo tecnológico autónomo.

Por su parte la estrategia económica y social del Plan^{1/} le designa al sector industrial los siguientes objetivos:

- Satisfacer las necesidades básicas de la población (producción de bienes de consumo popular y generación de empleos).
- Constituirse en el motor de un crecimiento económico autosostenido, con capacidad para generar empleos, divisas, recursos internos suficientes y estabilidad en cada uno de ellos.

^{1/} Si bien dicha estrategia está compuesta por dos líneas, la de reordenación económica y la de cambio estructural del desarrollo económico, a lo largo de nuestro trabajo nos referiremos únicamente a esta última, la cual será expuesta más adelante.

- Participar en la descentralización territorial de la actividad productiva y el bienestar social.
- Propiciar la consolidación de un empresariado nacional sólido.

Sobre la base de reorientar y modernizar el aparato productivo, se pretende que la estrategia diseñada para tales propósitos impulse el desarrollo de un amplio mercado interno capaz de lograr un "sector industrial integrado hacia adentro y competitivo hacia afuera".

Respecto a las orientaciones estratégicas estas comprenden:

- El desarrollo de la Oferta de Productos Básicos.
- Fortalecer selectivamente el sector productor de bienes de capital.
- Vincular la oferta industrial con el exterior, impulsando las ramas generadoras de divisas.
- Crear una base tecnológica propia.
- Apoyar el establecimiento de una industria paraes total eficiente y competitiva.

En cuanto a las ramas objeto de prioridades, esta estrategia considera a aquellas que:

- Tengan una amplia y creciente demanda final.
- Incorporen de manera eficiente los recursos nacionales abundantes.
- Generen demanda de bienes de capital susceptibles de producirse en el país y las que:
- Completen cadenas productivas de bienes prioritarios.

En la instrumentación de esta nueva estrategia de -

desarrollo industrial y comercio exterior, el PND señala que se brindará una especial atención a la congruencia entre las políticas de regulación macroeconómica y de fomento industrial.

Asimismo este Plan indica que los planteamientos estratégicos mencionados anteriormente serán ampliados y desarrollados en el Programa de Mediano Plazo para el Desarrollo Industrial y de Comercio Exterior (posteriormente denominado Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, PRONAFICE).

2.1.1. Políticas de Desarrollo Industrial y Comercio Exterior.

Dentro de las diversas políticas de desarrollo industrial y comercio exterior, planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, implementadas para impulsar la estrategia de cambio estructural, destacan:

Política de Protección y Comercio Exterior.

Mediante la protección efectiva se pretendió condicionar la asignación entre ramas y asegurar la congruencia entre la estrategia industrial y la de Comercio Exterior. Asimismo, partiendo de un tipo de cambio realista, se acordó establecer una protección efectiva diferenciada, entre sectores y ramas, utilizando para ello aranceles en los bienes de consumo y controles para bienes intermedios y de capital seleccionados. Finalmente el sistema de protección al apoyar una mayor integración industrial, se pensó que coadyuvaría a alentar la producción exportable.

Controles^{2/}.

El permiso previo fue considerado como un instrumento proteccionista eficiente en el proceso sustitutivo de importaciones.

De acuerdo a esta política, a corto plazo se eliminó el permiso previo para productos de consumo básico y los bienes intermedios y de capital necesarios en la fabricación de bienes de consumo popular, los insumos agropecuarios y los productos e insumos farmacéuticos. A mediano plazo se mantendría permiso previo para los bienes intermedios y de capital en función de las necesidades de integración de la planta productiva.

Respecto a las exportaciones se permitió que sean importados temporalmente los insumos requeridos para la fabricación de productos destinados a la exportación y se eximió del requisito de permiso previo a todas las exportaciones, exceptuando las de productos que pueden afectar el adecuado abastecimiento interno, pudieran propiciar -- una disminución de sus precios externos y/o los que están sujetos a convenios de productores.

Aranceles.

Se estableció que el arancel sería el principal elemento para controlar las importaciones en el mediano y largo plazo.

Se consideró que si bien al principio, la estructura arancelaria, sería menos discriminatoria más adelante

^{2/} Esta política se modificó al acelerarse la sustitución del permiso previo por el arancel.

se adecuaría en forma gradual y selectiva, para lo cual serían tomados en cuenta los precios internacionales, los permisos de importación y las recomendaciones sobre los niveles de precios sujetos a control.

Hacia el fomento de las exportaciones se planteó -- que en el corto plazo, sería reducido o eliminado el arancel y a mediano y largo plazo, se establecerían aranceles en base a las condiciones cambiarias, lográndose así promover la competitividad del sector exportador.

Política de Negociaciones Comerciales Internacionales.

De alguna manera las negociaciones de Comercio Exterior resultan en el establecimiento de barreras arancelarias y no arancelarias con países individuales, asociaciones de países y organizaciones internacionales de negociación^{3/}.

Con los países de la región se tuvo el propósito de que las negociaciones constituyan un medio para complementar su sistema industrial.

Franjas Fronterizas y Zonas Libres.

A esta política se le asignaron los siguientes objetivos:

Aprovechar el potencial exportador de Franjas y Zonas Libres e incorporarlas al mercado nacional, mediante

^{3/} Lo que actualmente resulta sumamente importante frente a la panorámica presentada por el mercado internacional (neoproteccionismo), la escasez de divisas del país y su necesidad de contar con mecanismos operativos y legales para incrementar su nivel de exportaciones.

la concurrencia de productos nacionales que abastezcan -- la región y utilizando las posibilidades de exportación - de productos no prioritarios en el abasto popular.

La integración nacional de la industria maquiladora de exportación a partir del fomento y fortalecimiento de empresas nacionales de partes y componentes, previéndose la posibilidad de aplicar controles y gravámenes a la importación temporal de bienes producidos en el país y dejándose importar materias primas sujetas a programas de integración nacional.

Política de Fomento a la Industria.

Financiamiento y Estímulos Fiscales.

Con el financiamiento a la industria se buscó:

- Otorgar recursos financieros a las industrias con problemas de liquidez y de capitalización en defensa de la planta productiva.
- Coadyuvar al cambio estructural, orientando selectivamente el crédito y asignando recursos hacia ramas y proyectos prioritarios y empresas que aseguren la rentabilidad del proyecto.
- Reducir los niveles de concentración de la inversión y mejorar la participación de las empresas mediana y pequeña.
- Fomentar las exportaciones incorporando criterios semejantes a los bancos extranjeros.

Y con los estímulos fiscales: ser complementarios a otros instrumentos de fomento y protección. En el mediano plazo se racionalizarán, a la vez que serán canalizados - de manera selectiva.

Política de Fomento a la Pequeña y Mediana Industria.

Esta política contempló canalizar los beneficios para las empresas pequeñas y medianas de manera cooperativa y organizativa, utilizando para ello las bolsas de subcontratación, uniones de crédito, centros de adquisición de materias primas en común y desarrollo de programas de capacitación gerencial.

La política da prioridad a las empresas medianas y pequeñas de la rama metalmeccánica, la de productos básicos y de exportación. También consideró que en aras de la sustitución de importaciones la demanda del sector público seguirá canalizándose a sistemas de subcontratación y fomento de proveedores.

Asimismo las empresas que se organicen para hacer frente a la demanda del exterior tendrán derecho a asistencia técnica, crédito preferencial y al resto de apoyos proporcionados dentro de los programas integrales de concertación.

Política de Regulación.

Mediante la política de regulación industrial se es peró desalentar las estructuras de mercado desfavorables a la eficiencia y expansión de la industria así como proporcionar protección a los consumidores.

Inversión Extranjera.

La política de regulación de la Inversión Extranjera persiguió:

- Asegurar que el capital extranjero no adquiriese empresas eficientes ya establecidas o dominase ramas prioritarias de la industria.

- Establecer fórmulas capaces de orientar la contribución de la inversión extranjera a la balanza de pagos y elevar el desarrollo tecnológico nacional.
- Adoptar una estrategia activa y de fomento selectivo en las ramas sustitutivas de importaciones y generadoras de producción para la exportación, -- con tecnología avanzada.

Normas Industriales.

Mediante un sistema de normas técnicas se esperó poder establecer niveles mínimos de calidad para los productos nacionales, estandarizar la producción nacional, regular la transferencia de tecnología, proteger a la industria del país de la competencia desleal y fomentar las exportaciones.

2.1.2. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y Estrategia de Modernización.

Según lo señalado por el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 sus objetivos fundamentales son: La defensa de la soberanía y preservar los intereses de México en el mundo; la ampliación de la vida democrática; recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios, y mejorar productivamente el nivel de vida de los mexicanos.

Para el logro de estos propósitos la estrategia establecida por el Plan es la modernización nacional.

En cuanto a la estrategia económica del Plan, se -- sustenta en la recuperación del crecimiento sobre la base de una estabilidad de precios, por lo que "en lo inmedia-

to, lo fundamental es asegurar el abatimiento de la inflación y propiciar el crecimiento en la medida en que se consoliden las condiciones para que el mismo no presione al alza de los precios"^{4/}.

Dicha estrategia se dirige hacia el crecimiento económico como condición indispensable para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a la creación de empleos así como a una equitativa distribución del ingreso.

Esta estrategia económica general tiene como metas: Alcanzar hacia fines del período 1989-1994 una tasa de crecimiento cercana al seis por ciento anual y reducir la inflación a niveles compatibles con la estabilidad cambiaria en un marco de equilibrio de la balanza de pagos, para que las fluctuaciones en el mercado de divisas no propicien un resurgimiento inflacionario. Ello implica reducir gradualmente la inflación interna hasta alcanzar un nivel similar al de la inflación internacional.

Por otra parte, en el PND se consideran tres líneas generales de estrategia para impulsar el crecimiento económico; estas son: La estabilización continua de la economía; la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y la modernización económica, las cuales se llevarán a cabo de forma continua y permanente.

La estabilización continua de la economía se refiere a la constante lucha por mantener y fortalecer fundamentalmente la estabilidad de precios. La importancia de

^{4/} Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994, México, 1989, p. 54.

tal estabilidad de precios radica en ser una de las condiciones indispensables para el desarrollo económico y por sentar las bases para la conducción ordenada de las acciones de los diversos sectores e individuos, dirigidas hacia la consecución de objetivos generales. Contrariamente sin la estabilidad económica no sería posible fortalecer el ahorro y la inversión ni habría un ambiente propicio para la eficiencia productiva.

La estrategia de estabilización se apoyará en varias políticas: de ingresos públicos, gasto público, monetaria, financiera y crediticia y la cambiaria.

Respecto a la política cambiaria el Plan ha establecido que si bien "es fundamental que el tipo de cambio -- contribuya al fortalecimiento de las exportaciones, a la sustitución eficiente de importaciones y a una evolución satisfactoria de la Balanza de Pagos"^{5/}, éste no debe -- crear inflación, como tampoco ser una carga para el consumidor a fin de mantener artificialmente la rentabilidad -- de empresas ineficientes ni impulsar actividades donde no tengamos ventajas comparativas en el exterior. Se pretende que el tipo de cambio sea estable en términos no de su total fijación sino de la desaparición de ajustes cambiarios bruscos, lo cual será producto de la estabilidad de precios; de finanzas públicas equilibradas y del manejo -- adecuado de las políticas monetaria y fiscal.

La estrategia de disponibilidad de recursos para la inversión productiva pretende una ampliación continua de ellos a fin de asegurar el crecimiento económico, pues -- sin el aumento de la inversión productiva no es posible -- que la economía dinamice su ritmo de crecimiento, ni que --

5/ Ibid., p. 63.

la oferta de bienes y servicios crezca a un ritmo adecuado al de la evolución de la demanda. Sobre este último as
pecto el PND estima que para alcanzar la tasa de creci- -
miento propuesta (6% anual), el coeficiente de inversión_
a producto deberá aumentar gradualmente en alrededor de -
seis puntos porcentuales.

Los aspectos que manejará dicha estrategia están da
dos por: el fortalecimiento del ahorro público, la moder-
nización financiera y la reducción de transferencias de -
recursos al exterior.

En mi opinión esta estrategia es sumamente importan
te frente a las restricciones financieras por las que -
atraviesa el país y por el significado que ella tiene pa-
ra financiar el aumento de la inversión que requiere el -
crecimiento.

La estrategia de modernización económica es concebi
da por el PND 1989-1994 como un instrumento para avanzar_
en la consecución de los objetivos de desarrollo y creci-
miento económico.

La modernización económica consiste en un proceso -
tendente a ajustar nuestras estructuras económicas a las_
condiciones actuales del país y a las transformaciones --
presentadas por la economía mundial.

Dicha estrategia de modernización busca la eficien-
cia económica; contar con un aparato productivo más compe
titivo, y con un sector público eficiente que atienda las
necesidades de infraestructura económica y social; un uso
adecuado y eficiente de tecnología propias y externas de_
acuerdo con su rentabilidad y conveniencia. En esencia -
pretende que seamos más productivos y competitivos.

De las líneas de política para la modernización económica, formuladas en el Plan de Desarrollo sobresalen las correspondientes al comercio exterior y la inversión extranjera directa.

Política de Comercio Exterior.-

El PND 1989-1994 señala que la apertura comercial es irreversible y que junto con la proyección de la economía hacia el sector exportador coadyuvarán a una expansión de nuestra economía, capaz de generar empleos; una eficiente adquisición, difusión y desarrollo de tecnologías modernas, y una generación permanente de divisas.

En cuanto a la política de industria y comercio exterior, se dirigirá -según el Plan- a promover la modernización del aparato productivo para elevar su eficiencia y competitividad.

Esta política tendrá como objetivos: a) El fomento a las exportaciones no petroleras, b) alcanzar mayor uniformidad en la protección efectiva a las distintas industrias, c) continuar con la eliminación de las distorsiones resultantes de las restricciones no arancelarias al comercio, d) garantizar el acceso de nuestras exportaciones a los mercados mundiales, e) buscar que la inversión extranjera apoye la transferencia de tecnología y el acceso a los recursos externos para la consecución de los objetivos.

Sobre sus líneas de acción la política de comercio exterior contempla que se establecerán en base a los propósitos citados a continuación:

- 1.- Estimular la inversión tanto privada nacional - como extranjera a través de una política económica segura y clara, y con un marco tributario competitivo a nivel internacional.
- 2.- Propiciar la modernización tecnológica de nuestra industria mediante la protección de la propiedad intelectual, la inversión extranjera y - de una unión eficaz de la oferta de tecnología nacional con las demandas de los diversos sectores productivos.
- 3.- Utilizar las ventajas geográficas del país a - fin de promover la integración eficiente de la industria exportadora, y sobre todo la maquiladora.
- 4.- Promover las exportaciones por medio de: la persistencia y claridad de las políticas; aplicando mejor, automática y generalmente, los instrumentos de promoción existentes (permitidos por el GATT); creando mecanismos para la devolución automática del IVA a los exportadores; la descentralización y reducción de trámites; y favoreciendo y promoviendo a las empresas comercializadoras.
- 5.- Acordar la promoción y aliento a la exportación a través de reuniones constantes de los exportadores con las autoridades.
- 6.- Adelantar en el proceso de eliminación del requisito de permiso previo de importación para - sustituirlo por aranceles, y dar continuidad a la disminución de la dispersión arancelaria así como al mantenimiento de una estructura arancelaria congruente con la modernización económica.
- 7.- Fortalecer la competitividad de la economía por

medio de la desregulación en todos los sectores, en especial los de mayor impacto en las exportaciones, como lo son el autotransporte, puertos, ferrocarriles, aviación, telecomunicaciones, seguros y fianzas y agencias aduanales, en el entendido de que la liberalización comercial y la desregulación interna son dos aspectos inseparables de la modernización.

- 8.- Simplificación administrativa de los trámites de comercio exterior (incluyendo la agilización de los trámites en las aduanas existentes, y la apertura de centros aduaneros en el interior -- del país).
- 9.- Manejar la legislación de comercio exterior como instrumento de defensa legítima frente a las prácticas desleales de comercio y evitar que ésta sea utilizada injustificadamente.
- 10.- Garantizar una canalización suficiente de crédito para el sector exportador, de índole similar a la que reciben los exportadores de otros países con los que compiten nuestros productores - en los mercados mundiales.
- 11.- Negociar con los demás países la entrada a sus mercados de los productos de exportación mexicanos, en reconocimiento y reciprocidad de las medidas de apertura adoptadas por nuestro país.
- 12.- Aprovechar las ventajas que ofrece el Acuerdo General de Aranceles y Comercio para lo siguiente:
 - a) Llevar a cabo negociaciones multilaterales,
 - b) Impulsar las modificaciones necesarias para hacer más eficiente la operación del GATT,
 - c) Pugnar porque se refuerce el sistema de solución de diferencias;

- d) Mejorar el aprovechamiento de los Sistemas - Generalizados de Preferencias;
 - e) Negociar bajo el principio de reciprocidad - relativa por ser México un país en desarrollo.
- 13.- Emplear las negociaciones bilaterales para mejorar permanentemente el acceso a los mercados externos de las exportaciones mexicanas, a fin de contrarrestar la desviación del comercio internacional que pueda derivarse de la integración comercial de los bloques regionales.

Política de Inversión Extranjera Directa.-

En el PND se considera que con la apertura comercial la inversión extranjera se torna favorable al país y es vista como complemento natural de la inversión nacional.

Según el Plan, la inversión proveniente del extranjero es benéfica por generar empleos, suministrar al país recursos frescos para el sano financiamiento de las empresas, aportar tecnologías modernas al sector industrial, y estimular a las exportaciones. En este último aspecto -- reitera que ... "mediante la internación del capital al país, la inversión extranjera, puede contribuir a que la economía mexicana participe con mayor eficacia y competitividad en los mercados mundiales"^{6/}.

La política de inversión extranjera pretende una -- mayor participación de dicha inversión en las áreas permitidas por la ley correspondiente, evitándose así vulnerar

^{6/} Ibid., p. 88.

la soberanía nacional y establece que este tipo de inversión entre en competencia con los demás productores nacionales y extranjeros, sin recibir subsidios explícitos o encubiertos.

Con el propósito de fomentar la inversión extranjera, las orientaciones que tendrá la política respectiva consisten en:

- Hacer que los procedimientos de autorización de las nuevas inversiones permitidas por la Ley sean automáticos, expeditos y transparentes.
- Simplificación de trámites, definir requisitos con precisión, y dar fluidez institucional a los procedimientos.
- Aprovechar al máximo la aportación tecnológica y el acceso a los mercados de exportación de la inversión extranjera.
- Crear los mecanismos a fin de que la nueva inversión extranjera no genere presiones adicionales sobre los mercados financieros nacionales.

2.2. ESTRATEGIA DE CAMBIO ESTRUCTURAL PLANTEADA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR (PRONAFICE) 1984-1988.

Según lo ha establecido el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE), su objetivo fundamental consiste en "implantar" la Estrategia de Cambio Estructural en el ámbito de la Industria y el Comercio Exterior.

La Estrategia de Desarrollo Industrial y Comercio Exterior bajo el patrón de cambio estructural se deriva -

del reconocimiento de que existen problemas estructurales en el proceso de industrialización mexicano, que han impedido su crecimiento autosostenido así como su capacidad para penetrar eficientemente en el mercado internacional.

Las dificultades estructurales se refieren a los -- obstáculos que se han presentado en nuestra estructura -- productiva^{7/}, léase insuficiente integración del aparato industrial y su deficiente articulación con los demás sectores productivos, que a su vez produjeron un desequilibrio entre el desarrollo industrial y el comercio exterior.

Estos problemas estructurales son fruto de la concepción parcial de la estrategia industrial sustitutiva de importaciones aplicada en el país, de una política de protección excesiva, permanente y desigual, la implementación inadecuada de políticas macroeconómicas y sectoriales y de problemas estructurales inherentes al propio proceso de industrialización.

Por su parte, el desequilibrio entre el desarrollo industrial y el comercio exterior se evidencia a través del deterioro de la balanza comercial manufacturera, que durante 1977-1981 arrojó un déficit acumulado de 46 mil millones de dólares, ya que mientras las importaciones ascendieron a 60 mil millones, las exportaciones lo hicieron en 14 mil millones. Este déficit superó considerable-

^{7/} Es decir, que en la estructura y oferta productivas, se observan "rezagos y desequilibrios en algunos sectores, subsectores y ramas que impiden una articulación eficiente del proceso industrial en su interior y obstaculizan seriamente su posibilidad de ser internacionalmente competitivos". Véase Poder Ejecutivo Federal, Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, 1984-1988, México, 1984, p. 79.

mente a las exportaciones de petróleo crudo del país, en el período.

Así las cosas, en el PRONAFICE, se señala que se requiere de una estrategia de cambio estructural para la industria y el comercio exterior^{8/} con miras a lograr modificaciones cualitativas en la estructura productiva del país; por lo cual ésta se dirige hacia el fomento directo de la oferta productiva y en cambios a nivel de su estructura. De aquí que la inversión y el progreso tecnológico sean considerados como elementos determinantes en el proceso de cambio estructural.

En suma, "el aumento de la productividad y de la eficiencia del proceso de industrialización están en el centro mismo de la estrategia de cambio estructural"^{9/}.

En este marco, la promoción de un desarrollo industrial cualitativamente diferente, se espera sea con tasas históricas de entre el 7 y 8% que permitan un incremento del PIB de entre 5 y 6%.

La estrategia de cambio estructural combina tanto el fortalecimiento del mercado interno como la integración y eficiencia de la industria nacional, a fin de enfrentar a una economía mundial en constante cambio.

Con respecto a las orientaciones de la estrategia fundamental del cambio estructural para la industria y el

^{8/} Dado que las políticas de precios relativos y de composición y crecimiento de la demanda no son suficientes para enfrentar las dificultades de la oferta productiva.

^{9/} Ibid., p. 81.

comercio exterior, estas consisten en:

- La generación de un nuevo patrón de industrialización y especialización del comercio exterior más articulado al interior y competitivo al exterior. Lo cual es posible si las ramas industriales con mayor potencial exportador doblan su ritmo de crecimiento, si las actividades productoras de bienes e insumos básicos lo elevan significativamente y si las ramas que dependen aún del proceso sustitutivo de importaciones, crecen a tasas menores de las observadas históricamente. Ello permitiría crecer con equilibrio externo y de forma autosostenida (desarrollo autosostenido de la industria).
- Un nuevo patrón tecnológico que permita incorporar a la planta industrial el potencial de nuevas tecnologías, para satisfacer masivamente carencias sociales.
- Una racionalización de la organización industrial que haga uso óptimo de los recursos y capacidades de la planta instalada, a fin de aprovechar las economías de escala e incrementar el grado de integración entre empresas de distintos tamaños.
- Una estrategia de localización industrial que impulse un desarrollo regional más armónico y equilibrado y utilice más eficiente y racionalmente los recursos nacionales.
- Una estrategia de participación de los sectores público, social y privado en la industria acorde con sus características y aptitudes bajo un esquema de complementariedad, confianza mutua y conjunción de acciones en aras de concretar los objetivos comunes.

- Una dimensión social que se manifiesta en la generación continua de empleos mejor remunerados y la creciente satisfacción de las necesidades básicas de la población, para lograr una distribución más igualitaria del ingreso.

2.2.1. Estructura del Sector Industrial.

En la nueva estrategia industrial diseñada por el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) se considera que la industria nacional está constituida por los siguientes sectores de actividad:

- a) Sector Industrial Endógeno (SIE).- Es el menos susceptible a los factores externos y comprende a las ramas que han tenido un mayor grado relativo de integración y que dinámicamente son más estables. El tipo de bienes producidos por este sector son los de consumo no duradero, algunos bienes duraderos y una parte de insumos de amplia difusión. En el SIE se origina el 72% del total de la producción manufacturera y el 75% del empleo. Asimismo participa con 32% del total de insumos importados.
- b) Sector Industrial Exportador (SIEEX).- Incluye aquellas ramas provenientes del sector endógeno que cuentan con un desempeño favorable en el mercado internacional en virtud de su grado de calidad alcanzado así como por su tradición exportadora. Este sector proporciona 38% del total de las exportaciones manufactureras, estando compuestas principalmente por bienes de consumo no

duradero y marginalmente por insumos de amplia -
difusión.

- c) Sector Industrial Sustitutivo de Importaciones -
(SESI).- Contiene un grupo de ramas que por su -
insuficiente integración han colaborado en menor -
grado al desarrollo autosostenido de la indus- -
tria. No obstante algunas ramas del sector han -
observado cierta capacidad de exportación. El --
SESI aporta 28% del valor de la producción manu-
facturera y participa con 68% del total de insu-
mos importados por la industria.

2.2.2. Nueva Estrategia Industrial.

En base a las particularidades presentadas por cada
uno de los sectores industriales anteriormente descritos,
la Nueva Estrategia Industrial consiste en que el creci-
miento de la industria nacional se sostenga en los secto-
res endógeno y exportador, toda vez que ellos no dependen
de manera significativa de insumos y componentes importa-
dos y sí producen una mayor cantidad de divisas.

Asimismo la estrategia industrial estima necesario
que a fin de integrar las cadenas productivas de ambos --
sectores se lleve a cabo una sustitución selectiva de im-
portaciones en los insumos estratégicos y los bienes de -
capital.

Es decir que "al fortalecer los sectores endógeno y
exportador mediante la sustitución selectiva de improta-
ciones, se persigue un desarrollo integral del sector in-
dustrial en estrecha vinculación con el comercio exte- -

rior"^{10/}.

2.3. ESTRATEGIA DEL SECTOR INDUSTRIAL EXPORTADOR (SIEX).

De acuerdo a lo señalado por el PRONAFICE, si bien es cierto que existe demanda internacional para una serie de productos mexicanos en los que el país tiene ventajas comparativas^{11/}, sin embargo existen problemas estructurales de oferta como lo muestra la insuficiencia tecnológica, tamaños de planta ineficientes que no aprovechan economías de escala, personal no especializado en comercio exterior, deficiencia en el diseño, control de calidad, empaque y embalaje, transporte costoso e ineficiente y -- falta de parques industriales orientados a la exportación. A lo que cabría sumar la insuficiente integración de la planta productiva que ha significado un reducido desempeño de la industria en el comercio exterior.

Ante esta situación el diseño de la estrategia del SIEX es fundamental dentro del proceso de cambio estructural a nivel industrial y de comercio exterior.

Dicha estrategia comprende los siguientes aspectos:

- Serán prioritarias todas las actividades de exportación, especialmente las ramas comprendidas en el sector exportador, que sean generadoras netas de divisas.
- Se buscará elevar la rentabilidad de las ramas --

^{10/} Ibid., p. 87.

^{11/} En donde un tipo de cambio favorable (precios relativos adecuados) debería ser suficiente para convertir a la industria en exportadora.

- del SIEX bajo la mira de que atraigan mayores in versiones y aceleren su dinamismo.
- La consolidación del sector exportador será posible en el corto plazo por las ventajas que brinda el tipo de cambio.
 - A través de un tipo de cambio realista perdurarán en el mediano y largo plazo tales ventajas.
 - A mediano plazo se procurará la recuperación del mercado de los bienes que recientemente han presentado ventajas en sus costos, así como integrar otras actividades con potencial exportador; e inducir "a los diferentes agentes económicos a que participen en la formación selectiva de una nueva industria exportadora que en el largo plazo sea la generadora fundamental de las divisas y permanezca en el liderazgo mundial en tecnología y mercado"^{12/}.
 - La nueva industria exportadora competitiva contemplará la sustitución de importaciones de bienes de capital e insumos intermedios en ramas potencialmente exportadoras.

Por otro lado, en el marco de la Nueva Estrategia Industrial, el hecho de apoyar al SIEX y ampliarlo con otras ramas se traduciría en una mayor capacidad de las exportaciones para financiar a las importaciones requeridas y como complemento a la demanda interna.

Es pertinente mencionar que bajo el esquema de cambio estructural si bien el crecimiento de los tres sectores industriales es más equilibrado, el sector industrial exportador sobresale por mostrar el mayor dinamismo. Así

^{12/} PRONAFICE, op. cit., p. 88.

durante los años de 1985-1988 se espera un crecimiento -- del sector industrial exportador de entre 7.6 y 9%, del - sector industrial endógeno entre 6.6 y 7.7% y el sustitutivo de importaciones entre 7.3 y 8.6%^{13/}.

También el patrón de cambio estructural conlleva a un crecimiento de las exportaciones superior al de las im portaciones. Lo cual se explica por -de acuerdo a la nue va estrategia industrial- el mayor dinamismo de las expor taciones provenientes de los sectores endógeno y exporta dor, así como por el considerable descenso en la demanda de importaciones en todos los sectores, en virtud del - - avance en el proceso sustitutivo de importaciones y en -- los grados de articulación intersectorial.

De esta manera, el conjunto de la industria manufac turera presenta un crecimiento de sus exportaciones, de - entre 10-13% y para sus importaciones del orden del 8.3 al 10.7%^{14/}.

2.3.1. Perspectivas de la Industria Manufacturera y su Comercio Exterior bajo la Estrategia de Cambio Estructural del PND 1983-88.

En virtud de la importancia que tiene para nuestro estudio el comportamiento esperado del comercio exterior

13/ En tanto que de no ser aplicada la estrategia de cambio estructural, las posibilidades de crecimientos -- económicos autosostenidos se verían limitadas y el -- crecimiento industrial sería desbalanceado intersectorialmente, ya que para el período considerado el sector industrial endógeno crecería entre 5.8 y 6.8%, el sector industrial exportador entre 4.7 y 5.5% y el -- sector sustitutivo entre 9.8 y 11.5%.

14/ En contraste, bajo el patrón histórico de crecimiento, las importaciones crecerían a una tasa anualizada notablemente superior (15.9 al 18.7%). En tanto las exportaciones lo harían a solo 4.7%.

de productos manufacturados, es pertinente exponer su - - perspectiva bajo la nueva estrategia de cambio estructural.

Se suponía que el cambio estructural implicaría el reordenamiento del proceso de crecimiento industrial. En el PRONAFICE se prevee una considerable disminución de la participación del sector externo en la industria manufacturera, que de aproximadamente 50% en 1980 bajaría a un nivel entre 38.4 - 40.4% en 1980. Es decir $(X_M + M_m)/PIB_m$.

De esta manera junto con la sustitución selectiva de importaciones, el coeficiente de sustitución de importaciones disminuiría de 28% en 1980 a entre 20-22% en - - 1988, o sea $(M_m)/(M_m + PIB_m)$.

Asimismo a través del mayor dinamismo exportador de la industria, el coeficiente de exportaciones a producto manufacturero se incrementaría de cerca de 10% en los - - años 80's a 14% en 1988, es decir (X_M/PIB_m) . Con ello, - los requerimientos de importación que tendría el crecimiento industrial podrían financiarse cada vez en mayor - proporción con nuestros recursos de exportación. Así las cosas, las exportaciones manufactureras pasarían de financiar el 25% de las importaciones del sector en 1980 a entre el 52.3-53.3% en 1988, o sea (X_M/M_m) (véase cuadro - 9).

2.3.2. Retrospectiva de las Exportaciones No Manufactureras.

Según el PRONAFICE, bajo la estrategia de cambio estructural para el período 1985-1988 se esperaba que las exportaciones petroleras fueran de 16.7 mil millones de -

dólares, cifra superior a la estimada para las exportaciones no petroleras.

También se estimó que a lo largo de estos años las exportaciones del sector petrolero crecerían a un ritmo - sumamente inferior al de las exportaciones no petroleras - al ser de 1.0% y 18.0% respectivamente y que su participación en el PIB sería de 7.6%.

C A P I T U L O 3

POLITICAS DE PROTECCION Y FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR

3.1. PRINCIPALES POLITICAS PLANTEADAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR.

El Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, tiene su fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, donde se ha establecido que el objetivo central del comercio exterior del país será equilibrar, ampliar y diversificar las relaciones comerciales - en base al fomento permanente a las exportaciones de productos no petroleros, la sustitución selectiva y eficiente de importaciones de bienes intermedios y de capital, - así como con la apertura de nuevos mercados.

En este contexto, el PRONAFICE señala que para los años 1985-1988^{1/} el comercio exterior del país acusaría el siguiente esquema: las exportaciones de mercancías deberían crecer a una tasa promedio anual entre 5.5 y 6.3% y entre ellas las no petroleras entre 15 y 18%; se reduciría el crecimiento de las importaciones manteniéndolo a un nivel de entre 13.3 y 15.7%, por lo cual se promovería la sustitución selectiva y la racionalización de las mismas; la balanza comercial debería registrar un superávit que signifique una participación de entre 3.7 y 3.9% del PIB, para que el déficit correspondiente a la cuenta corriente sea inferior al 1% del PIB.

^{1/} De acuerdo a lo planteado en el PRONAFICE la estrategia de cambio estructural implicaba dos etapas: la de reordenación económica a corto plazo y la de mediano plazo o recuperación económica (1985-1988).

Desde nuestra óptica, estas cifras están sujetas a un alto riesgo de modificación, por lo que se sugiere - - sean tomadas con cautela.

Para el logro de estas perspectivas, el PRONAFICE - preveía que las políticas que influyen directamente en -- nuestro comercio exterior, serían las de Racionalización_ de la Protección; Fomento a las Exportaciones, Franjas -- Fronterizas y Zonas Libres; y Negociaciones Comerciales - Internacionales.

3.1.1. Política de Racionalización de la Protección.

Esta política tiene como objetivo racionalizar la - protección para apoyar la sustitución selectiva de impor- taciones y coadyuvar a una industrialización eficiente, - más competitiva y fomentar las exportaciones.

Consideramos que faltó claridad y precisión en el_ citado objetivo, pues asume que existe eficiencia en la - industria mexicana, sin cuantificarla; seguramente no es_ muy elevada porque de ser así tendría margen para compe- tir internacionalmente y por tanto exportar.

Lo anterior surge de aceptar que la adopción de un_ proteccionismo excesivo y permanente conlleva a una indus- tria sobreprotegida y poco eficiente y la liberalización_ "súbita" o a "ultranza" tiene efectos negativos para el - desarrollo de la planta productiva nacional en virtud de_ las condiciones actuales por las que atraviesa el país, el neoproteccionismo internacional y la contracción del co- mercio mundial.

En el corto plazo la orientación asignada a la política de protección consiste en coadyuvar al equilibrio de la balanza de pagos e impugnar las prácticas especulativas. Para lo cual se elimina el requisito de permiso previo para los bienes intermedios y de capital que no sean producidos en el país y que sean indispensables a la planta productiva.

Para el resto de los productos se mantiene el permiso previo con objeto de equilibrar la balanza de pagos, - participar en el sostenimiento de la planta productiva, - generar empleo, asegurar el abasto nacional, racionalizar el uso de divisas y evitar la inflación. Para este último propósito se busca combatir las prácticas monopólicas, la especulación y los precios excesivos a través de la eliminación del requisito del permiso previo, a la vez que se adecúan los niveles arancelarios para no desproteger la - planta productiva.

Paralelamente contempla ajustar la estructura de la Tarifa del Impuesto General de Importación para darle mayor uniformidad y aminorar la desigualdad y dispersión -- existente en los niveles arancelarios.

Asimismo se eliminan las dificultades administrativas que encarecen las adquisiciones en el exterior y afectan su comercialización interna y se desconcentra cuando sea posible el otorgamiento de los permisos de importación.

Por nuestra parte, concebimos que una mayor accesibilidad en los trámites administrativos representa un - - buen incentivo para los productores en sus decisiones de inversión, además de ver reducidos sus costos de importación.

Dentro de sus líneas de acción para el corto plazo, la política proteccionista contempla mantener un nivel --realista del tipo de cambio para proteger el aparato productivo y racionalizar el uso de divisas. Y como se mencionó anteriormente, aplicar el permiso previo a los bienes producidos en el país, así como a los superfluos (contribuyendo el arancel, en ambos casos, de manera complementaria).

Es criticable que en el Programa, según se observa, no se defina con precisión en qué consiste un tipo de cambio realista. Sin embargo se infiere que es un tipo de --cambio subvaluado que incidirá en la menor demanda por importaciones. Si esto es cierto la "protección" se deberá más a la política cambiaria que a la política proteccionista.

En el mediano y largo plazo la política de protección se dirigirá a la eficiencia de la planta productiva y a la sustitución selectiva de importaciones, en base a las divisas disponibles.

Para tales efectos, en el PRONAFICE se indica que el arancel será el principal instrumento de protección, mientras el permiso previo se mantendrá en los sectores --estratégicos, económicos y socialmente sensibles o cuando las condiciones de competencia interna lo requieran.

Los niveles arancelarios se determinarán de acuerdo a la estructura de protección efectiva que se pretende alcanzar para el mediano y largo plazo en cada una de las ramas de actividad.

Bajo este esquema, en el mediano plazo se buscará --

que la estructura de protección cumpla con los objetivos de adecuar las tasas entre productos de un mismo grado de elaboración y de acuerdo a su destino final; que la protección sea escalonada, según el grado de elaboración del producto; reducir el número de tasas aplicables a un máximo de ocho y atender a las prioridades de sustitución de importaciones y reducir el sesgo contra las exportaciones de los sectores con capacidad exportadora. Asimismo el tipo de cambio realista será solo un complemento.

En esta fase la política proteccionista se sujetará a las condiciones económicas nacionales e internacionales prevalecientes y coadyuvará al cambio estructural de la economía, al asegurarse la coherencia de la estrategia de desarrollo industrial con la de comercio exterior.

Parece sensato que las medidas proteccionistas se sujeten o modifiquen en el mediano y largo plazo en función de los cambios observados en el entorno económico nacional e internacional, pues no sería conveniente que existiera a futuro en nuestro país un régimen proteccionista basado preponderantemente en el sistema arancelario mientras que los países con los cuales se realiza el grueso de nuestro comercio exterior continúan aplicando políticas neoproteccionistas.

A mediano plazo las líneas de acción consistirán en buscar equilibradamente la cobertura de protección intersectorialmente, apoyándose en la política de precios y en general con el fomento y regulación que resulte en una reasignación de recursos. A través de esta estructura proteccionista se beneficiará a las actividades agropecuarias y mineras.

Como se mencionó anteriormente la política monetaria fungirá a través de un tipo de cambio realista, en apoyo a la continuidad del proceso proteccionista.

Una acción más será que, el permiso previo, las cuotas y los aranceles se conjuguen en las distintas ramas, conforme a la etapa de desarrollo de éstas y a los logros en la eficiencia productiva y en la sustitución de importaciones.

En este marco, serán aplicados los siguientes instrumentos proteccionistas:

- Se otorgará una protección diferencial a las ramas económicas según sea el sector industrial al que correspondan (SIEEX, SESI y SIE). Así para las ramas endógenas se aplicará una reducción gradual y programada en sus niveles de protección y el arancel será el principal instrumento.
- En las ramas exportadoras, a fin de eliminar el sesgo antiexportador, se suprimirá el requisito de permiso previo para materias primas que no son factibles de producirse en el país y para las de producción nacional potencialmente competitivas^{2/}.
- Para las sustitutivas de importaciones se implementarán controles cuantitativos temporales, siempre y cuando sea conveniente.

^{2/} Cabe aclarar que a partir de 1983 se autorizó la liberación para la importación temporal de los insumos destinados a la producción exportable.

- Se analizará si es conveniente para las materias primas básicas, utilizar el arancel a partir de 1985 como mecanismo proteccionista. Para los bienes intermedios y productos semielaborados el proceso de eliminación del requisito de importación será examinado a partir de 1986. Para aquellos bienes de capital e intermedios cuya producción nueva se promueva en el país, se les concederá una protección temporal definida basada en el permiso previo y sustituida por el arancel.
- El permiso de exportación se mantendrá permanentemente para los bienes socialmente necesarios, artículos en los que se observa un canal de comercialización único, productos que dañan la salud, bienes requeridos para garantizar la seguridad nacional, especies en riesgo de extinción, artículos sujetos al cumplimiento de convenios internacionales de los que el país forma parte y para los bienes necesarios en la preservación de la ecología mundial.
- Al definirse los niveles arancelarios sobre la base de protección efectiva por rama y racionalizar se la estructura de la protección en las ramas agropecuarias y extrativas, se reducirá la dispersión en la estructura de protección efectiva para los sectores endógeno, exportador y sustitutivo de importaciones.

Desde nuestro punto de vista consideramos que el hecho de ir eliminando el permiso previo de importación para que sea sustituido por el arancel, como el único mecanismo proteccionista significa que en el Programa subyace

la corriente de liberalización de la economía, situación que no sería nada favorable al desarrollo económico del país y de la planta productiva nacional ante las condiciones imperantes en el marco económico internacional.

Por otra parte, según lo establecido por el PRONAFICE por medio de la política de racionalización de la protección "se inducirá al sector privado a que reasigne recursos en las áreas prioritarias de los sectores endógeno, de exportación y sustitutivo de importaciones de forma eficiente, lo que propiciará la integración de cadenas productivas".

Para el caso particular del sector exportador concebimos que la política de racionalización de la protección, realmente coadyuvará a que el sector privado reasigne inversiones en las actividades exportadoras prioritarias siempre y cuando esté aunada a otras medidas como son los incentivos fiscales, financieros, de fomento y promoción, etc.

Asimismo, el PRONAFICE menciona que los mecanismos operativos de apoyo a las orientaciones asignadas a esta política, están constituidos, por: a) el Presupuesto de Divisas; b) la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior; c) la Comisión Intersecretarial de Comercio Exterior del Sector Público; d) la Utilización del Poder de Compra del Sector Público.

A continuación se describe cada uno de estos mecanismos en forma detallada.

Presupuesto de Divisas.- Tiene como fin racionalizar el uso de las divisas de que dispone el país para la

importación. De esta manera será posible fijar las cantidades de que podrán disponer los sectores público y privado.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en colaboración con la Secretaría de Programación y Presupuesto y las correspondientes cabezas del sector, harán la asignación para cada una de las empresas del sector público.

Respecto a las divisas utilizadas por el sector privado, corresponderá a la SECOFI su asignación, para lo cual utilizará el permiso previo, así como la cuantificación de las cantidades que se requieran para cubrir importaciones que estén exentas de dicho requisito.

Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior.- Tiene a cargo sugerir las modificaciones arancelarias, determinar las fracciones sujetas a permiso de importación y la fijación de los precios oficiales de exportación e importación. A su vez corresponde a esta organización el establecimiento de los aranceles y controles de la Tarifa del Impuesto General de Exportación, los primeros se reducirán al mínimo indispensable, para garantizar el óptimo grado de transformación posible de los productos en el país.

Comisión Intersecretarial de Comercio Exterior del Sector Público.- Con el objeto de establecer los lineamientos de política para las adquisiciones realizadas por las entidades públicas en el mercado externo se creará la Comisión Intersecretarial de Comercio Exterior del Sector Público, la cual se encargará de supervisar el cumplimiento del presupuesto de divisas del mismo, homologar com-

pras, facilitar la sustitución de importaciones y proporcionar los elementos necesarios para utilizar el poder de compra del sector público en las negociaciones internacionales.

Utilización del Poder de Compra del Sector Público. A la SECOFI se le encomendará fijar las reglas generales para la adquisición de bienes en el exterior, promover la consolidación de compras y la simplificación de equipos - que se compren internacionalmente. Lo anterior permitirá que sea aprovechado el poder de compra del sector público en las negociaciones internacionales, que se obtengan precios bajos en las importaciones y colocar nuestras exportaciones.

3.1.2. Política de Fomento a las Exportaciones.

La instrumentación de esta política se sustenta en la necesidad de generar divisas frente a las nuevas prácticas proteccionistas adoptadas por los países desarrollados y el comportamiento seguido por la deuda externa así como por la incertidumbre en el mercado petrolero. De aquí que el objetivo general de la política de fomento a las exportaciones sea "consolidar un sector exportador selectivo y dinámico que además de ser generador neto de divisas, presente ventajas comparativas reveladas y potenciales y sea competitivo y con alta capacidad de penetración y permanencia en los mercados externos".

Conforme a lo expuesto, al inicio de este capítulo una de las "metas" a alcanzar en el mediano plazo (1985-1988) era que las exportaciones de mercancías crecieran - entre 5.3 y 6.3% en promedio anual, en tanto que las exportaciones no petroleras deberían hacerlo a una tasa pro

medio entre 15 y 18% en dólares corrientes, para que el nivel superavitario de la balanza comercial oscilara entre 3.7 y 3.9% del PIB.

Dentro del comercio exterior de la industria manufacturera se esperaba que el coeficiente de exportaciones a importaciones manufactureras pasaría de 25% en 1980 a un 52.3-53.3% para 1988, financiándose así mayormente a las importaciones.

A fin de reforzar el actual sector exportador que satisface la demanda externa y los incrementos de la demanda interna (incluyendo el abastecimiento de las zonas libres y franjas fronterizas), en el corto plazo una de las orientaciones de la política de exportación será utilizar la capacidad instalada ociosa, las ventajas que otorga el tipo de cambio, el manejo de los permisos previos y el papel complementario de los aranceles. A su vez, se apoyará a las finanzas de las empresas potencialmente exportadoras.

Además dicha política se dirigirá a apoyar especialmente a las ramas del sector exportador (productoras de bienes de consumo no duradero y de manera parcial a las de insumos de amplia difusión), así como a los productores agroindustriales y manufactureros que no estén sujetos a las variaciones de los precios del exterior, a las ramas que tengan un grado de integración nacional apreciable tal que promueva un superávit en su balanza comercial y estimulen el cambio tecnológico, a las maquiladoras que aporten beneficios a la economía y a las empresas capaces de cubrir los requerimientos del mercado externo.

Para el mediano plazo los elementos que guiarán la

consolidación de la actividad exportadora serán la política de protección, a través del arancel como el principal instrumento (sin disminuir el papel del permiso previo) y el aspecto tecnológico.

Respecto a los instrumentos de apoyo para las exportaciones no petroleras, el PRONAFICE indica como medidas "un tipo de cambio realista, financiamiento competitivo - internacionalmente y un régimen de liberalización de las importaciones temporales para exportar; al mismo tiempo - se simplificarán y descentralizarán los trámites de comercio exterior para liberalizar y agilizar las exportaciones".

En relación a la política cambiaria, se mantendrá - mientras sea necesario el control de cambios y permanentemente se contempla un tipo de cambio realista con deslizamiento congruente con la inflación, las tasas de interés (del país y externas), así como el comportamiento de la - balanza en la cuenta corriente y la comercial.

Dicha política es objeto de comentarios, pues no se define con precisión en qué consiste la adopción y mantenimiento de un tipo de cambio realista. Sin embargo, se infiere que es un tipo de cambio subvaluado, si esto es cierto existen ciertas inconsistencias en el Programa en virtud de que si elevamos nuestras ventas al exterior, será resultado del abaratamiento de las mercancías, pero no por la vía de una política de fomento a las exportaciones que impulse la consolidación de un sector exportador competitivo.

En el aspecto de los apoyos financieros, éstos irán

desde la fase de preinversión hasta la comercialización del producto.

Por lo cual al BANCOMEXT se le designará como el -- principal instrumento financiero y tendrá como funciones: otorgar créditos para financiar el proceso de producción y de venta de las industrias exportadoras, dar apoyos a las empresas comercializadoras para financiar a los compradores de sus exportaciones y para el financiamiento de sus importaciones, conceder apoyos a las empresas con altos requerimientos incluso aquellas con proyectos de alto riesgo y largos períodos de maduración que no sean atendidas por la banca múltiple. A su vez el otorgamiento del crédito se dirigirá al objeto de la operación a fin de ampliar las oportunidades crediticias al exportador.

BANCOMEXT también apoyará aquellas solicitudes crediticias, que ya hayan sido aceptadas por el resto de la banca; con objeto de facilitar las importaciones indispensables para la industria nacional.

A FOMEX le corresponderá otorgar créditos que garanticen las exportaciones de bienes y servicios y para reasegurar las operaciones de exportación. En el caso concreto de la industria maquiladora se otorgarán créditos para la creación de fuentes de abastecimiento de insumos para esta industria.

Vale la pena mencionar que es muy acertado que por medio de BANCOMEXT se otorguen facilidades a las empresas comercializadoras para que estas financien a sus clientes. Sin embargo, consideramos que esta medida debe ser extendida a los exportadores de la pequeña y mediana empresa -

que verían en ella una gran oportunidad para la generación de divisas. Lo cual es congruente con los lineamientos financieros del Programa referente a enfatizar el otorgamiento del crédito al objeto y no al sujeto.

En cuanto al régimen de liberalización de importaciones temporales, se seguirá manteniendo para aquellas importaciones temporales de insumos que se incorporen a los productos de exportación, lo que representa uno de los estímulos al comercio exterior.

Sobre la reducción de los trámites a la exportación, se buscará eliminar la duplicidad de las intervenciones. Para ello se utilizará a COMEX como instrumento que simplifique estos trámites.

Como mecanismos adicionales para la promoción y apoyo de la actividad exportadora, el PRONAFICE considera poner en operación los siguientes:

- Continuar adecuando los niveles arancelarios de los productos que sean necesarios mantener con impuesto de exportación, con el objeto de que estos no incidan en la capacidad exportadora. En materia de controles, como ya se mencionó en la política de protección, se mantendrán los permisos de exportación para bienes que sean socialmente necesarios, en los que exista un sólo canal de comercialización, en los dañinos para la salud, etc.
- Autorizar la devolución de los impuestos de importación causados por los insumos incorporados en el producto exportado.

- Seguir exentando del impuesto al valor agregado a los productos de exportación.
- Resolver los problemas de infraestructura y de -- servicios en puertos y terminales a fin de beneficiar a las exportaciones.

Es decir que BANCOMEXT será quien realice los estudios de exportación por ramas económicas y analice los -- mercados donde puedan colocarse. Además este organismo -- también será responsable de simplificar los trámites de -- exportación, de dar asistencia técnica y apoyo a la comunidad exportadora y de coordinar tanto las labores de los consorcios de comercio exterior como para el estableci- -- miento de un grupo consultivo de calidad para los productos de exportación.

A su vez se fortalecerá la Ventanilla Unica en aras de que el BANCOMEXT sea la entidad que centralice los trámites necesarios para la exportación.

Por otra parte corresponderá a la Comisión Mixta -- Asesora de Política de Comercio Exterior (COMPEX) el análisis y concertación de los programas de exportación por -- ramas industriales entre los sectores público, privado y social. Al BANCOMEXT corresponderá, como Secretaría Ejecutiva del Comité, realizar estudios y presentar las recomendaciones del caso al pleno de la Comisión, así como -- dar seguimiento a los programas integrales de exportación a efecto de que todas las entidades participantes en el -- mismo desarrollen las acciones comprometidas.

Las empresas comercializadoras recibirán el apoyo -- financiero de BANCOMEXT y de la banca de primer piso, para financiar sus importaciones y para otorgar crédito a -- sus compradores.

3.2. PROGRAMA DE FOMENTO INTEGRAL A LAS EXPORTACIONES (PROFIEEX)

PROFIEEX: OBJETIVOS, MEIAS Y POLITICAS.

OBJETIVOS

GENERAL

- 1.- Se busca un sistema de incentivos automáticos y pragmáticos que haga rentable la exportación y que permita articular a las empresas medianas, pequeñas y grandes para incursionar en los mercados externos.

PARTICULARES

- 2.- Promover una diversificación creciente de productos y mercados.
- 3.- Estimular ajustes en las líneas de exportación para cubrir los requerimientos de demanda externa.
- 4.- Organizar la oferta exportable.
- 5.- Alentar mayores volúmenes de fabricación en los artículos que ya tienen acceso a otros mercados.
- 6.- Incentivar la elaboración de nuevos artículos que sustituyan importaciones y generen exportaciones.
- 7.- Asegurar la regularidad de abastecimiento de la cadena productiva de bienes exportables.
- 8.- Incentivar y premiar la eficiencia y eficacia.
- 9.- Conjuntar los esfuerzos del Gobierno Federal en cuanto a asesoría, apoyo y financiamiento a las ventas foráneas.
- 10.- Conservar y ampliar los mercados externos.

METAS

Estas metas deben normar la política de desarrollo industrial.

- 1.- Para 1985-1988 el Comercio Exterior acusará el siguiente esquema: las exportaciones de mercancías deberán crecer entre un 5.5 y 6.3% y las no petroleras entre 15 y 18 por ciento.
- 2.- El crecimiento de las importaciones será entre 13.3 y 15.7% por lo que se promoverá la sustitución y racionalización de las mismas.
- 3.- La balanza comercial deberá registrar un superávit de entre 3.7 y 3.9% del PIB.
- 4.- Para 1988 los recursos generados con las exportaciones manufactureras deberán cubrir más del 50% de las importaciones del sector.

POLITICAS

- 1.- Racionalización de la Protección.
- 2.- Fomento a la Exportación.
- 3.- Franjas Fronterizas y Zonas Libres.
- 4.- Fomento a las Maquiladoras.

* NO ES TEXTUAL, ES INTERPRETACION DE LA AUTORA.

PROFIEIX: ESTRATEGIA Y ACCIONES

E S T R A T E G I A

- Apoyarse en la coordinación de instrumentos y políticas; la concertación de metas, acciones y apoyos; y la evaluación y control de resultados.
- A partir de que en la promoción de las exportaciones confluyen los objetivos de las políticas macroeconómicas y sectoriales se requerirá sostener y consolidar dicho interés.
- El programa exige la definición de responsabilidades, el foro natural a nivel agregado será el gabinete de Comercio Exterior, el cual también evaluará las políticas, metas y objetivos.
- A la SECOFI corresponderá la definición y coordinación de los lineamientos y las políticas específicas de fomento a las exportaciones.
- El IMCE asumirá la concertación de compromisos por productos, empresas, consorcios y sectores.*
- La concertación de compromisos y apoyos deberá incluir, de acuerdo al PND y PRONAFICE el fomento al empleo, la mayor utilización de la capacidad instalada, la diversificación de mercados y productos y los grados de integración.
- Se apoyará a los sectores que generen una mayor proporción neta de divisas, aquellos que se identifiquen con el cambio estructural y los que contribuyan a concretar el perfil exportador.

A C C I O N E S

- La promoción a las exportaciones debe ser una actividad dinámica, orientadora y permanente.
 - Es necesario difundir las posibilidades que ofrecen los sectores potencialmente exportadores así como estimular la inversión en los mismos.
 - Es indispensable propiciar la programación de ampliaciones en ramas y sectores que ya están exportando, ante un incremento de la demanda interna, que pudiera influir en el crecimiento de las exportaciones no petroleras.
 - A fin de mantener la presencia de los productos que ya se exportan en el mercado internacional, será necesario realizar importaciones que complementen los requerimientos del mercado interno en tanto se amplía la planta productiva.
 - Se recomienda que en los programas de rama a efectuarse, se señalen los productos a exportar, las metas a alcanzar, la estructura de protección, etc.
 - COMPEX establecerá programas integrados de exportación.
 - La instrumentación del Programa se ha previsto como un proceso.
- A) Fomento a la Producción.
 - B) Apoyos Institucionales.
 - C) Promoción.
 - D) Apoyos Financieros.
 - E) Formas no convencionales de Comercio Exterior.
 - F) Simplificación y Desconcentración Administrativa.
 - G) Negociaciones Internacionales.
 - H) Infraestructura.

* Actualmente al desaparecer el IMCE, sus funciones las realiza DANCOBEX.

Comentarios al Programa de Fomento Integral a las Exportaciones (PROFIEEX).

- El PROFIEEX indica que "las empresas o ramas que no realicen los ajustes necesarios para adaptarse a un mercado más competitivo correrán el riesgo de desaparecer o de tener que reconvertir parte de sus procesos".

Por nuestra parte consideramos que la implantación de una política de mayor apertura en el comercio exterior en los términos que la plantea el PROFIEEX pone en peligro la supervivencia de la pequeña y mediana industria, ya que se "incurre" en el riesgo de que dichas empresas sean desplazadas por la producción externa, viéndose a su vez afectadas en su nivel de empleo y vocación empresarial.

Aún más, el ajuste de estas empresas a las nuevas condiciones económicas se torna más difícil si tomamos en cuenta los graves problemas financieros y de comercialización por los cuales atraviesan actualmente.

- Desde nuestro punto de vista, siendo que el tipo de cambio es una variable sustantiva en la concepción y en el accionar del PROFIEEX es extraño que se haya omitido el abordar más este aspecto. Lo anterior es preocupante y requiere ser formulado por la política de fomento a las exportaciones.
- Estamos de acuerdo con la estrategia del Programa respecto a la necesidad de propiciar la programa-

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

ción de ampliaciones en ramas y sectores que ya - están exportando, ante el efecto que pudiera tener el incremento de la demanda interna en el nivel de crecimiento de las exportaciones no petroleras. Sin embargo, es objetable que en aras de - mantener la presencia de estos productos en el - mercado internacional se plantee abastecer los requerimientos del mercado interno a través de importaciones, mientras es ampliada la planta productiva.

- Nos parece conveniente que en el PROFIEIX se establezca que el fomento a la producción destinada a la exportación, será apoyado con financiamiento e inversiones; en tanto que la localización de la - empresa requerirá ser canalizada, así como las materias primas a utilizar, el tamaño óptimo de la planta, los mercados internacionales, los precios de exportación, las tecnologías disponibles y los principales productores mundiales; con el objeto de promover programas y proyectos de exportación.

Sin embargo es criticable que hacia los productos susceptibles de ser exportados, se contemple sin ninguna condición que las empresas de capital extranjero los elaboren, pues ello refuerza de alguna manera el que las empresas transnacionales concentren nuestras exportaciones.

- Respecto a las empresas de Comercio Exterior esta mos de acuerdo en que se efectúe una ampliación - de sus actividades, las cuales consistirán, según lo indicado por el PROFIEIX en:
 - . Hacer investigaciones de mercados en el exte-
rior.

- . Promover producciones nacionales para la exportación.
- . Organizar y consolidar la oferta exportable en la mediana y pequeña industria.
- . Dar seguimiento a las ventas que llevan a cabo, para asegurar la permanencia de sus exportaciones en el mercado internacional.

Sin embargo, juzgamos inadecuado que a dichas empresas se les conceda realizar importaciones tanto de productos que son utilizados por sus socios (maquinaria y equipo), como de aquellos objeto de ser comercializados bajo la condicionante de adquirir los productos importados en proporción a la generación neta de divisas de los programas autorizados. Aquí cabría preguntarse si acaso este tipo de acciones no son contrarias a la política de sustitución de importaciones, en tanto se dirige más a incrementar importaciones que a estimular exportaciones.

- En relación al tratamiento fiscal que se le dará a la exportación, así como a los estímulos al Comercio Exterior para los bienes no petroleros, consideramos que para que dichas medidas realmente estimulen a las exportaciones, es conveniente la instrumentación de un paquete integrador de todas ellas de amplia difusión y diseñado de manera accesible a fin de ser mayormente utilizado por los exportadores, es decir, que se aclare, precise e informe sobre la operación y funcionamiento de cada uno de estos instrumentos.

3.3. CERTIFICADOS DE DERECHO A LA IMPORTACION DE MERCANCIAS PARA LA EXPORTACION (DIMEX).

Dentro de los instrumentos más importantes diseñados por la pasada administración para estimular las exportaciones no petroleras, está la creación de los Certificados de Derecho a la Importación de Mercancías para la Exportación (DIMEX).

Dichos Certificados fueron creados por Decreto Presidencial el 3 de junio de 1985.

Los motivos que dieron origen a los DIMEX se basan en el reconocimiento de que la promoción del desarrollo industrial es un objetivo básico del gobierno federal en aras de una planta productiva eficiente y competitiva, -- que de acuerdo al PND, el PRONAFICE y el PROFLEX el fomento a las exportaciones no petroleras es primordial a fin de superar la vulnerabilidad de nuestra economía ante los cambios operados en el entorno económico internacional, -- que la racionalización de la protección a la industria debe ser de manera gradual y sostenida y por último que en apoyo a las exportaciones no petroleras es necesario facilitar de manera automática y general la importación de insumos que requieran los exportadores para sus procesos productivos.

Los DIMEX consisten en otorgar el derecho a las personas físicas o morales que exporten productos con una integración nacional mínima de 30% del valor libre a bordo de las mismas, en el ámbito del mercado controlado de divisas, para importar mercancías por una cantidad equiva--

lente al 30% del valor total de sus exportaciones^{3/}, libre de permisos siempre y cuando se utilicen en la operación de la empresa o de sus proveedores habituales y no se destinen a su comercialización. Sin embargo, es viable incrementar dicho porcentaje si el exportador demuestra que utiliza insumos importados en una proporción mayor, en relación al valor de sus exportaciones.

Asimismo al exportador se le concede obtener la devolución de los impuestos de importación correspondientes a los insumos que se incorporen a las mercancías que exporten, incluyendo el de las mermas y desperdicios de tales insumos.

Los DIMEX operan a través de Certificados que son los documentos en los cuales quedan acreditados los referidos derechos.

Estos Certificados podrán ser transmitidos por sus titulares a sus proveedores cuando éstos los utilicen para su propia operación. En el caso de las empresas de Comercio Exterior los certificados serán transmitidos a sus empresas socias o asociadas exportadoras, o de los proveedores de éstas para su utilización en la operación de las propias empresas.

A nuestro parecer la creación del Certificado de Derecho de importación para exportar viene a comprometer, en alguna medida, el esquema de política industrial del

^{3/} Cabe aclarar que a excepción de las fracciones listadas en el anexo del Decreto publicado en el Diario Oficial del 6 de junio de 1985, los exportadores tienen derecho para importar cualquier mercancía.

país y de Comercio Exterior, planteado por el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, al cual ya nos hemos referido en el capítulo anterior.

En efecto, el uso de los DIMEX atenta contra la pretendida integración industrial y el proceso sustitutivo de importaciones, pues permiten importaciones de manera indiscriminada y propician un derroche de recursos, por las siguientes razones:

- Al no establecerse en los DIMEX un límite cualitativo para las mercancías que podrán ser adquiridas por una cantidad equivalente al 30 por ciento del valor total de las exportaciones llevadas a cabo por cada agente, se provocará la importación de artículos innecesarios con la consiguiente salida de divisas tan indispensable para el desarrollo industrial del país. De aquí la necesidad de crear criterios selectivos para importar.
- Al ser factible que el exportador prefiera comprar en el exterior materias primas que son elaboradas por productores nacionales se originan dos fenómenos: la competencia, y el desplazamiento de los industriales del país, con lo cual nuestra estructura productiva se ve perjudicada.

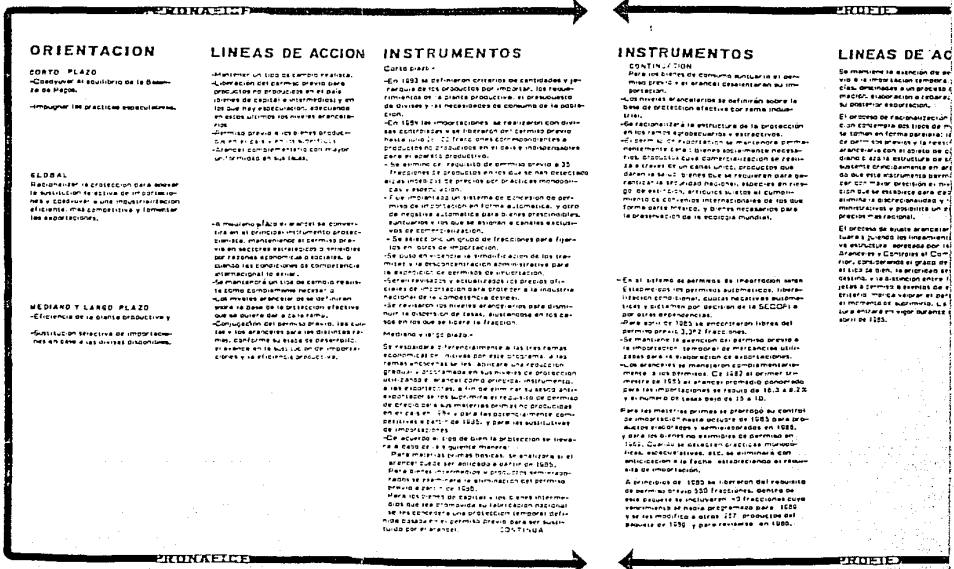
Por otra parte, el abuso de los DIMEX "propicia" la compra de bienes no necesarios para el proceso productivo y la desviación de recursos en favor de la especulación o comercialización. De esta manera, este instrumento en nada contribuirá a impulsar nuestras exportaciones. A su vez es difícil evaluar y controlar dicho instrumento dado que la imposibilidad de dar seguimiento a la forma en la

que se utilizan estos recursos y como intervienen en las cadenas productivas da lugar a que sean un instrumento no transparente, con efectos en toda la economía del país.

Todo parece indicar que por medio de este mecanismo (DIMEX) se propician más importaciones innecesarias que la promoción de las exportaciones. Efectivamente el establecimiento de este instrumento beneficia a las empresas que ya están exportando, al margen de que alcancen o no a aumentar sus ventas al exterior.

Concluimos que por la forma en que operan los DIMEX sus repercusiones en la economía son perjudiciales y se dirigen más a apresurar la apertura de nuestro Comercio Exterior que al Fomento de las Exportaciones. Asimismo resultan incongruentes con los planteamientos de racionalización de la protección a la industria de forma gradual y sostenida; política que ya hemos venido analizando anteriormente.

3.4 ANALISIS DEL PRONAFICE Y PROFIEIX DESDE LA OPTICA DE LA POLITICA DE RACIONALIZACION



ROFIEX DESDE LA OPTICA DE LA POLITICA DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

TOS

de intercomunicación,
de importaciones,
de producción de los
productos que se
buscan de fabricación
para bienes que sean
los que existe un solo
tipo de importación
organizadas en el produc-
to agregado a los
en puertos o terminales

INSTRUMENTOS

- Mantener y mejorar el nivel de comercio exterior como función necesaria para elevar el nivel de producción.
- Reorientación en función de la producción a la planta de producción en función al comercio a las exportaciones.
- Tratamiento fiscal a la Exportación
- Promover y fomentar la actividad del comercio exterior en puertos de exportación para fines de desarrollo.
- Fomentar internamente la producción para fines de desarrollo tanto en forma de importación como en forma de exportación.
- Continuar otorgando facilidades adecuadas para facilitar, como la importación y sea menos de 20% para que las mercancías no cumplan requisitos ni el resto de los requisitos de importación.
- Aplicar la devolución del impuesto al valor agregado a los productos de importación.
- Promover de acuerdo a la Ley de Comercio y Fomento Industrial, la utilización de diversos regímenes aduaneros.
- Aplicar las informaciones para el control de producción de importación y exportación indirecta.
- Reducción de impuestos de los productos de importación y la exportación de productos manufacturados.
- Sistema de información del Comercio Exterior.
- Abonar fidejatos al comercio exterior.
- Simplificación y modernización administrativa.
- Estimular a la importación y a la exportación de tecnología e inversión de capital y construcción de obras públicas.

LINEAS DE ACCION

- Comercio y la producción.
- Buena infraestructura.
- Promoción.
- Aspecto financiero.
- El apoyo no gubernamental de comercio exterior.
- Simplificación y descentralización administrativa.
- Aplicación de intersecciones.
- Infraestructura.

METAS

Mientras que para el PROFIEX estas son las metas de las estimaciones reales del crecimiento que se da en los sectores manufacturados en la economía, el PROFIEX se analizará como metas que deberán ser la política de desarrollo industrial, tratando de justificar a través de un estudio de los productos que integran el programa.

Para 1983-1988 las importaciones de mercancías deberán crecer entre 11 y 13 por ciento y las de materias entre 11 y 18 por ciento.

El crecimiento de las importaciones será entre 12.3 y 15.7 por ciento, por lo que se promoverá la sustitución y fabricación en los mismos.

La balanza comercial deberá registrar entre 2.7 y 3.6 por ciento del PIB. Para 1988 las exportaciones manufacturadas por los exportadores manufactureros deberán superar más del 50 por ciento de las importaciones del sector.

OBJETIVOS



- Promover una diversificación creciente de productos e mercados.
- Estimular el comercio en las líneas de exportación, a fin de aprovechar al máximo los recursos de la demanda externa.
- Orientar la oferta exportadora.
- Desarrollar nuevos productos de fabricación en el interior que ya tienen acceso a otros mercados.
- Continuar y ampliar los mercados externos.
- Mejorar la producción de nuevos artículos que satisficieran las necesidades y gustos extranjeros.
- Abonar el fidejato de garantía por el comercio exterior.
- Promover y desarrollar la actividad y la eficiencia.
- Continuar los esfuerzos del Gobierno Federal en cuanto a asesoría, apoyo y financiamiento a las ventas internacionales.

OTROS

Derecho a la importación
de mercancías para exportación
INDICE

3.6. INCONGRUENCIAS ENTRE EL PRONAFICE Y EL PROFIEX.

PRONAFICE	PROFIEX
<p>1. En dicho Programa la Política de Racionalización de la Protección está planteada en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desecha el dilema existente entre el proteccionismo absoluto o liberalismo a ultranza. - Está dirigida a racionalizar la protección a la planta productiva a fin de favorecer la sustitución eficiente de importaciones y coadyuvar a una industrialización eficiente, más competitiva y fomentar las exportaciones. - El esquema de racionalización de la protección implica un proceso que debe ser gradual y selectivo. - Sus principales instrumentos de protección son el arancel y el permiso previo. - Contempla la sustitución paulatina del permiso previo por el arancel, con el objeto de que a mediano plazo se utilice el arancel como el principal instrumento proteccionista, toda vez que se pretende llegar a una protección efectiva por rama de actividad. 	<p>En este Programa las acciones encaminadas hacia la Racionalización de la Protección consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La eliminación del permiso previo de importación a la par de la reestructuración arancelaria con el objeto de que en el mediano plazo la estructura de protección se sustente principalmente en aranceles. - El aceleramiento a principios de 1985, del proceso de eliminación de permisos previos, por lo que se liberaron de este requisito alrededor de 550 fracciones que representan el 5.9% del valor total de la importación; dentro de este paquete se incluyen 40 fracciones cuyo vencimiento se había programado para 1989 y se les modificó a otros 267 productos del paquete de 1989 para revisarse en 1986.

Existen diferencias fundamentales entre ambos programas respecto a la orientación y acciones de la política de racionalización de la protección. Mientras en el PRONAFICE se señala un proceso de racionalización de la protección gradual, selectivo y participativo, el cual coadyuvará al "cambio estructural" al dirigirse a apoyar la sustitución selectiva de importaciones, una industrialización eficiente, competitiva y a fomentar las exportaciones y que contempla a mediano plazo sustentar la protección a la industria primordialmente en aranceles. Contrariamente en el PROFIEEX según se observa, dicha política está orientada hacia el aceleramiento en la liberalización del Comercio Exterior, así lo muestran en primer lugar el que en este Programa se acepten y adopten conjuntamente como acciones tendientes a la racionalización de la protección, la eliminación del requisito de permiso previo y la reestructuración arancelaria, y en segundo lugar el hecho de que a principios de 1985 se hayan adelantado acciones, siendo por ello liberadas 550 fracciones.

Asimismo, una mayor apertura en el Comercio Exterior antes de lo previsto por el PRONAFICE, es incongruente con las estrategias de sustitución eficiente de importaciones y de fomento a las exportaciones planteadas por el mismo, ya que una política de esta naturaleza al generar competencia y en la medida en que aún nuestra planta industrial adolece de una efectiva integración y competitividad internacional, conduce irremediamente al desplazamiento de la producción nacional por la extranjera, viéndose afectado de esta manera el desarrollo industrial del país.

PRONAFICE

PROFIEX

2. La nueva estrategia industrial diseñada por el PRONAFICE plantea -- que:

- El crecimiento de la industria nacional se apoye en los sectores endógeno y exportador (véase punto 2.2.2.)
- Fomentar la sustitución selectiva de importaciones en los insumos estratégicos y los bienes de capital con el propósito de integrar las cadenas productivas de los sectores.

El PROFIEIX señala que mediante los programas de importación temporal para exportadores será posible:

- Importar temporalmente tanto insumos como maquinaria, equipo y herramientas que se utilicen en la producción exportable.
- Ampliar los plazos de permanencia en el país de estas mercancías.

Según se observa, el PROFIEIX al establecer la posibilidad de realizar importaciones temporales de maquinaria, equipo y herramienta, y aún de ampliación de los plazos de permanencia en el país de dichas importaciones (lo cual implica desalentar la producción interna de estos bienes), entra en contradicción con la nueva estrategia industrial del PRONAFICE, tendente a sustituir importaciones de insumos estratégicos y bienes de capital, a fin de integrar las cadenas productivas de los sectores endógeno y exportador, en los cuales se pretende apoyar el crecimiento industrial.

PRONAFICE

PROFIEX

3. En el PRONAFICE la política de Fomento a las Exportaciones se orienta a corto plazo, entre otros aspectos a: utilizar la capacidad instalada ociosa, las ventajas que otorga el tipo de cambio, el manejo de los permisos previos y el papel complementario de los aranceles. En tanto que a mediano plazo dicha política se orientará hacia la utilización del factor tecnológico y la política de racionalización de la protección basada primordialmente en aranceles.

En este Programa, entre los elementos señalados para el fomento de la actividad exportadora destacan:

- El mantenimiento de un tipo de cambio realista como condición necesaria para superar el sesgo anti-exportador.
- Racionalización gradual de la protección a la planta productiva de acuerdo a lo planeado por el PND y el PRONAFICE como proceso indispensable para el fomento a las exportaciones.
- Avances en la política de racionalización de la protección, a fin de que los precios de los insumos de los productos exportables se acerquen a niveles competitivos internacionales.

Si bien es cierto, que ambos programas coinciden en considerar a la Política de Racionalización de la Protección como un proceso básico y participativo en la consolidación y fomento de la actividad exportadora, toda vez que representa una gran oportunidad para elevar la eficiencia y competitividad de la industria nacional. Sin embargo, en tanto en el PRONAFICE las acciones de liberalización del Comercio Exterior son planteadas a mediano plazo, en cambio en el PROFIEX estas medidas están siendo --

adelantadas, acelerando con ello la apertura al exterior, lo cual significa un ataque violento a la industria instalada, que está muy lejos de beneficiar a las exportaciones y que resulta incongruente con un sistema proteccionista racional y gradual (según lo establecido en el PRONAFICE).

3.7. RETROSPECTIVA DE OPINIONES E IMPLICACIONES DEL INGRESO DE MEXICO AL GATT.^{4/}

OPINIONES:

Entre los grandes sectores del país (sector laboral, asociaciones profesionales y académicas, organismos empresariales, partidos políticos y diversas entidades del sector social), existió una disputa en torno a la decisión gubernamental del ingreso de México al GATT. Hubo quienes argumentaron a favor de dicho ingreso y los que opinaron en contra.

Desde nuestro punto de vista el costo-beneficio de ese ingreso deberá evaluarse a la luz del posible aporte a la generación de un saldo neto positivo de divisas, del volumen de empleos y de la derrama de ingreso que resulte por la expansión de la economía debida al aumento de las exportaciones.

Los grupos que se manifestaron en contra son:

- a) Cámara Nacional de la Industria de Transformación,
- b) Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM,

^{4/} En su momento las opiniones aquí presentadas fueron expresadas en forma condicionada ante el posible ingreso de México al GATT. La autora de este trabajo las ha reexpresado dado que ya se efectuó dicho ingreso.

c) Confederación de Trabajadores Mexicanos, d) Congreso - del Trabajo, e) Confederación Revolucionaria de Trabajadores, f) Colegio Nacional de Economistas, g) Liga de Economistas de Michoacán, h) Cámara de la Industria del Calzado, i) Asociación Nacional de la Industria del Plástico, j) Comisión de Vigilancia de la Contraloría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, k) Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana, l) Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados, m) Confederación de Cámaras Industriales, n) Consejo Coordinador Empresarial, - o) PSUM, PMT, PRT, PST, PPS, p) CIDE, q) Cámara Internacional de Comercio.

Los grupos que estuvieron a favor, incluyen a:

a) Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, b) Asociación de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, c) Consultores Internacionales, d) Asociación Mexicana de Contadores Públicos, e) Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, f) Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de Guadalajara, g) Confederación de - Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, h) Cámara Nacional de la Industria del Vestido, i) Cámara Nacional de Importadores y Exportadores de Productos Químicos, j) Asociación Nacional de Vitivinicultores, k) Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, l) Consejo Nacional Agropecuario, m) Centro Empresarial de Jalisco, n) Centro de Estudios Fronterizos del Colegio de México, ñ) C.N.O.P., o) Cámara Minera de México, p) Senado de la República, q) Banamex, r) CNC, s) PRI, PAN, PDM, t) FOMEX, u) Cámara Americana de Comercio, v) Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, w) Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales, x) Cámara México-Americana de Comercio, y) Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Los principales argumentos de uno y otro lado pueden resumirse de la siguiente manera:

Cámara Nacional de la Industria de Transformación.-
Los representantes de la CANACINTRA consideran contraproducente el ingreso del país al GATT por las siguientes razones:

- La industria mexicana se verá seriamente perjudicada con la internación de los productos extranjeros, pues adolece de una estructura sólida y competitiva.
- Acelerará la quiebra de las pequeñas y medianas empresas (75 mil empresas afiliadas) que son las -- que generan más empleos, en tanto que los únicos -- beneficiados serán 110 grandes grupos industriales.
- La confrontación abierta de las empresas del país con las del exterior tendrá efectos devastadores sobre el nivel de empleo.
- No garantiza que la planta industrial produzca con mayor eficacia, ni que se logren consolidar los -- cambios estructurales.
- No asegura que México tendrá un trato preferencial para sus exportaciones.
- Los momentos actuales no son los más adecuados para eliminar la protección al aparato productivo, -- debido a la contracción del mercado interno, la difícil situación de las empresas (especialmente por los altos costos financieros) y por las actuales -- características del mercado externo (concentración del intercambio de mercancías en los países industriales a través de monopolios y creciente proteccionismo).
- La CANACINTRA recomienda que con el GATT o sin él

son necesarios los cambios en la estructura productiva y comercial: que se den apoyos financieros y de infraestructura a las empresas a fin de aumentar las ventas al exterior y por último que es necesario realizar una protección selectiva y gradual al aparato productivo para respetar el sano desenvolvimiento de las cadenas de producción nacionales, así como para no provocar desequilibrios internos en el proceso de producción y debilitar el comercio exterior por falta de competitividad.

Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.- Para Arturo Ortiz Wadgymar y demás representantes del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, el ingreso al organismo, que califica de viejo y caduco, es una decisión equivocada que fue tomada por las presiones externas y no ofrece garantías para mejorar las expectativas de exportación, tendentes a elevar el volumen de las mismas y sin embargo sí significa:

- Institucionalizar a nivel internacional la apertura comercial del país.
- Integrar la economía mexicana a un modelo de dependencia externa para alcanzar la integración al mercado de América del Norte.
- Debilitamiento y quiebras masivas de las industrias pequeña y mediana, para fortalecer a los monopolios y transnacionales, o sea que nuestras pequeñas y medianas industrias corren el riesgo de ser arrasadas por las empresas de E.U., Japón, Francia, Alemania Occidental e Inglaterra que en conjunto controlan el 80% del Comercio Mundial.
- Aumento del desempleo.
- Afectar a la industria manufacturera, a excepción

de la siderúrgica, petroquímica y automotriz.

- Favorecer el proceso de maquila de la economía mexicana y aprovechar los bajos precios de las materias primas y la mano de obra barata.
- Poner en riesgo la deteriorada estructura exportadora del país.

Asimismo, a partir del actual contexto económico, los investigadores del Instituto opinan que la incorporación de México al GATT se está dando en condiciones desventajosas, en virtud del proteccionismo imperante en las naciones industrializadas y sus constantes presiones para liberalizar las fronteras de los países subdesarrollados, así como la falta de competitividad de nuestra industria frente a los grandes consorcios industriales, a lo que hay que agregar la difícil situación del capital productivo del país.

Ante estas presiones externas, los integrantes del Instituto esperan que México actúe para proteger a su planta industrial mediante leyes y reglamentos interiores, porque de lo contrario serán inminentes los efectos negativos mencionados anteriormente.

Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y Congreso del Trabajo (CT).- Para los dirigentes obreros la medida oficial de ingresar al GATT es perjudicial para la economía del país, ya que provocará desempleo, deterioro del aparato productivo y del nivel de vida de la clase trabajadora.

Desde el punto de vista del dirigente del movimiento obrero (CT) el pertenecer al GATT generará desempleo, significará una mayor dependencia al provocar que México

se convierta en un país maquilador, dada la facilidad para introducir artículos que rompen la planta productiva nacional y ponen en peligro de quiebra a la planta productiva independientemente de que no habrá beneficio alguno ya que no se tiene casi nada que exportar.

Además considera una falacia que a través de dicha medida se acabe con el proteccionismo y reitera que el GATT no ha propiciado beneficio alguno a las naciones del Tercer Mundo en cuanto a su capacidad de exportación e importación pues la opinión predominante es la de los países industriales.

En tanto que para el líder de la CTM, de no tener precaución con el aparato productivo y el empleo, aspectos que soportan la economía del país, México se verá en problemas difíciles. Y en lugar de proveer al consumidor de mejores productos, sería conveniente elevar precios y mejorar la calidad en el país que suministrarlos del exterior.

A su vez el cetemista concibe que se podrá afectar la planta productiva y especialmente a unos 200 mil empresas medianas y pequeñas en tanto los únicos beneficiados serán los comerciantes, quienes ya hace tiempo desde sus centros de venta, marcan pautas a la producción.

Colegio Nacional de Economistas.- Los economistas opinan que el organismo está en crisis; ha perdido de vista el objetivo para el que fue creado (regulador del comercio mundial en beneficio de los países en desarrollo); ha propiciado el establecimiento de negociaciones en perjuicio de las economías en desarrollo y con sus códigos -

de conducta y acuerdos para establecer compromisos en materia de subsidios, etc., ha limitado las posibilidades de crecimiento de los países en vías de desarrollo.

Respecto a la entrada del país a dicho organismo, plantean que:

- No garantiza a México un trato especial y más favorable y son pocas las ventajas reales que recibirá el país.
- Perpetuará una política liberal, en perjuicio de las grandes mayorías.
- No se logrará mediante él, consolidar al sector exportador.
- Propiciará el acceso de la inversión extranjera a renglones claves de la economía.

Confederación de Cámaras Industriales.- Para los integrantes de la CONCAMIN, la simple incorporación al GATT no garantiza beneficios automáticos a la economía nacional, ni que nuestras mercancías tendrán mayor competitividad, y aún más que se tengan clientes seguros y que el país quede al margen de las medidas restrictivas que los países industriales han venido aplicando a nuestras ventas externas. Ante ello, aseguran que los diversos sectores productivos deben orientarse al análisis de medidas encaminadas a salvar la planta industrial nacional.

También opinan que, una vez dentro del GATT, frente a la ya declarada liberalización de nuestro comercio exterior, muchas de las empresas que operan en ramas con mayor valor agregado podrán quebrar en ausencia de la protección necesaria para enfrentar el desplazamiento que provocarán en el mercado interno las transnacionales.

En este contexto la CONCAMIN postula que el proteccionismo a la industria nacional, dentro de un marco de racionalidad no se contrapone con la eficiencia. Por otro lado, estima que es imperativo:

- La ejecución inmediata y efectiva de una política integral de apoyo a la planta productiva, tanto para que las empresas puedan responder a la crisis actual (mayor producción y productividad) como para fortalecer la estructura e impulsar el dinamismo de nuestro aparato productivo y de esta manera la industria se ubicaría en una mejor posición con su ingreso al GATT.
- Otorgar instrumentos de apoyo a la industria nacional bajo la perspectiva de hacerla competitiva en un esquema de liberalización.
- Conjuguar apoyos financieros, crediticios, fiscales y operativos, con el fin de robustecer la planta productiva.
- Resolver la problemática interna y hacer competitiva a la industria nacional.
- Reorientar la acción multilateral y bilateral con objeto de sustituir las fuentes tradicionales de financiamiento del desarrollo por exportaciones no petroleras.

Consejo Coordinador Empresarial.- En su momento, el CCE declaró que el GATT debe darnos mayores ventajas a las que se pretendieron en 1979, ya que el país "ya pagó el boleto de entrada al circo y aún no ve la función".

Además dicho Consejo ha planteado ciertas medidas que vienen a apoyar condicionalmente la adhesión de México al GATT, estas son:

- Mantener el proteccionismo en grado razonable en algunas actividades prioritarias y apertura gradual de la economía y sujeta a calendario.
- Todas las medidas que impliquen una mayor liberalización del Comercio Exterior, deben ir acompañadas de un fuerte estímulo a las exportaciones.
- Una política efectiva de control de la inflación, devaluándose el peso lo necesario mientras los precios internos sean mayores a los internacionales.
- Creación de una infraestructura comercial adecuada.
- Tasas impositivas menores.
- Liberalización del Sector Público. (Se refiere a no proteger al subsector paraestatal).
- Eliminación del control de precios internamente.
- Cancelación de monopolios en transportes.
- Servicio Público Federal.
- Manejo de Carga en puertos.
- Actualización de la Ley Laboral para premiar la mayor productividad.
- Ley Antidumping con un reglamento práctico.
- Apoyo a la Reconversión Industrial.
- Apertura a la Inversión Extranjera.

PSUM, PMT, PRT, PST y PPS.- Para la oposición de izquierda la integración al GATT es una medida errónea, ya que atenta contra la soberanía nacional y pone en evidencia el carácter antidemocrático que ha imprimido el actual régimen a la toma de decisiones. Al respecto, he aquí algunos de sus planteamientos:

- PSUM: Desaparición de cientos de empresas y el desplazamiento de los capitales del sector productivo hacia los servicios y el comercio.

- PMT: La entrada al Acuerdo es considerada una medida grave y se dará una quiebra masiva de empresas, desempleo y tensión social.
- PRT: Esta decisión vulnera la soberanía nacional y la alternativa sería llevar a referendum el ingreso o no, a dicho organismo, ya que sólo se consultó a una minoría.
- PST y PPS: La soberanía nacional será trastocada pues se beneficia a una minoría en detrimento de las mayorías.

Centro de Investigación y Docencia Económica.- Los investigadores del CIDE consideran que el GATT ha dejado de constituir un organismo regulador del Comercio Internacional, en virtud de que las negociaciones se llevan a cabo entre los países y que la apertura del mercado mexicano no conduce ni a la eliminación inmediata de los obstáculos presentados en nuestras exportaciones, ni a acrecentar las ventas externas, como tampoco a reducir la inflación e impulsar el desarrollo de la planta industrial nacional.

Al contrario se presume que en el corto y mediano plazo la planta productiva nacional enfrentará el desafío de la competencia extranjera, la cual traerá como consecuencia el cierre masivo de plantas industriales y una caída del empleo debido a la ausencia de estrategias destinadas a elevar los niveles de eficiencia y productividad.

Cámara Internacional de Comercio.- La Cámara Internacional de Comercio establece que frente a los obstáculos que presentan las exportaciones (falta de infraestructura, excesivos controles gubernamentales) el ingreso de

México al GATT creará tanto conflictos económicos como de equilibrios de las empresas y contribuirá a frenar el desarrollo abruptamente.

Sin embargo, para los integrantes de esta Cámara, - México hizo bien en ingresar al Acuerdo General porque en caso contrario se vería aniquilado y amenazado por la autarquía económica. También conciben necesario acabar con el círculo vicioso del GATT, pues no entramos al organismo porque no estamos preparados y no estamos preparados - porque no estamos dentro del GATT.

Por otro lado, respecto a los sectores que se expresaron a favor, destacan las afirmaciones de los siguientes:

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Esta institución fue la promotora oficial para que México ingresara al GATT.

Cabe señalar que las autoridades del país decidieron el ingreso de México al GATT con el propósito de modernizar nuestra planta productiva y abrir la economía a los flujos de comercio internacional, desde este punto de vista, mediante la mayor integración de nuestra economía a la internacional (vía GATT) se logrará acelerar el proceso de cambio de orientación de la planta industrial mexicana.

También oficialmente se consideró que la participación de México en el GATT, le brinda al país un poder negociador multilateral y tiene la ventaja de abrir mayores posibilidades para incrementar nuestras exportaciones no petroleras con los miembros de esa organización.

Otras de las opiniones dadas por el titular de la - SECOFI y demás funcionarios de esa dependencia, para adherirnos al Acuerdo General, se resumen en:

- Aunque la entrada al GATT no sea la panacea, sin embargo es una manera de participar plenamente en el comercio internacional, es decir obtener venta jas y adquirir obligaciones. En esta negociación en donde hay que otorgar y recibir concesiones se verá hasta dónde vamos a obtener y hasta dónde vamos a tener que dar.
- La apertura de las fronteras al Comercio Exterior no significará exponer abruptamente a la competencia internacional a la planta productiva, su objetivo consiste en hacer más competitiva a la planta industrial. El país sólo producirá aquello para lo que esté apto y sea competitivo. Las empresas deberán introducir ajustes pertinentes para afrontar las nuevas condiciones de competencia y eliminar las discriminaciones entre sectores productivos, por lo que sólo las empresas - ineficientes y las que se basan en la obtención - de utilidades desproporcionadas serán las que sal gan perjudicadas.
- La participación de México en el GATT tampoco significará:
 1. Una apertura inmediata e indiscriminada a las importaciones.
 2. Provocar una avalancha incontenible de importaciones.
 3. Destruir un gran número de empresas pequeñas y medianas.
 4. Vulnerar la soberanía del país.
 5. Poner en peligro la soberanía del uso del petróleo.

- El pertenecer a este organismo implicará beneficios para el país, en términos de empleo, menor crecimiento de los precios, más inversiones, más calidad en las mercancías y mayor crecimiento de la economía.
- Entre las ventajas inmediatas del proceso de liberalización comercial, destaca la de permitir que los impuestos a la importación representen el medio eficaz y transparente de protección además de significar recursos adicionales para el erario público. La rama agropecuaria es una de las más importantes que será preciso proteger por razones económicas, sociales y políticas.

Asociación de Importadores y Exportadores de la República Mexicana.- A juicio de los integrantes de la ANIERM México entró de hecho al GATT al haber liberado la mayor parte de su mercado en julio de 1985, pero sin gozar de los privilegios y apertura de mercados que están concesionados a los signatarios de este convenio. Según ellos durante dicha liberalización comercial no se ha registrado la inundación de productos extranjeros, ni exceso de desempleo, ni la destrucción de las empresas pequeñas y medianas.

También consideran que el país más que seguir haciendo esfuerzos costosos para negociar convenios bilaterales, debe utilizar la oportunidad para negociar su ingreso a los Acuerdos Comerciales Multilaterales; de lo contrario siempre estará en una posición desfavorable para competir en los mercados internacionales.

Respecto a la integración del país al GATT, el parecer de estos industriales de la exportación se concretiza en 6 puntos:

- Nuestro país tiene que aprovechar la apertura comercial a las importaciones para negociar en mejores condiciones su ingreso.
- Significará para México la posibilidad de colocar un mayor número de productos y una mayor competencia interna.
- No afectará la soberanía del país, ni su planta industrial.
- Permitirá la normalización del comercio internacional, siempre que las negociaciones sean ventajosas para México.
- Los productos mexicanos serán más competitivos, aunque los beneficios que se obtendrán serán en el mediano plazo y en este sexenio no habrá una reactivación sustancial de las exportaciones.
- Las empresas exportadoras que no se ajusten a la política de reducción arancelaria establecida en el marco de las negociaciones del ingreso al GATT, correrán el riesgo de desaparecer, ya que no podrán resistir la competencia de los productos internacionales.

Asimismo desde el punto de vista de la ANIERN el crecimiento del sector exportador nacional no podrá materializarse en el corto plazo, dado que en México no se cuenta con una plataforma fija y competitiva de exportaciones y los planes gubernamentales cambian cada sexenio, así como los objetivos nacionales, y los presupuestos para alcanzarlos. Ante ello México requeriría de un lapso mínimo de 20 años para lograr sus objetivos actuales de hacer crecer las exportaciones.

Dicha asociación, además recomienda que:

- La única forma de romper el círculo vicioso de recesión, bajos salarios y caída del mercado interno es que el sector productivo privado y también público se orienten a la exportación. Por ello -- nuestro país está obligado a fortalecer esta actividad.
- Es preciso que México imprima una mayor apertura a su mercado, esto es porque requiere de no retrasarse en el desarrollo industrial e importar lo que sea necesario a fin de mantener competitividad en calidad, cantidad y precio en los mercados internacionales.
- El país necesita abrirse a la importación de nuevas tecnologías que le permitan estar a la par de aquellas naciones desarrolladas máxime cuando en esta época todas las naciones se han visto empujadas a pelear nuevos mercados.
- Un paso necesario ante la apertura de la economía es que el país cuente con una Ley Antidumping.

Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México. - Dentro de su posición de apoyo a la determinación gubernamental de iniciar negociaciones para la adhesión del país al organismo multilateral comercial, la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, sostiene que:

- Las autoridades deben cuidar que la soberanía del país no sufra lesiones, buscar mejores condiciones para México y proteger los elementos de comercialización.
- La apertura comercial dentro del GATT debe ser -- gradual y selectiva, para evitar un shock en la economía nacional.
- Será necesario preveer que los aspectos de comercialización en los mercados externos deberán mane

- jarlos las empresas comercializadoras ya que cuentan con experiencia para ello.
- La liberalización de las importaciones en México no propiciará que el comercio se convierta en un mero distribuidor de las transnacionales, sino -- que permitirá al comercio organizado ofrecer precios más bajos y mejor calidad en ciertos productos.
 - El sector comercio sólo negociará los productos -- más convenientes para nuestra economía a fin de -- reducir la inflación y para abatir costos de producción.
 - El ingreso al GATT afectará a algunos renglones -- productivos y es natural que la liberalización -- del mercado interno mexicano atente contra los pequeños industriales.
 - Este costo que debe pagar la nación es necesario, en virtud que el país precisa abrir su economía, -- para abatir su inflación y aligerar la carga del poder adquisitivo.
 - Se deben liberar los bienes que produce el sector público, pues de lo contrario se seguirá protegiendo aún al sector público por medio de la inflación y de la falta de competitividad de nuestras exportaciones.

Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).- Los agentes aduanales del país establecen la integración de nuestro país -- al GATT como una acción saludable, que permitirá al país conformar su aparato productivo de manera eficiente, creativa y competitiva a nivel internacional. Y recomiendan buscar nuevos productos pero selectivamente, dado que no tiene sentido exportar artículos suntuarios producidos --

por transnacionales con mejores tecnologías, así como pro
mover un cambio de mentalidad y convicción de que el Co-
mercio Exterior es la única salida a nuestros problemas.

Colegio de México.- Según los especialistas del Centro
de Estudios Fronterizos del Colegio de México, dañan-
menos a México las reglas del GATT que las del Convenio -
firmado con E.U. en mayo de 1985. Esto es así por la cre-
ciente dependencia de México ante los Estados Unidos y el
marco desigual del entendimiento bilateral de comercio.

Para estos investigadores el GATT ha perdido presencia
en las operaciones comerciales internacionales, debi-
do a que los países miembros toman decisiones de comercio
unilaterales y al margen de las disposiciones y reglas --
del acuerdo.

Desde su punto de vista el ingreso de México a ese-
organismo multilateral obliga a evaluar la potencialidad-
de la planta industrial mexicana, conocer su capacidad --
productiva e identificar los rubros prioritarios, con el-
objeto de determinar los niveles en que se verá afectada-
por las relaciones de comercio multilaterales.

Igualmente consideran que dentro de los mecanismos-
de negociación al interior del GATT sería posible ubicar-
los necesarios para proteger a la industria de interés na-
cional o prioritaria. Y por otro lado, que las normas del
GATT, que obligan a sus miembros a mantener un examen de-
su situación económica de manera permanente con el FMI, -
así como a admitir sus sugerencias, en nada afectaría a -
México, ya que por la composición de su deuda externa la-
presencia del organismo financiero permanecerá en el país
por muchos años.

Senado de la República. - El Senado de la República fue quien recogió las diferentes propuestas de los sectores interesados en la entrada de México al GATT. Como ya hemos venido mencionando hubo quienes se manifestaron en favor y otros en contra.

Es pertinente mencionar que durante el Foro de Consulta Popular respectivo los sectores consultados recomendaron el ingreso selectivo, dejando a salvo aspectos claves de nuestra política de desarrollo, como el fomento a los sectores agropecuario e industrial y la mayoría de ellos insistió en que la liberalización deberá ser gradual.

Por su parte, el Senado de la República propuso plazos hasta siete años para dar tiempo a la planta productiva mexicana a que se reoriente y adecúe a la competencia internacional, con lo cual dicho ingreso sería en forma gradual. Sin embargo, también consideró que de no ingresar al Acuerdo, la mayoría de las exportaciones mexicanas que reciben trato preferencial de otros países podrían verse afectadas, dado que se requiere una estabilización en las condiciones de acceso a los productos mexicanos en el exterior, ya sea mediante acuerdos bilaterales o multilaterales.

Asimismo, en opinión de los senadores^{5/} la adhesión de México al GATT es positiva, por las siguientes razones:

- Nuestro país mantendrá su soberanía en la delimitación de sus políticas comerciales con el exte--

^{5/} Estas opiniones se obtuvieron ex post a la Consulta e incluyen tanto los puntos de vista de algunos senadores como el de las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial, Desarrollo Económico y Social y del Senado en general.

- rior, no obstante pertenecer al Acuerdo.
- El GATT constituye un magnífico foro para ampliar la capacidad de negociación del país en los convenios bilaterales, y es sólo un instrumento multilateral para las operaciones comerciales internacionales, en donde podrán manejarse las demandas de México.
 - No implicará la liberalización indiscriminada del Comercio Exterior Mexicano.
 - Con esta medida se tendrá un saldo positivo en la generación de empleos.
 - Al representar esta entrada el 0.7 por ciento del total de bienes de consumo final dentro del mercado nacional, es difícil que ello produzca un sacudimiento brusco de la planta industrial del país.
 - No se trata de una invasión de productos importados, sino de un manejo equilibrado que minimiza riesgos.

También el Senado prevee:

- Es posible el cirre de empresas pequeñas y medianas, pero cuando eso ocurra será porque el empresario no tiene el ímpetu de mejorar, porque desconoce como hacerlo, o porque no cuenta con los recursos necesarios. De aquí que se recomiende ampliar la capacitación de los empresarios y que los bancos apoyen en forma prioritaria a las pequeñas y medianas industrias.
- En el corto plazo habrá algunos traslados de obros y empleados de algunas ramas industriales a otras, de ciertas industrias a aquellas que se inicien o se expandan. Por ello es fundamental una relocalización industrial y programas intensos de adiestramiento obrero.

- Podrá haber cambios de giro de ciertas empresas - que encontrarán un campo más propicio en actividades distintas a las que desarrollan actualmente, - lo importante de esto son los empleos que generan.

Por otro lado, al Senado de la República igualmente correspondió ratificar el 11 de septiembre de 1986 el Protocolo de Adhesión de México con el GATT. Más adelante -- veremos los criterios en los cuales se sustentó este Protocolo.

Banco Nacional de Comercio Exterior.- Al parecer el Subdirector General del BANCOMEXT, Luis Malpica Lamadrid considera que parte del ingreso de México al GATT ya "está pagado" con el Acuerdo bilateral firmado con E.U. en abril de 1985, al que a su vez califica de anticonstitucional^{6/}, con la liberalización de gran parte de los productos controlados y con el nuevo modelo de desarrollo mediante las exportaciones que necesita nuestro país. Con respecto a esto último cabe señalar que de acuerdo al -- BANCOMEXT, a México únicamente le queda el camino de las exportaciones en virtud de que se ha agotado el crédito, - y ya no funciona la captación de ingresos por la venta y prestación de los servicios públicos y la recaudación mediante impuestos.

Para Luis Malpica, el GATT no sacará a México de -- sus problemas ni lo transformará en un país exportador. Sin embargo, es el único instrumento regulador del comer-

^{6/} Para el Subdirector General del BANCOMEXT el acuerdo - por medio del cual México se comprometió a no establecer estímulos adicionales a sus exportaciones a cambio de la prueba del daño se realizó siguiendo el esquema norteamericano de procedimiento simplificado y al margen del Senado de la República.

cio internacional y obligará a nuestra ineficiente planta industrial a volverse competitiva, abre la posibilidad de acceder a nuevos mercados, para lo que se nos otorgarán - preferencias y nosotros las otorgaremos también.

Asimismo a su juicio, dado que las dos terceras -- partes de nuestro comercio se realizan en forma bilateral con aproximadamente el 90 por ciento de los países miembros del GATT, no hay razón que impida realizar las acciones comerciales mediante el organismo y no entrar al GATT ha acentuado la dependencia del país, sobre todo porque - alrededor del 65 o 70% del comercio se tiene con Estados Unidos en convenios bilaterales, pero por ser un socio comercial muy poderoso nos dificulta nuestras exportaciones.

Por otra parte, el hecho de ser miembro del GATT no pone en peligro al petróleo ni a nuestra soberanía, puesto que existe la flexibilidad y condiciones para que los países en vías de desarrollo puedan salir beneficiados.

Cámara Americana de Comercio.- De acuerdo a la Cámara Americana de Comercio (CAMCO) la entrada de México al GATT es recomendable, ya que se podrán superar las actitudes proteccionistas de las naciones industrializadas. A su vez sus representantes consideran que la economía norteamericana es la más abierta del mundo y poco influye su actitud de protección a la industria doméstica^{7/}.

^{7/} Es sorprendente que se hagan tales afirmaciones, cuando el neoproteccionismo actual sobre todo el de E.U., representa uno de los más grandes obstáculos a nuestras exportaciones no petroleras.

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio - - (CONCANACO).- A pesar de que la decisión del gobierno mexicano de ingresar al GATT traería como consecuencia una mayor liberalización de importaciones y exportaciones, es to significa todo un reto y conceptualiza el inicio de -- las gestiones como un síntoma de madurez, ya que si bien implica riesgos el pertenecer al Acuerdo, de no dar ese - paso seguiríamos autolimitando nuestro crecimiento por -- una sobreprotección económica.

Cámara México-Americana de Comercio.- Para los re-- presentantes de la Cámara México-Americana de Comercio -- las negociaciones multilaterales que ofrece el GATT tie-- nen mayores beneficios para México que los tratados bila-- terales con E.U. He aquí sus argumentos al respecto:

- México debe cerrar (al menos transitoriamente) la negociación comercial bilateral con E.U. para sacar un mayor provecho del GATT, a fin de no contaminar el acuerdo multilateral.
- Del esquema multilateral se extraería el máximo - de concesiones de Estados Unidos.
- De proceder con un enfoque bilateral se corre el riesgo de que E.U. se resista a dar concesiones - significativas en el GATT, con objeto de capitalizarlas bilateralmente en un esquema que implique plena reciprocidad.
- La negociación bilateral podría dar pie a la entrada de nuevos temas de comercio internacional - que otros países en desarrollo han resistido en - el seno del GATT.
- La entrada de México al GATT beneficiará las relaciones comerciales con Norteamérica y proporcionará un instrumento jurídico en el cual se basen --

las negociaciones.

- El ingreso al GATT aunque no elimina la posibilidad de volver a aplicar medidas discriminatorias en contra de las exportaciones mexicanas sí la reduce.
- México tendrá en el GATT un foro de negociaciones y de solución de controversias con Estados Unidos, en el que las presiones que aquel país pudiera ejercer sobre el nuestro se ven diluídas.

Consejo Nacional de Comercio Exterior.- En opinión del Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX) nuestro país debe pugnar porque sean mejoradas las condiciones que obtuvo de este Acuerdo en 1979 para su ingreso. Y califica a la reducción arancelaria efectuada en abril de 1986, como una brusca liberalización "gratis" de nuestro mercado, que está cediendo terreno al intercambio comercial internacional a cambio de nada, pues la liberalización comercial a pasos agigantados (rapidez en la que se está en desacuerdo) la podría haber aprovechado el país como un punto en las negociaciones de su ingreso al GATT.

Los miembros del CONACEX sugieren que:

- La apertura de fronteras debe ser paulatina.
- México debe negociar plazos de cumplimiento más amplios, derechos específicos, salvaguardias y obligaciones cuantitativas.
- Para lograr buenos resultados en estas negociaciones será indispensable contar con una representación permanente de excelente calibre, debidamente asesorada por los sectores de producción y el comercio exterior incluyendo los privados.
- La nación debe lograr una calendarización de sus compras con el GATT a largo plazo, más no hacer -

compromisos para cumplirse en un sexenio.

- Son necesarios créditos externos en el corto plazo para acrecentar las exportaciones.

IMPLICACIONES:

Si bien es cierto que la decisión oficial de ingreso de México al GATT se manifestó hasta 1986 previa consulta formal con los diferentes sectores interesados, es un hecho irrefutable que a partir de 1983 la política económica del país se fue modificando en el sentido de cubrir las exigencias que ese Acuerdo implica.

En efecto, desde sus principios, la presente administración fue implementando una política de reducción de los subsidios, como lo muestran las siguientes acciones:

- De 1983 a 1985, la política de subsidios se dirigió en materia de estímulos fiscales a la depreciación acelerada con el objeto de "defender la planta productiva".
- Respecto a los subsidios financieros, en el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo, se previó reducir el diferencial entre las tasas de interés de la banca comercial y la de fomento. En la aceleración de este proceso, al BANCOMEXT se le reestructuró para convertirlo en una sociedad nacional de crédito.
- También desde el comienzo de este gobierno se ha venido dando una disminución de subsidios por la vía de los precios y tarifas del sector público.

Es evidente que la política de subsidios se ha ido orientando a ser consecuente con los requerimientos de --

ese organismo, toda vez que aunque las prescripciones del GATT no incluyen a las subvenciones internas, no obstante exhorta a los signatarios a tratar de evitar los efectos_ desfavorables que pudieran tener sobre las industrias ex-
tranjeras.

Por otro lado, dentro del marco legal, el operativo y el burocrático-administrativo, también fueron aplicadas algunas medidas acordes con los principios del GATT, aún cuando todavía no formábamos parte de dicho acuerdo.

Veamos:

- En cuanto a las normas destinadas a proteger la - seguridad nacional y la salud pública, éstas sólo abarcan un reducido número de fracciones de impor-
tación. Ello está de acuerdo con el Código de Bar-
reras Técnicas al Comercio del GATT debido a que
éste prohíbe la fijación gubernamental de normas_
que generen obstáculos innecesarios al comercio -
internacional.

- México modificó el reglamento de la Ley Mexicana_
de Valoración Aduanera para simplificar los trámi-
tes de aduana de productos importados y exporta-
dos, de manera que prácticamente, "bajo protesta
de decir verdad", se realizan las operaciones. De
esta manera una vez más el país se apegó al GATT,
por cuanto éste a través de su Código de Valora-
ción Aduanera y Concesión de Licencias, intenta -
reducir los obstáculos innecesarios a que deben -
enfrentarse los importadores y asegurar que los -
derechos que gravan a los bienes importados se ba-
sen en estimaciones adecuadas de su valor. Se es-
tipula que el valor de las mercancías en la adua-

na será el valor de la transacción o factura, y sólo en caso de que ésto no sea posible, la valoración se hará con base en la suma de costos y gastos en el país de origen.

- Con la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Inmuebles de la Administración Pública Federal, publicada el 8 de febrero de 1985, se pretende dar preferencia a los bienes o servicios de procedencia nacional, impulsar importaciones y buscar que las licitaciones públicas sean el mecanismo preferente para adjudicar contratos, excepto en el caso que se deba proteger la vigencia de patentes; más sin embargo no diferencia la inversión extranjera de la doméstica. Así las cosas, dicha Ley se inclina a los lineamientos del Código de Compras del Sector Público del GATT, ya que en él se establecen normas detalladas sobre notificación de licitaciones y propuestas, con objeto de aumentar la "transparencia" de las prácticas relativas a las compras de bienes y la contratación de servicios conexos por parte del sector público. El Código se aplica a los contratos cuyo valor exceda los 150 mil Derechos Especiales de Giro (DEG) que son aproximadamente 200 mil dólares. Cabe señalar que actualmente el Código limita las obligaciones asumidas por los países en desarrollo.

- Se creó la Ley Reglamentaria del Artículo 131 Constitucional en materia de Comercio Exterior, a fin de regular todo lo referente a importaciones y exportaciones, la cual fue publicada en el Día

rio Oficial el día 13 de enero de 1986. Esta Ley es lo que actualmente podemos llamar nuestra Ley de Comercio Exterior, si se desea una información más amplia sobre ella véase el Apéndice 2.

Dentro de dicha Ley Reglamentaria se estableció el impuesto compensatorio, que es una nueva figura jurídica tendente a evitar las prácticas desleales^{8/} de comercio internacional por parte de las empresas o países extranjeros. Esto ha significado que por primera vez en su historia nuestro país incluyó, en esta Ley, la defensa contra las prácticas desleales respecto a su comercio exterior.

Para efectos de la Ley referida, se entiende por prácticas desleales de comercio internacional, tanto aquella importación de mercancías idénticas o similares destinadas al consumo en el país de origen, como la importación que esté beneficiada por subsidios en el extranjero. En tanto que el pago de la cuota compensatoria persigue contrarrestar la afectación que se haga a la estabilidad de la producción nacional y los obstáculos presentados para el establecimiento de nuevas industrias y el desarrollo de las existentes.

Cabe señalar que la mencionada Ley cumple con lo dispuesto por el artículo VI de la parte I del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), toda vez que en él se amite la "aplicación de derechos antidumping^{9/} y compensatorios". Asimismo

^{8/} Cabe señalar que el Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional fue publicado en el Diario Oficial el 25 de noviembre de ese mismo año.

^{9/} Por dumping se entiende la venta en el exterior de un determinado producto a un precio inferior al que rige en el mercado interno del país exportador.

el GATT establece qué medidas es legítimo aplicar y condena al dumping "si causa o amenaza causar - un perjuicio a otro estado".

Asimismo desde 1985 nuestra política de Comercio Exterior se ha dirigido básicamente a desaparecer el proteccionismo en las importaciones, cancelar estímulos o subsidios a las exportaciones, propiciar la competencia abierta y directa de la planta industrial mexicana, de manera abrupta, con las importaciones fundamentalmente norteamericanas y una apertura comercial para fomentar la modernización de la planta industrial y el cambio estructural de afuera hacia adentro.

Así, en el Convenio Comercial Bilateral firmado por México y Estados Unidos a mediados de 1985^{10/}, México se comprometió a:

- No otorgar beneficios fiscales a la exportación - similares, ni reinstituír los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDIS).
- No establecer ni mantener ninguna práctica de precios en el sector de energía (ni de sus deriva- - dos), que sea un subsidio a la exportación, o que tenga el propósito o efecto de promover exporta-- ciones, y
- No proporcionar subsidios a la exportación o pre-- exportación de dos años o menos mediante financia miento preferencial (el subsidio se eliminó por - completo el 31 de diciembre de 1986).

10/ Se refiere al "Entendimiento entre México y Estados - Unidos en materia de subsidios e impuestos compensa- - torios", publicado el 15 de mayo de 1985 en el Diario Oficial de la Federación.

En el caso de las que tengan un plazo de más de dos años, solamente se aplicarán las disposiciones internacionalmente aceptadas.

Mediante este entendimiento comercial, México recibe la prueba del daño a cambio de eliminar los subsidios a las exportaciones, aún los vigentes, lo cual es acorde con lo establecido por el Código de Subsidios y Medidas Compensatorias del GATT, donde se prescriben los subsidios a la exportación de los productos industriales y minerales.

Además la política comercial del país ha tendido a acelerar el proceso de eliminación de los permisos previos de importación, así como a la reestructuración arancelaria. Las medidas adoptadas al respecto han consistido en lo siguiente:

- Desde 1984 con la difusión del PRONAFICE se eliminó el permiso en el caso de 2,844 fracciones arancelarias (cerca de un tercio del total), lo que representó el 16.5% del valor de las importaciones, comprendiendo sobre todo insumos industriales indispensables que no se producen en el país.
- También la política arancelaria se dirigió a disminuir la dispersión de los aranceles, impedir la especulación de precios en el mercado interno y simplificar su aplicación, mediante reducciones del número de tasas. Hacia fines de 1984 éstas habían disminuído de 13 a 10 y la dispersión se había reducido de 23.8 a 22.5.
- En el PROFIEX se señala que a principios de 1985

fueron liberadas del requisito de permiso previo de importación alrededor de 55 fracciones arancelarias, las cuales representaron el 5.9 por ciento del valor total de importación. En conjunción con la medida anterior, dicho programa estipuló llevar a cabo la reestructuración arancelaria, la cual será efectuada siguiendo los lineamientos de la nueva estructura aprobada por la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior, considerando el grado de elaboración, el tipo de bien, la prioridad según el uso o destino, y la distinción entre fracciones sujetas a permiso o exentas de él. Este último criterio, implica valorar el permiso previo al momento de suprimirlo. De acuerdo al Programa ésta estructura entró en vigor durante el mes de abril de 1985.

- No obstante que los DIMEX^{11/} fueron establecidos para estimular a los exportadores, mediante los derechos de importación para éstos, ya que permiten al menos, con 30% de integración nacional importar bienes sin permiso previo y con un arancel mínimo de 10%, a excepción de aquellos productos contenidos en una lista de 500 fracciones arancelarias prohibidas, es patente que contienen un efecto liberalizador.

- Una de las disposiciones que resultó ser de las más significativas en la rapidez de la apertura comercial, fue la liberalización del permiso previo de importación a 3,604 fracciones de la Tari-

^{11/} Para una información más amplia sobre los DIMEX véase el inciso 3.3 de este trabajo.

fa del Impuesto General de Importación (TIGI) el 25 de julio de 1985. Conforme lo indica CANACINTRA estas fracciones significaron casi el 45% del total, "que sumadas a las liberadas con anterioridad representan el 89% de la TIGI y el 65% del total de importaciones"^{12/} (véanse cuadros 10 y 11).

Es evidente que con esta "medida" política de comercio exterior ha "tendido" a satisfacer los principios del GATT, concernientes a eliminar las restricciones cuantitativas al comercio internacional y sustituirlas por aranceles. De esta manera, el país se fue acercando de modo natural al Acuerdo General.

- Junto con la acción anterior, se adoptó una tarifa en promedio más elevada. De tal suerte que durante 1985 se incrementaron los aranceles a 1,252 fracciones (en 2,036 se elevaron y en 784 se disminuyeron), pero estas medidas sólo afectaron el 19% del valor de las importaciones, como se refleja en el aumento del arancel medio ponderado, que fue de 8.6 a 12.3 por ciento. Por otro lado, se dio un aumento en las tasas arancelarias de 25 y 40 por ciento, que se vió compensado mediante la eliminación de las tasas de 75 y 100 por ciento. Tras estos cambios hacia el 31 de diciembre de 1985 la TIGI contaba con 8,100 fracciones, distribuidas en diez tasas arancelarias.

Las fracciones sujetas a tasas que van de 0 a 25 por ciento representaban 86% del valor total de -

^{12/} Véase "Liberación Comercial y Protección Efectiva", - Transformación, México, vol. III, no. 5, mayo de 1986, p. II.

las importaciones. Los grupos mayores fueron los de 10, 25 y 40%, que en conjunto abarcaron 7.7% del total de fracciones, y aunque el grupo de 40% incluía 23% del total de fracciones, sólo cubrían 10% del valor total de las importaciones.

- Hacia 1986 se llevó a cabo una reestructuración arancelaria, sustentada en el Programa de Desgravación Arancelaria (véase cuadro 13).

Respecto a otras decisiones adoptadas para activar la liberalización comercial del país, como para proteger sólo a ciertos productos "temporalmente", sobresalen las siguientes:

- Mediante un Acuerdo publicado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial -según el reporte del periódico El Financiero de fecha 7 de noviembre de 1985- se eliminó del requisito de permiso de importación a 78 fracciones arancelarias, incluyendo la importación que se realice a las zonas libres del país. Dichas fracciones abarcan -- productos alimenticios, de siembra, químicos, videocassetas, tocadiscos y aparatos mecánicos o electromecánicos para ferias. También, a través de este Acuerdo fueron sujetas a permiso previo de importación 18 fracciones que se encontraban exentas de él y que comprenden materias primas -- químicas, aviones monomotores y bimotores.
- Por disposición de la SECOFI, el 5 de diciembre de 1985 fue eliminado el permiso previo de importación para frutas desecadas, mientras que se sujetó al mismo, hasta el 31 de diciembre de 1986,

a los aparatos de comprensión, eléctricos y congeladores de uso doméstico. De acuerdo a esta -- disposición también se incluyó a la importación_ que de dichas mercancías se lleva a cabo a las - zonas libres del país.

- Se gravó con aranceles que van del uno al diez - por ciento ciertas importaciones químico-farma- céuticas, procedentes de Argentina, Brasil, Boli_ via, Ecuador y Paraguay, estando éstas compendi_ das en 119 fracciones.

3.8. APOYOS COMPLEMENTARIOS AL PROGRAMA DE FOMENTO INTEGRAL A LAS EXPORTACIONES (PROFIEX).

Ante el reconocimiento de que las medidas estable- cidas por el PROFIEX han presentado insuficientes resul- tados, la necesidad de instrumentar otras, así como la - consolidación de las ya existentes, el 17 de marzo de -- 1986 fueron anunciadas una serie de acciones adicionales para el fomento de las ventas externas, particularmente_ de manufacturas.

Dicho conjunto de acciones están agrupadas en 18 - apartados, que consisten en:

1.- Concertación con Empresas Exportadoras.- En ba se en la concertación con empresas exportadoras (inclu- yendo los consorcios de exportación y las empresas comer_ cializadoras), se integrará en SECOFI una lista de empre_ sas, para que las dependencias y entidades del sector pú_ blico les atiendan con agilidad y prioridad en todo lo - relativo a los trámites de Comercio Exterior.

2.- Empresas de Comercio Exterior.- Mediante el Programa de Apoyo financiero a las exportaciones, las empresas de comercio exterior tendrán oportunidad de disponer de créditos promocionales en términos competitivos, a través de la facturación directa o en su caso el endoso de la factura por parte del proveedor nacional de los bienes a exportarse.

- En apoyo al desarrollo de estas empresas, se les proporcionará el acceso a la Carta de Crédito Doméstica (CCD)^{13/}.
- Se fomentará la formación de Empresas de Comercio Exterior, en las que participen las cadenas comercializadoras internas del país; las que en apoyo a la exportación de productos no petroleros, llevarán a cabo la comercialización externa de los mismos.
- Se permitirá la asociación de empresas nacionales con las comercializadoras del extranjero, a fin de colocar las exportaciones mexicanas en el mercado internacional.
- Se les seguirá brindando apoyos, en proporción a la generación neta de divisas de sus proyectos a aquellas empresas que vendan tecnología y servicios de ingeniería y construcción mexicanos.

3.- Importación Temporal Automática para Exportación.- Se adicionan a los Programas de Importación Temporal para producir exportaciones, las siguientes medidas:

- Reducción del costo de las garantías fiscales.
- Aplicación de aranceles según los insumos importados, y no los correspondientes a productos termi-

^{13/} Dentro de los apoyos financieros a las exportaciones para 1986, destaca la CCD que será expuesta más adelante.

- nados para la parte de importación temporal que se autorice para su venta en el mercado interno.
- Existe un procedimiento para que las empresas cambien si así lo desean del régimen de industria maquiladora a importación temporal.
- Mecanismos accesibles para sustituir la garantía del exportador final sobre las importaciones temporales realizadas por los exportadores indirectos.
- Se señalan las condiciones en que se autoriza la importación temporal a través de la CCD.
- En beneficio de los importadores indirectos, se vinculará dicha carta con la autorización automática de importación temporal.

4.- Medidas Fiscales. - En 1986 la SHCP adoptará medidas para reducir o eliminar impuestos que perjudiquen la competitividad de nuestras exportaciones.

- Será aplicado un esquema para que sean reembolsados al exportador, los demás impuestos indirectos (pues actualmente ya se otorga la devolución del IVA y de impuestos al Comercio Exterior) que afectan a los productos de exportación.
- Aplicación de tasa cero en el IVA a las ventas -- que se efectúen a las empresas de Comercio Exterior.
- Puesta en marcha la CCD, se establecerá el procedimiento para la extensión del régimen de tasa cero a los exportadores indirectos.
- Las importaciones temporales no causan el impuesto al valor agregado.
- Se analizarán los estímulos fiscales que apoyan al sector exportador en otros países, a objeto de evaluarlos y adaptarlos al país.

5.- Programas Siembra-Exportación.-

- La S.A.R.H. suprimirá paulatinamente y caso por caso a los programas siembra-exportación, en la medida en que se vayan estableciendo los mecanismos para orientar nuestra oferta exportable hacia otros mercados.
- El Gobierno Federal formulará programas específicos de fomento, para las exportaciones de los productos que con anterioridad se sujetaban a estos esquemas.

6.- Créditos suficientes, oportunos y competitivos.-

- En base al Programa Financiero de apoyo a las exportaciones, BANCOMEXT proporcionará en 1986 recursos financieros por un monto de 2.2 billones de pesos.
- El Programa Financiero de BANCOMEXT se concentrará en el otorgamiento de crédito para: la pre-exportación, o sea el ciclo productivo, la exportación (crédito al comprador o crédito al vendedor) y la importación y equipamiento industrial para la exportación.
- La S.H.C.P. y BANCOMEXT están llevando a cabo negociaciones con la banca internacional, para obtener recursos por aproximadamente 500 millones de dólares.

7.- Apoyos a exportadores directos e indirectos.-

- Para elevar la competitividad de la planta productiva nacional y maximizar el impacto de los apoyos, los exportadores indirectos (proveedores de exportadores) recibirán un trato igual que un exportador final en aspectos como impuestos, aranceles, financiamiento, etc.

- Para otorgar financiamiento a los exportadores in directos se establecerá un instrumento llamado -- Carta de Crédito Doméstico (CCD).
- La CCD funciona de la siguiente manera:
 - A) Una CCD es un documento emitido por un banco a favor de un exportador indirecto por el cual - el banco emisor se compromete a liquidar al ex portador indirecto el importe de su venta al - exportador final, una vez que se haya realizado la entrega del producto.
 - B) La CCD dará a los proveedores de los exportado res, acceso a financiamientos promocionales, - pues hace factible apoyar el proceso productivo con recursos del programa de pre-exportación de BANCOMEXT.
 - C) Se vinculará la CCD con la autorización de im portación temporal a través del certificado de Importación Temporal, documento que emitirá la propia banca. Con ello el exportador indirecto podrá importar automáticamente, sin grávámenes todos los insumos que requieren para elaborar los productos que se incorporen al bien que se va a exportar.
 - D) En una primera etapa, se otorgará la CCD sólo al proveedor inmediato del exportador final -- por conducto de algunas Sociedades Nacionales de Crédito, para posteriormente incluir a los proveedores del exportador indirecto.
Los exportadores que realicen importaciones re queridas por su proceso productivo, podrán solicitar a las SNC apoyo financiero PROFIDE, me diante el cual se les otorgan dólares para ad quirir los bienes del extranjero.

- E) Los exportadores indirectos que cuenten con -- una CCD podrán acudir a las SNC para obtener - financiamiento de pre-exportación en moneda na cional o extranjera.
- Si el exportador indirecto requiere de divisas pa - ra importar y es sujeto de crédito se le propor - cionarán las divisas bajo el PROFIDE en otras lí - neas de crédito existentes.

8.- Equipamiento de la Empresa Exportadora.-

- BANCOMEXT otorgará apoyo financiero a las empre - sas exportadoras, por medio de la línea de crédi - to que se tiene contratada con el Banco Mundial, - a través del Programa del Fondo de Financiamiento para Inversiones Fijas de Empresas Exportadoras - (FIFE) y la participación del Fondo Nacional de - Equipamiento Industrial (FONEI).
- Las líneas de crédito que BANCOMEX ha negociado - con los organismos de fomento de los principales _ proveedores, las que tienen contratados bilateral - mente las Sociedades Nacionales de Crédito, y el mecanismo de pre-pago, se utilizarán principalmen - te para la importación de maquinaria y equipo.

9.- Financiamiento para Capital de Trabajo.- El -- BANCOMEXT y las Sociedades Nacionales de Crédito, apoya - rán a las empresas exportadoras con capital de trabajo en moneda nacional o extranjera.

- A opción del acreditado, se otorgará el financia - miento a la pre-exportación en moneda nacional o _ en la divisa en que esté denominada la Carta de - Crédito en poder del exportador directo o indirec - to.

10.- Garantías y Seguros de Crédito a la Exportación.-

- Se expedirá la póliza conjunta de garantía y seguros de crédito a la exportación.
- Será emitida la póliza por la Compañía Mexicana de Seguros de Crédito, S.A. quien cubrirá el Riesgo Comercial de la operación y cubrirá por cuenta y orden de BANCOMEXT, FOMEX, el riesgo político bajo la misma póliza.

11.- Apoyo Financiero al Sector Agropecuario y Agroindustrial.-

- BANCOMEXT y FIRA apoyarán la venta de productos primarios al extranjero en los términos que las circunstancias y los recursos lo permitan.
- Con la coordinación de estas dependencias, se apoyarán todas las operaciones que requieren de financiamiento, incluyendo las de pre-exportación y las de ciclo agrícola, además de financiar las existencias exportables y las ventas.

12.- Facilidades en el uso de Divisas para los Exportadores.-

- Se llevarán a cabo ajustes en el control de cambios, para permitirles a los exportadores aplicar hasta el 100% de sus divisas que generan a la liquidación de anticipos correspondientes a futuras importaciones, sin sujetarse a trámite alguno ni constituir depósitos en garantía.
- Para tener acceso a esta facilidad, los exportadores ya sea contando con el plazo de vigencia del compromiso de venta de divisas correspondiente o independientemente de él y sin límite de tiempo, mediante depósitos de exportadores que podrán

acreditarse con las divisas generadas por la exportación y que devengarán intereses equivalentes a los fijados para depósitos en dólares a un mes.

- El retiro de las cantidades depositadas no estará sujeto a ningún tipo de condición y los exportadores podrán destinar los saldos de sus cuentas al pago de cualquiera de los conceptos del mercado controlado de divisas, tanto en beneficio propio como en el de sus proveedores directos y empresas con las que tengan nexos patrimoniales.
- Con el objeto de ampliar la facilidad que tienen los exportadores de utilizar las divisas que generan al pago de sus propias importaciones, en beneficio de todos los exportadores indirectos, será permitido que el exportador final deduzca de sus compromisos de venta de divisas cualquier importación realizada por sus proveedores inmediatos y mediatos.

13.- Mecanismos de Cobertura a corto plazo de Riesgos Cambiarios.-

- Se establecerá un mecanismo para que exportadores e importadores puedan cubrir a corto plazo sus riesgos cambiarios correspondientes a operaciones en divisas cuya liquidación deba hacerse en fecha futura.
- A los exportadores les será pagado por adelantado una parte del valor de las divisas que generen sus ventas.
- Los importadores mediante el pago por adelantado de una prima, predeterminarán el tipo de cambio al cual podrán adquirir divisas en el futuro para

liquidar créditos a su cargo.

- El BANXICO y BANCOMEXT establecerán un mecanismo ampliado hacia todo el sistema bancario, mediante el cual los exportadores, directos e indirectos, que hayan recibido crédito de pre-exportaciones en moneda extranjera, podrán contar con dólares controlados a fin de liquidar dicho financiamiento, en caso de que la exportación o venta al exportador final no se haya realizado por causas justificadas.
- Se promoverá un mayor uso de las líneas de crédito otorgadas por bancos extranjeros, con el objeto de evitar el pago de contado de las importaciones de las empresas.
- Se promoverá un uso más intensivo del mecanismo de pre-pago, aprovechando las facilidades financieras del exterior que BANCOMEXT y otras sociedades nacionales tienen convenidas con el Banco de México.

14.- Transporte para el Comercio Exterior.-

- Con el fin de agilizar el transporte de productos de exportación la S.C. y T. tendrá a su cargo las siguientes acciones:
- Autorizará a las empresas de Comercio Exterior y a los exportadores que tengan vehículos propios, el transporte de sus productos.
- Serán autorizadas mayores dimensiones vehiculares que permitan el transporte de contenedores hasta de 45 pies, previo el cumplimiento de los requisitos de seguridad.
- Se hará el seguimiento de las cargas por carretera con el fin de que los exportadores estén en posibilidad de conocer el flujo de los mismos.

- Las Centrales de Servicio de Carga, que agrupan a los autotransportistas, adoptarán las medidas necesarias para hacer más eficientes y flexibles -- los servicios que demanden los exportadores.
- El Programa de Modernización de los Ferrocarriles para 1986 (con una inversión de 47,300 millones - de pesos) dirigirá sus acciones a agilizar el movimiento de bienes de exportación.
- Con el propósito de hacer accesible el transporte aéreo de carga de exportación, serán resueltas -- conforme a los convenios bilaterales, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, las solicitudes -- presentadas para vuelos regulares o especiales y -- serán aplicados criterios de flexibilidad en materia de tarifas.
- Al ser aplicados los Convenios Bilaterales se darán facilidades para la exportación a barcos de - bandera extranjera, cuando no existan o no se disponga oportunamente de buques de bandera mexicana que puedan hacer el servicio.
- Hacia el desarrollo portuario, en 1986 se invertirán 38,300 millones de pesos, con destino a la mecanización de las maniobras, conservación y ampliación de la infraestructura y al mejoramiento de la administración y capacitación portuarias.
- Se darán facilidades a los exportadores para que hagan inversiones portuarias, cuando esto signifique nuevas instalaciones que se agreguen a las -- existentes.
- De acuerdo a la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, la S.C. y T. autoriza a las empresas privadas de construcción y operación de muelles en -- los puertos nacionales.

- La Secretaría dará posibilidades a las empresas privadas para constituir o adaptar instalaciones que mejoren sus operaciones de comercio exterior en los puertos que actualmente están en operación.

Con objeto de que el transporte multimodal se constituya cada vez más en un apoyo para las actividades de comercio exterior, se continuarán desarrollando sus servicios y formas de operación, aprobándose todas las solicitudes que se presenten para dar este servicio.

- La S.C. y T. se compromete a dar las mayores facilidades a las empresas exportadoras, incluidas las maquiladoras, para el uso del servicio de Telecomunicaciones.

15.- Facilidades Aduaneras.-

- Se autorizará a las empresas exportadoras sujetas a trato preferencial el despacho de sus mercancías mediante apoderados.
- En las exportaciones por medio de agentes aduanales se revisará la tarifa de honorarios aplicables a las citadas empresas exportadoras, con el propósito de hacerlos menos onerosos.
- A este grupo de empresas exportadoras se les ampliará el sistema de despacho a domicilio a sus exportaciones, por lo que se fortalecerán las aduanas interiores.
- Se autorizará la garantía única revolvente en las importaciones temporales de mercancías destinadas a elaboración, transformación o reparación, mediante cualquiera de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación, pudiendo serlo la propia mercancía importada.

- La mesa de Importaciones Temporales de maquila ampliará su competencia para atender prioritariamente los despachos de empresas exportadoras sujetas a trato preferencial, con el propósito de hacer más expédita la tramitación de las citadas mercancías.
- Para las empresas exportadoras de mercancías cuya integración sea 100% nacional se les autorizará, previa solicitud, el despacho mediante verificación física, que les permita el desduanamiento, sin necesidad de hacer el reconocimiento de las mercancías.
- Para estas mismas empresas o para las que alcanzan el citado porcentaje, con mercancías ya nacionalizadas, se les autorizará la exportación mediante boleta hasta por 5,000 dólares.

16.- Ampliación de las Exportaciones de Productos Pesqueros.-

- Con la puesta en marcha del programa de Ampliación de las Exportaciones Pesqueras, se orientará hacia la exportación la producción de sardina enlatada, el atún, y las especies finas de pescado del Golfo de México.
- Se buscará la ampliación de los mercados europeos, asiático, canadiense y del CAME, y continuar con las coinversiones con los países consumidores.
- Se encuentran en obra las instalaciones para ampliar la acuicultura de bagre y en breve entrará en funcionamiento la nueva planta de algas marinas para la elaboración de agar-agar.

17.- Minería.-

- Ante el abatimiento del precio internacional de -

los minerales metálicos y no metálicos y la necesidad de racionalizar la producción, transformación y consumo de este producto, el Gobierno Federal procederá a revisar los instrumentos, tanto fiscales como de controles al exterior y de precios internos, con el propósito de favorecer y --eficientar el comercio' exterior de estos productos y sus manufacturas.

18.- Autoridad responsable.-

- A la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial correspondará ser la autoridad responsable de --coordinar y vigilar el cumplimiento de la política de comercio exterior, y servir de procurador del exportador en la promoción y defensa de sus legítimos intereses.
- A fin de eliminar pasos innecesarios y simplificar al máximo posible los que permanezcan, el Gobierno Federal refrenda su compromiso de continuar revisando las estructuras y procedimientos administrativos.
- El usuario debe señalar casos específicos de aquellos trámites que resulten en un obstáculo para la exportación o bien, sugieran nuevas fórmulas de simplificación de trámites o de estímulo a la actividad exportadora.
- Se promoverá una mayor coordinación de las organizaciones empresariales relacionadas con el comercio exterior, a fin de facilitar la comunicación, coordinación y el trabajo de conjunto con la comunidad exportadora.
- Se seguirán utilizando las negociaciones internacionales, ya sea bilaterales o multilaterales para proseguir con la reducción o eliminación de --las barreras proteccionistas.

C A P I T U L O 4

EXPORTACION DE MANUFACTURAS

4.1. IMPORTANCIA DE LA EXPORTACION DE MANUFACTURAS EN LA EXPORTACION TOTAL.

México al igual que muchos países en proceso de desarrollo económico se caracterizó en décadas pasadas por tener una base exportadora sustentada en los sectores primarios, debido al papel asignado y desempeñado fundamentalmente por la agricultura como actividad dirigida a - - alentar el avance general de la economía, satisfacer las demandas crecientes de alimentos de la población, proveer de materias primas a la industria y generar divisas con sus exportaciones.

Sin embargo, con el avance industrial del país se provocó un deterioro de la agricultura y con ello una disminución de las exportaciones provenientes del sector agropecuario y la generación de exportaciones manufactureras, aunque ello se ha logrado de manera poco significativa. Es decir, que los productos manufacturados de exportación se caracterizan ya sea por ser excedentes de la producción destinada al comercio interno, o por concentrarse en ciertas ramas económicas (algunas con bajo valor agregado) o bien porque las ramas de exportación más dinámicas e intensivas en tecnología están bajo el control de las empresas transnacionales.

De tal manera que las exportaciones de productos agropecuarios según se puede apreciar en el cuadro 15 a lo largo del período 1975-1988 han mostrado una tendencia descendente en cuanto a su participación en el total de -

las ventas externas. Mientras en 1970 los ingresos por exportación del sector agropecuario fueron significativos - al representar el 41.5% del valor total de las exportaciones, ya para 1975 la proporción bajó a 28.5%, disminuyendo considerablemente en 1980 a un 10.1%, dicha tendencia se fue marcando cada vez más año con año a lo largo de -- 1981-1988, exceptuando una ligera recuperación en 1986, - cuando los productos agropecuarios contribuyeron con 13% a los ingresos por exportación.

En cambio las exportaciones del sector manufacturero, a mitad de la década de los setentas observaron un incremento en su participación dentro del total de exportaciones debido a la política a favor de las exportaciones manufactureras impulsada por el gobierno de Luis Echeverría. Así de 1970 a 1975 este porcentaje de participación pasó de 22.0% a 41.6%. Aunque para el bienio 1976-1977 - se registró una baja de dicha participación, hacia 1978 - se observó un aumento de ella. Al respecto, conforme lo muestra el cuadro 15, el sector manufacturero participó - en promedio con el 36.5% de las exportaciones entre 1976 y 1977, recuperándose este porcentaje en 1978 al ser de - 42.6%.

Por otra parte, en los últimos años del sexenio de José López Portillo la estructura de las exportaciones mexicanas presentó un cambio notable, ocasionado por los mayores ingresos generados por la exportación de petróleo, - dada la rápida expansión que experimentó su producción, - situación ligada a que a partir de 1979 el sector manufacturero manifestó una tendencia descendente de su participación en el total de las exportaciones, lo cual pone de manifiesto el reducido desempeño que tienen las exporta--

ciones de la industria manufacturera en el mercado internacional.

Ciertamente la menor contribución de ingresos por exportación del sector manufacturero contrastó con lo ocurrido en el sector petrolero, ya que éste mostró durante estos años un alto y sostenido ritmo de crecimiento impulsado por todo el esquema de política de desarrollo industrial del régimen López Portillista, fundamentada en considerar al petróleo como el pivote de desarrollo económico nacional, bajo la perspectiva de utilizar las divisas de las exportaciones petroleras para financiar a las importaciones necesarias para el desarrollo y por otra parte, por las grandes inversiones públicas realizadas en la rama de hidrocarburos, que estuvieron enmarcadas dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Industrial, a fin de participar en la formación de capital, a través de los requerimientos de esta industria en maquinaria y equipo, coadyuvando así al desarrollo de la industria de bienes de capital y hacia la producción de energéticos a bajo costo, como insumos para la industria.

Así las cosas, mientras en 1979 el petróleo significaba el 42.8 % de las exportaciones, en 1982 representó ya el 77.6%. En contrapartida, las manufacturas que representaban el 33.4% bajaron al 14.2% del total. Es evidente que en tan sólo cuatro años, el perfil del país cambió radicalmente, a tal grado de convertirnos en monoexportadores.

Asimismo durante los tres primeros años de la administración de Miguel de la Madrid el sector petrolero se sostuvo como el principal generador de divisas pese a la disminución observada en su porcentaje de participación.

Mientras que el sector manufacturero presentó una participación de sus exportaciones a niveles similares a los de 1970.

De esta manera el petróleo pasó de participar dentro del valor total exportado de un 71.8% en 1983 a un 68.2% en 1985 y el sector manufacturero lo hizo en un 20.6% y un 20.3% respectivamente. Sólo en 1983, las exportaciones manufactureras lograron aumentar su contribución a las exportaciones por el efecto de corto plazo de la devaluación de 1982. (Véase cuadro 15).

Esta situación se ha ido modificando sustancialmente a lo largo de 1986-1988, toda vez que las exportaciones del sector manufacturero han registrado una recuperación debido a las devaluaciones del tipo de cambio de 1986 y 1987. (Véanse cuadros 14 y 15).

En 1988 las exportaciones de este sector llegaron a ser las más representativas con respecto a las demás, al contribuir con el 56.3% en los ingresos.

Por el contrario, el sector petrolero ha mostrado una considerable caída a partir de 1986, al ser de 39.3% su participación en las exportaciones globales, en 1987 de 41.8% y en 1988 de 32.5%.

4.2. PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS EN EL PIB.

La participación de las exportaciones de manufacturas en el producto interno bruto nos indica el peso de la producción para el mercado externo en la producción global.

Como puede observarse en el cuadro 16, a lo largo - del período de 1970-1981 la participación en el PIB no re - gistró cambios significativos. En 1981 el índice fue de - 1.7%, cifra inferior a la lograda en el año de 1970 - - (2.3%). Solo hubo aumentos en el año de 1974 (3.0%) y en los dos primeros años del gobierno de López Portillo - - (3.2%) debido a la influencia de corto plazo de la devaluación de 1976. Pasados dichos aumentos la tendencia -- descendió.

Así en el período 1979-1981 el índice exportaciones de manufacturas / PIB baja, al pasar de 2.8% en 1979 a 1.7% en 1981; ello se explica por la bonanza petrolera de aquellos años, como ya fue señalado en el apartado anterior y que desplazó al proceso aperturista que se venía - dando, así como por el dinamismo que tuvo el mercado interno, ya que se orientó hacia el consumo interno los excedentes exportables, que de suyo se encontraban desalentados por un incremento superior de los precios internos en relación a los externos.

Es a partir de 1982 cuando se observa un crecimiento del proceso.

La participación relativa de las exportaciones de - manufacturas en el PIB aumentó de 2.3% en 1982 a 3.9% en 1985. Estos datos se vieron influidos por al devaluación - de 1982.

Asimismo en los últimos años de la administración - pasada se aprecia una aceleración en la participación de las exportaciones dentro del PIB, siendo de 8.3% en 1986, 11.3% en 1987 y 6.6% en 1988. Este comportamiento se debió principalmente al cambio de paridad del peso respecto

al dólar de los años 1986 y 1987 (véase cuadro 16), así como por las actividades orientadas al mercado interno -- que registraron excedentes exportables como consecuencia de la recesión y de la caída de la demanda interna que se inició en 1982 (gasolina, derivados del petróleo, combustible, productos siderúrgicos, cemento).

Del análisis anterior se concluye que la tendencia a largo plazo de la participación de las exportaciones en el PIB demuestra las limitaciones de nuestra oferta exportable debidas a las deficiencias del aparato industrial.

Al respecto en el Plan Nacional de Desarrollo se reconoció que "la producción industrial ha ocurrido en un marco de dependencia del exterior y de escasa competencia nacional e internacional. Esto ha limitado el desarrollo de una tecnología nacional..."

Ante el panorama que presentan las ventas externas industriales es necesario crear e impulsar una oferta exportable sólida y diversificada, así como competitiva, -- todo ello enmarcado dentro de una política de integración de las exportaciones que aglutine a todos los sectores -- que participan en el comercio exterior (público, privado, etc.).

4.3. DINAMICA Y PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS^{1/}.

Durante 1978 las exportaciones de manufacturas siguieron recuperando su dinamismo como lo venían haciendo a partir del último trimestre de 1976. Efectivamente, en

^{1/} No fue posible continuar este análisis hasta el año de 1988 por falta de información.

el período 1976-1978 las exportaciones del sector manufacturero crecieron a un TCPA^{2/} del 21.99% al pasar en términos monetarios de 1,729 a 2,574.0 millones de dólares. (Véanse cuadros 17 y 18).

Ciertamente, las devaluaciones de 1976-1977 aumentaron la competitividad de la industria mexicana. Asimismo, los incentivos a la exportación de comienzos de los años setenta^{3/} también coadyuvaron al aumento de las ventas al exterior.

Por su parte, las políticas de liberalización de -- las importaciones de 1977-1979 fundamentadas en la mejora del déficit comercial y las posibilidades de futuros aumentos de la exportación de petróleo, al parecer no se concentró en bienes que afectaran de manera significativa los intereses de los productores nacionales a fin de reducir el sesgo antiexportador y aumentar la competencia de la industria mexicana.

Cabe señalar que en 1978 el valor de las exportacio

2/ Tasa de Crecimiento Promedio Anual.

3/ En marzo de 1971 se estableció el primer sistema realmente promotor de las exportaciones con la creación de los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDIS), - que se otorgaba a los exportadores por un monto equivalente al 10% del total de la exportación de ciertas manufacturas, no gravadas con el impuesto de exportación y que tuvieran cierto grado de integración nacional. A este sistema se sumaron la importación de insumos libres de impuestos; la expansión de los créditos de corto plazo a la exportación otorgados por FOMEX, la creación de FONEI para financiar inversiones orientadas hacia la exportación y la sustitución eficiente de importaciones, y la creación del IMCE (31 de diciembre de 1970) para aumentar la promoción de las exportaciones.

nes aumentó 459.0 millones de dólares más que en 1977, lo que representó un crecimiento de 21.12%. Este aumento se debió a que los precios relativos no sufrieron un deterioro considerable, como se puede observar en el cuadro 21. Este fenómeno a su vez se explica por la devaluación implícita de (10.4%)^{4/} que sufrió el peso en un año y por la reactivación de los incentivos específicos, que como porcentaje sobre el total de exportaciones manufactureras pasaron de 5.2% en 1977 a 8.6% en 1978^{5/}.

Los incentivos fiscales consistieron en la devolución de los impuestos indirectos y el impuesto de importación causados por el artículo exportado y sus insumos, -- cuando no se acogieran al régimen de importación temporal.

En promedio los impuestos devueltos equivalían a un 11% del valor de la mercancía exportada, disminuyendo conforme el grado de integración nacional disminuía, de tal forma que las empresas exportadoras con menos del 30% de integración no recibían el CEDI.

Estos estímulos se otorgaron, sobre el valor de la mercancía exportada en un 8.8% según su grado de transformación y contenido nacional y el otro 2.2%, siempre que las empresas exportadoras hayan aumentado sus ventas al exterior del 5% en adelante.

Un factor adicional era el que las exportaciones manufactureras estaban gravadas por el ISIM con el 4%; de -

4/ Citado por Salas Javier en "Evolución y Perspectivas de las Exportaciones de Manufacturas", Documento Interno, Banco de México, Mayo de 1982.

5/ Ver cuadro 20 correspondiente a Incentivos a las Exportaciones de Manufacturas.

tal forma que el estímulo era de 7% (11% de CEDIS, 4% de ISIM), reduciéndose a 7% en el último período.

Otro estímulo fue el equivalente al 100% del Impuesto de Utilidades Brutas Extraordinarias a las empresas exportadoras de bienes o que presten servicios en el extranjero o a residentes en el extranjero. De tal manera que la devolución ya no sólo se concentró en los impuestos indirectos sino también en los directos.

Por otra parte, en el último año de recuperación el desempeño exportador de las distintas ramas manufactureras fue, sin embargo irregular. El grupo de mayor dinamismo en este sector fue el de productos metálicos, maquinaria y equipo del que se exportaron 679.8 millones de dólares, aumentando así en 25.35% en relación a 1977.

Esto significó que en este año, la participación de esta rama en el total de las exportaciones de manufacturas fuera del 26.4%. Los buenos resultados logrados fueron causados por la importancia de las estructuras y piezas para vehículos de transporte, lo que se fincó en el aumento de su producción y en los estímulos a la exportación.

Durante 1978, como lo muestran los cuadros 17 y 18, las otras industrias que observaron mayores ventas al exterior fueron:

Alimentos, bebidas y tabaco, habiendo aumentado el valor de sus exportaciones (736.9 millones de dólares) en 15.48% con respecto al año anterior. La rama química, alcanzó exportaciones por 249.8 millones de dólares, canti-

dad superior en 3.3% a la lograda en 1977, lo anterior -- fue debido a que su producción depende en gran medida del petróleo.

Las otras ramas con mayor valor exportado estuvieron representadas por las textiles, artículos de vestir e industria del cuero (189.2 millones de dólares y 4.9% de aumento) dadas las mayores ventas de calzado y por la fabricación de productos minerales no metálicos (155.9 millones de dólares y 11.4% de aumento).

En conjunto, estas cinco industrias, aglutinaron el 78% de las ventas externas del sector manufacturero, lo cual evidencia que en menos de la mitad de las industrias manufactureras de exportación se concentró un alto porcentaje de los ingresos de este sector.

Es importante señalar que la rama petroquímica^{6/} empezó a cobrar importancia en el sector manufacturero de exportación, en virtud del aumento en su capacidad industrial en el país. Esto se originó por el impulso de la política de gasto público expansiva ante el auge petrolero y por la política de reducción de la protección al permitir importar los requerimientos de esta actividad.

En suma se puede decir que la política económica -- (monetaria y fiscal) que actuó satisfactoriamente sobre los precios internos en comparación de los externos y la recuperación de la oferta interna rindieron frutos hacia las ventas al exterior.

^{6/} En esta industria sobresalió el amoniaco por su mayor producción y porque al interior del país la caída en la demanda de fertilizantes influyó en la elevación de sus ventas al exterior.

Sin embargo, de 1979 a 1981 las ventas al exterior del sector manufacturero mostraron fuerte debilitamiento, al incrementarse en términos monetarios a una tasa promedio anual de 8.04%, ya que de 2,936.0 millones de dólares en 1979 llegaron a 1981 a 3,427.3 millones. (Ver cuadros 17 y 18).

Dicho debilitamiento se debió fundamentalmente al elevado crecimiento de los precios de las exportaciones manufactureras ocasionado por los efectos adversos de la creciente sobrevaluación del peso y el aumento de la protección frente a las importaciones. A esto se sumaron, el fuerte aumento que mostró hasta 1981 la demanda interna, que redujo los excedentes exportables de algunos productos y la gradual contracción en el comercio internacional ante la recesión que experimentaron los países industrializados con los que México realiza el grueso de sus transacciones.

Efectivamente, las políticas expansionistas del gasto público de 1978-1981 en el sector energéticos y de alimentos contribuyeron al aumento de la demanda interna y al aceleramiento en la inflación y al mantenerse estable el tipo de cambio, las consecuencias fueron una considerable sobrevaluación de éste, compensando con un exceso las ventajas obtenidas en los años de 1976-1978.

Durante 1978-1980^{7/} el tipo de cambio no contribuyó a estimular el crecimiento de las exportaciones manufactu

^{7/} En estos años el tipo de cambio se mantuvo entre 22.5 y 23.5 pesos por dólar.

reras, ya que hasta 1981 las pequeñas devaluaciones de -- ese año llevaron al peso a 26.2 pesos por dólar y sin embargo este deslizamiento no fue suficiente para recuperar la competitividad.

Hacia 1979, los efectos de la sobrevaluación del peso al desencadenar el recrudecimiento de las medidas proteccionistas, como lo demuestra la decisión de no ingresar al GATT, adoptada en marzo de 1980; marca el comienzo de un período de nuevas restricciones a la importación. El restablecimiento de tales restricciones adquirió impulso en 1981, cuando también se aumentaron los aranceles.

Como lo muestra el cuadro 20, aunque los estímulos específicos (en particular los financieros) aumentaron su participación sobre el total de las exportaciones manufactureras, al pasar de 9.5 a 14.79% de 1979 a 1981 a fin de devolver competitividad (precio) a las exportaciones, sin embargo ello estuvo muy lejos de contrarrestar el efecto contrario ejercido por la revaluación del peso y de la -- protección otorgada a las importaciones.

Esta pérdida de competitividad, como se aprecia en el cuadro 21, se reflejó en que los precios de las exportaciones manufacturadas fueron mayores a los observados a nivel mundial.

Durante este período la ampliación de los estímulos fiscales consistió en que si bien en 1979 se otorgaban -- CEDIS por un monto de 8% en promedio del valor exportado, a partir de 1980 este esquema se cambió por un CEDI del 5%^{8/} y por la devolución del impuesto al valor agregado -

^{8/} Este CEDI se otorgaba bajo el criterio de que las exportaciones tuvieran como mínimo un 30% de integración nacional independientemente de su grado de transformación y de la dinámica de sus exportaciones.

a los productos exportados. En 1981 se otorgaron mayores estímulos mediante los Certificados de Promoción Fiscal, los cuales habían surgido en 1979, permitiendo unir los propósitos de las políticas globales y sectoriales con fomento de actividades y proyectos específicos, en virtud de que el CEPROFI concede créditos fiscales compensables contra cualquier impuesto federal con el objeto de aumentar el empleo, estimular la inversión, promover las exportaciones, etc.

Por otra parte, a lo largo de 1979-1981 el lento avance de las exportaciones de manufacturas se evidenció por el hecho de que, a excepción de los productos derivados de petróleo y la industria química, las otras industrias tuvieron un crecimiento inferior al de los años precedentes o mostraron una disminución de él. (Véase cuadro 18).

Las exportaciones de productos derivados del petróleo se incrementaron a un ritmo del 151.73% en promedio anual, ya que pasaron de un valor de 96.4 millones de dólares en 1979 a 610.9 millones en 1981. Lo anterior se tradujo en un crecimiento notable de la participación de esta rama en el valor total de las exportaciones manufacturadas, llegando a significar en 1979 el 3.28% y en 1981 representó ya el 17.82%.

Es importante señalar, que a partir de entonces la estructura de manufacturas de exportación se ha visto petrolizada, y no obstante son productos con un bajo grado de transformación.

El valor de las exportaciones de la industria química creció a una tasa media anual de 16.68% en el período

referido, alcanzando 457.2 millones de dólares para el -- año de 1981. Este crecimiento ocasionó que la rama química siguiera concentrando más del 10.0% de las exportaciones de manufacturas^{9/}.

El favorable desempeño de la rama química se explica básicamente por las ventas de abonos químicos y preparados; aceite esencial de limón; ácido fluorhídrico; orto fosfórico y policarboxílicos; colores y barnices preparados y óxido de plomo; materias plásticas y resinas sintéticas.

Las exportaciones manufacturadas que presentaron resultados desfavorables estuvieron localizadas en las industrias de alimentos, bebidas y tabaco; textiles, artículos de vestir e industria del cuero; industria de la madera; fabricación de otros productos minerales no metálicos; siderurgia y minerometalurgia.

La exportación de alimentos, bebidas y tabaco, disminuyó de 799.3 millones de dólares en 1979 a 679.2 millones en 1981 (-7.81%)^{10/}.

Dicho comportamiento contrasta con lo ocurrido durante 1976-1978 al observarse un ritmo de crecimiento del 17.75% en promedio anual. Este resultado se explica mayormente por la desaparición de las exportaciones de azúcar en 1980 y por la disminución en las ventas externas de pescados y mariscos, mieles incristalizables, café tostado, camarón congelado y piña en almíbar. Ante estas cir--

^{9/} Durante la década de los setentas, el porcentaje de participación de la industria química siempre fue superior al 10.0%, éste pasó de 11.43% en 1979 a 13.33% en 1981.

^{10/} Se refiere a la tasa de crecimiento promedio anual registrada durante el período.

cunstancias se observó una reducción de la participación de esta rama en el valor de las exportaciones manufacturadas; pasando de 27.22% (1979) a 19.8% (1981).

La adversa evolución de las exportaciones de textiles, artículos de vestir e industria del cuero, se evidenció en 1981 cuando el valor de estas exportaciones -- descendió 27.8 millones de dólares menos que en 1979, lo que se tradujo en un índice negativo de 6.88% en promedio anual. Este fenómeno se debió entre otras causas a la baja en la producción doméstica de textiles y productos del cuero en 1980 y a la caída en las ventas externas de hilados, telas, tejidos de algodón y de calzado -- en 1981. En relación a su participación, ésta se redujo, ya que de representar el 7.12% en el valor de las exportaciones manufactureras en 1979, llegaron al 5.28 en -- 1981.

El rápido crecimiento de la demanda interna de -- 1980 explica en gran parte el abatimiento que observaron en sus ventas externas las demás manufacturas. En el caso de las ramas de la siderurgia y de la madera habrá -- que sumar el exceso de oferta en el mercado internacional a lo largo del año de 1980.

Respecto a las exportaciones de la industria de la madera, disminuyeron de 71.9 millones de dólares en 1979 a 59.3 millones en 1981, por lo cual mostraron un índice negativo de 9.18% en promedio anual, porcentaje notablemente inferior al presentado en el período 1976-1978 -- (41.71%). Las exportaciones de productos de la industria de minerales no metálicos de 135.6 millones de dóla

res a 124.6 millones, con una T CPA^{11/} negativa de 4.14%, - contrastante con la de 37.96% registrada en el trienio anterior. También esta rama observó una baja en su porcentaje de contribución en el valor exportado por las manufacturas, llegando a significar en 1981 el 3.6%. Las ventas externas de la industria siderúrgica pasaron de 132.3 millones de dólares en 1979 a 64.0 millones en 1980 y manifestaron un índice negativo de 30.44% en promedio anual; cifra que fue notablemente inferior a la de 1976-1978, -- que fue de 58.93%; lo anterior significó que se redujera su porcentaje de participación en el total de las exportaciones manufactureras, ya que de representar el 4.50% en 1979 llegó a 1.86% en 1981.

Las exportaciones de la rama minerometalúrgica, de 146.1 millones de dólares en 1979, alcanzaron sólo 70.2 millones en 1981, por lo cual observaron un ritmo de crecimiento negativo (30.68%) en promedio anual frente al -- 25.02% de los años 1976-1978.

En la desaceleración de estas exportaciones contribuyeron la reducción de las ventas de plomo y zinc refinado registradas en 1981. Ante este panorama se registró -- una disminución en el porcentaje de participación de los productos minerometalúrgicos en las exportaciones manufacturadas, siendo éste de 4.97% en 1979 y de 2.04% en 1981.

Para el resto de las ramas aunque sus exportaciones mostraron un crecimiento positivo, éste fue menor al de años anteriores.

^{11/} Tasa de crecimiento promedio anual.

Así las exportaciones de la industria petroquímica aumentaron de 113.3 millones de dólares en 1979 a 132.6 millones en 1981, lo que significó que se incrementaran a una tasa promedio anual de 8.18%; porcentaje sumamente -- contrastante con el de los años 1976-1978 que fue de -- 190.64%. En 1981 debido al dinamismo de las ventas de -- amoníaco y metanol las exportaciones petroquímicas crecieron a un ritmo superior al de las demás ramas^{12/}.

La rama de productos metálicos, maquinaria y equipo elevó sus exportaciones, al pasar de 754.9 millones de -- dólares en 1979 a 893.8 millones en 1981, lo que se tradujo en un crecimiento a un ritmo de 8.81% en promedio -- anual, cifra muy inferior a la de 30.46% observada en el -- trienio anterior.

Estos productos fueron los que crecieron más rápidamente, del total de ramas de exportación de 1980^{13/}, lo cual es atribuible a las ventas de equipo y aparatos -- eléctricos y electrónicos; maquinaria y equipos especiales para industrias diversas, y la industria automotriz^{14/}. Otro aspecto de esta rama es que su participación en el -- valor exportado por la industria de manufacturas se mantuvo aproximadamente al mismo nivel a lo largo de 1979-1981, es decir en 26%.

Las industrias del papel, imprenta y editorial así

^{12/} A excepción de las ramas química y de derivados del -- petróleo.

^{13/} Como en el caso anterior, a excepción de la industria química y de derivados petroleros.

^{14/} Si bien los productos automotrices no retrocedieron -- en términos nominales su crecimiento real fue nulo o ligeramente negativo.

como la de productos plásticos y de caucho crecieron respectivamente a tasas del 4.67% y 5.53% en promedio anual; ya que la primera exportó mercancías por un valor de 74.2 millones de dólares en 1979 y de 81.3 en 1981 y en la segunda sus ventas pasaron de 20.2 millones de dólares en 1979 a 22.5 en 1981.

Para el caso de las exportaciones de productos plásticos y de caucho aunque su crecimiento contrastó con el de 1976-1978^{15/}, no obstante en 1981 su comportamiento -- fue sumamente satisfactorio, al estar muy por arriba del observado para el conjunto del sector manufacturero. Del cual se concluye que, para los años 1979-1981 sus diversas ramas exportadoras mostraron un desarrollo heterogéneo, viéndose asimismo concentradas sus ventas en actividades dependientes del petróleo.

Como se ha mencionado anteriormente, a partir de -- 1979 los ingresos por exportación de productos manufacturados, mostraron una marcada desaceleración en su ritmo de aumento (ya que las políticas monetaria y comercial incidieron negativamente sobre los precios relativos, en -- tanto la de estímulos fiscales, no pudo contrarrestar esa pérdida de competitividad).

Esta tendencia presentó su punto más álgido en -- 1982, siendo vendidas al exterior manufacturas por un valor de 3,386.0 millones de dólares, cantidad inferior en -- 1.2 por ciento a la observada en 1981.

El año de 1982 sobresalió respecto a años preceden-

^{15/} De 1976-1978 el valor exportado por esta industria -- creció a un ritmo del 50.28% en promedio anual.

tes (1970-1981) por haber registrado la más baja participación del sector manufacturero en el total del valor exportado.

La tendencia señalada se explica por el crítico estado de nuestra economía y las finanzas del país, así como por la agudización de la recesión de las economías industrializadas.

Lo anterior indica que tanto los problemas de origen interno y externo que ya se habían manifestado^{16/} se agudizaron a lo largo de 1982, provocando, por un lado la contracción de la economía nacional, una notable aceleración en la tasa de aumento de los precios, serias dificultades en la operación del mercado financiero y movimientos especulativos en el mercado cambiario. En efecto, la combinación de todos estos elementos provocó una fuerte contracción en el volumen de transacciones que México realizó con el exterior. Por otra parte, en el contexto de una economía mundial débil y el consecuente fortalecimiento de las tendencias proteccionistas, la respuesta no se hizo esperar, incidiendo sensiblemente en el comportamiento de nuestras ventas al exterior.

En este contexto y ante la difícil situación por la que atravesó la economía mexicana durante 1982, fue imprescindible diseñar un programa de ajuste de tres años de duración, a partir de 1983 que incluyen medidas para

^{16/} Como lo muestra a fines de 1978 las rigideces sectoriales a la expansión de la oferta y el aumento de la inflación frente a esta situación; ya que la política de financiar con la riqueza petrolera el gasto público en rápida expansión no logró consolidar una base firme para el desarrollo.

abatir la inflación hasta las bases para alcanzar un crecimiento sostenido de la producción y de empleo como veremos más adelante.

Durante 1982, buena parte de las industrias de productos manufacturados sufrieron caídas en sus ingresos -- por exportación, que fueron compensados por los aumentos observados en unas cuantas ramas: alimentos, bebidas y tabaco; productos plásticos y de caucho; productos minerales no metálicos; siderurgia y minerometalurgia. (Véase cuadro 22).

Todas estas industrias revistieron una gran importancia por haber recuperado e incrementado sus ventas al exterior en las condiciones recesivas prevalecientes en el país.

La favorable situación de las exportaciones de la industria de alimentos, bebidas y tabaco se manifestó en un crecimiento de 4.15%; ya que mientras en 1981 éstas sumaron 679.2 millones de dólares, alcanzaron al cierre de 1982 un valor de 707.4 millones; en el cual intervino satisfactoriamente el dinamismo logrado por las ventas de camarón congelado y café tostado.

Las exportaciones de manufacturas de plástico y caucho, fueron durante el año de 26.1 millones de dólares; valor superior en 16.0 por ciento al de 1981.

El valor de las exportaciones de productos minerales no metálicos aumentó 12.3 por ciento, totalizando 139.6 millones de dólares.

La disminución de la demanda interna de productos -

siderúrgicos, acentuada en la segunda mitad del año, propició excedentes que se tradujeron en un aumento considerable de sus exportaciones. Dichas exportaciones, que en 1981 sumaron 64.0 millones de dólares, alcanzaron en 1982 un valor de 112.3 millones; entre ellas destacaron las de hierro en barra y lingotes.

Los ingresos provenientes de las exportaciones de la industria minerometalurgia, sobresalieron de todas las ramas exportadoras, al crecer su valor exportado de manera considerable. Mientras en 1981 ascendieron a 70.2 millones de dólares, en 1982 fueron de 377.7 millones.

En contraste, y a diferencia de como lo venían haciendo, el grupo de industrias provenientes de los insumos petroleros^{17/}, más la del papel, imprenta e editorial y la de productos metálicos, maquinaria y equipo mostraron una caída en sus exportaciones.

Sin embargo, las ramas química, petroquímica y de derivados del petróleo, siguieron concentrando una cuarta parte de las ventas externas del sector manufacturero. A lo que si añadimos, una participación del 20.8% de la rama de alimentos, bebidas y tabaco, 11.15% de la minerometalurgia y de 26.22% de la de productos metálicos, maquinaria y equipo, en total llevaron a cabo el 82% de la exportación industrial.

De derivados del petróleo, se vendieron 260.8 millo

^{17/} Como se vió anteriormente, fue este grupo de industrias las que sostuvieron al sector manufacturero de exportación durante los años de 1979-1981; incluye a la industria química, petroquímica y la de derivados del petróleo.

nes de dólares, cantidad 57.30% menor que la del año anterior. Esta baja obedeció en cierta manera a un menor volumen exportado de gas natural, pues el precio medio del metro cúbico de gas se mantuvo constante. Las ventas al exterior de productos petroquímicos y químicos, se redujeron en 12.82 y 3.41 por ciento, respectivamente. Las primeras totalizaron 115.6 millones de dólares en tanto que las segundas sumaron 441.6 millones.

Para el resto de las ramas, como es el caso de la industria textil y del cuero y la madera, continuaron con su tendencia observada en 1979-1981, exportando la primera 31.1 millones de dólares menos que en 1981 (-17.15%), en tanto que en la segunda, sus ventas se redujeron 7.4 millones (-12.47%).

El año de 1983 destaca de todos los analizados anteriormente, al haberse presentado una recuperación de las ventas externas de los productos manufacturados que tiene que ver con los ajustes^{18/} efectuados en la actividad económica como es el caso del aumento sustancial en el ahorro interno, a consecuencia de la corrección en las finanzas públicas, la subvaluación del peso, el control de cambios, la reestructuración de la deuda externa y la disminución en la tasa de interés internacional.

Esto es tan cierto toda vez que la magnitud de los desequilibrios macroeconómicos alcanzados en los últimos meses de 1982, en un proceso de ajuste, provocaron en el año de 1983 una disminución del 4.7^{19/} por ciento del PIB

^{18/} Se refiere a las medidas implementadas por el programa de Reordenación Económica de 1982.

^{19/} Estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, - Geografía e Informática, tomado del informe del Banco de México, 1983.

a precios constantes y una inflación de 80.8 por ciento, - medida de diciembre a diciembre y sin embargo las exportaciones crecieron.

Durante este año el valor de la exportación del sector manufacturero contribuyó significativamente en el aumento de las exportaciones totales (21,398.8 millones de dólares, monto superior en 0.8 por ciento en relación al de 1982), ya que el valor de las exportaciones de crudo, - que representó 71.8 por ciento del total, cayó a consecuencia de la baja en los precios del energético.

Lo anterior es sumamente importante, ya que las exportaciones fueron uno de los factores^{20/} que explica un saldo positivo en la balanza comercial de 13,678.3 millones de dólares, que a su vez fue uno de los elementos^{21/} que propició el superávit de la cuenta corriente de la balanza de pagos (5,545.7 millones de dólares) que contrastó con el déficit de 1982 y que desde 1955 no había registrado saldos positivos.

En efecto en 1983, nuestro país vendió al exterior productos manufacturados por 4,519.3 millones de dólares, cantidad que fue 33.47 por ciento mayor a la de 1982. La participación de estas exportaciones en el total pasó de 14.2 por ciento en 1982 a 20.6 por ciento en 1983.

Este comportamiento se explica por la conjunción de

20/ Las importaciones se vieron desalentadas por las medidas restrictivas, viéndose reducidas en 6,716.5 millones de dólares (-46.5 por ciento en relación a 1982).

21/ Además del menor egreso por servicios financieros y un superávit en servicios no financieros.

diversos elementos:

Una menor demanda interna, la devaluación del peso, la recuperación de la economía de los Estados Unidos y el impulso otorgado por los estímulos específicos.

Los estímulos específicos consistieron en la devolución del impuesto al valor agregado a los productos exportados. El fundamento legal de esta medida se localiza en la Ley del IVA en sus artículos 29 y 30. Otros apoyos fueron la importación temporal de los insumos incorporados a la exportación, exención del requisito de permiso previo y del pago de impuesto general de importación, los CEDIS otorgados a los Consorcios de Exportación y a la devolución del impuesto general de importación.

Dichos CEDIS fueron emitidos a partir del mes de octubre, llegando al final del año a un monto de 713.9 millones de pesos (véase cuadro 23).

Es decir que en tan sólo un trimestre la participación de estos certificados; sobre el total de ingresos de las manufacturas alcanzó un 15.7%.

Durante 1983 todas las ramas de exportación de manufacturas lograron recuperarse excepto la de alimentos, bebidas y tabaco. Sobresaliendo por su dinamismo la industria de derivados del petróleo, cuyas ventas externas aumentaron 182.86 por ciento y sumaron 737.7 millones de dólares; la de plástico y caucho, que registró ventas por 36.8 millones de dólares, es decir 40.99 por ciento más que en 1982; la de minerales no metálicos que realizó ventas por 204.5 millones de dólares, valor superior en 46.8% al de 1982.

Otros productos que se vendieron en el exterior resultaron de excedentes exportables de industrias que se originaron, sobre todo, para sustituir importaciones. Tal es el caso de la rama siderúrgica, que realizó ventas por 283.2 millones de dólares (152.10 por ciento de aumento) y la industria minerometalúrgica, que vendió 551.1 millones de dólares (45.90% de aumento).

Sin embargo, el valor de las exportaciones manufactureras siguió concentrándose, al igual que en 1982, en las ramas de alimentos, bebidas y tabaco (15.64%); derivados del petróleo (16.32%); química (10.75%); productos metálicos, maquinaria y equipo (23.70%) donde cabe destacar las ventas de motores para automóviles, ya que aumentaron en 84.6% y sumaron 395.4 millones de dólares; minerometalurgia (12.19%), lo que significó que por segundo año consecutivo ocupara un lugar importante en el total de la industria de manufacturas. A lo que si añadimos la recuperación de la participación de la rama siderúrgica a los niveles de 1978 que fue 6.26%, en total llevaron a cabo el 84.86% de la exportación industrial.

No obstante que estas ramas revisten importancia -- por aglutinar los ingresos producidos por el sector manufacturero existen serios problemas a los que se enfrentan, tal es el caso de la siderurgia al ser su relación de precios inestable y que está limitada por el proteccionismo de E.U. al igual que los productos textiles.

Otro ejemplo es el de la rama de productos metálicos, maquinaria y equipo donde sobresalen los motores para automóvil que son producidos por las empresas transnacionales.

Asimismo cabe señalar que la rama de productos plásticos y de caucho históricamente ha mostrado un favorable desempeño exportador, por lo que se puede pronosticar un gran potencial exportador.

4.4. PRINCIPALES SECTORES Y EMPRESAS DE EXPORTACION^{22/}.

Al revisar la participación de los 3 diferentes tipos de empresas exportadoras^{23/}, en las ventas externas del sector no petrolero, en el año de 1984, se observa -- que 57 empresas transnacionales exportan aproximadamente el 39% del total, mientras que las empresas nacionales -- que representan más del doble de las transnacionales, o sea 125, llevan a cabo aproximadamente otro 38.0% y las -- empresas estatales que suman un total de 18 efectúan el -- restante 23.0% (véanse cuadros 24 y 25).

Para 1984, en cuanto a la actividad de las principales empresas exportadoras por tipo de propiedad, en el -- cuadro 24 se aprecia que las empresas transnacionales dominan básicamente dos sectores: el automotriz y el electrónico, correspondiendo al primero el 79.1% del valor exportado por estas empresas y al segundo un 9.1%.

En el cuadro 25 esta participación mayoritaria implica que las empresas transnacionales aporten al total -- exportado por cada uno de estos sectores, el 98.1% y el -- 99.7% respectivamente.

^{22/} No se consultó la información posterior por presuponerse que no ha habido cambios sustantivos en la estructura de las exportaciones por empresa.

^{23/} Exceptuando a la empresa estatal Petróleos Mexicanos.

Respecto a las empresas exportadoras, de capital -- privado nacional, se concentran en 6 sectores: autopartes, genera el 5.6% de las exportaciones no petroleras nacionales, cemento (4.7%), maquinaria y equipo no eléctrico -- (0.5%), minería (41.7%), química (7.2%) y el textil - - (10.2%).

A su vez lo anterior significa que existe dentro -- del total exportado por cada uno de estos sectores, una - participación notable de las empresas de origen nacional, siendo ésta de 47.4% para el sector de autopartes, 100.0% para el cemento, 81.1% en maquinaria y equipo no eléc- -- trico, 98.1% en minería, 88.8% en química y 95.2% en tex- til.

Por lo que se refiere a las empresas exportadoras - no petroleras, del sector paraestatal, se ubican en el -- sector de alimentos, el cual concentra el 3.7% del valor_ de las exportaciones generado por estas empresas, así como en el de comunicaciones (28.1%), siderurgia (14.6%) y transporte (44.7%).

Ahora bien durante 1984, se observa que del total - exportado por el sector alimentos las empresas estatales_exportan el 70.5%, el 100.0% de comunicaciones, el 76.7% de siderurgia y el 75.3% en el sector transporte. (Véase cuadro 25).

Del análisis anterior se concluye que más de la ter cera parte de las exportaciones no petroleras del país la realizan 57 empresas transnacionales, que dichas exportaciones se encuentran concentradas por empresas y por sectores industriales y que nuestras exportaciones responden a la estructura productiva que México tiene, toda vez que

mientras las empresas transnacionales exportan con bienes importados y se ubican en los sectores más dinámicos e intensivos en tecnología (automotriz, electrónico, farmacéutico, maquinaria y equipo eléctrico), las empresas nacionales efectúan exportaciones de bienes de consumo no duradero e intermedios provenientes de sectores típicamente intensivos en recursos naturales, que gozan de ventajas comparativas convencionales (autopartes, cemento, maquinaria y equipo no eléctrico, minería, química, textil), quedando a las estatales la exportación de servicios (comunicaciones y transportes), productos siderúrgicos y alimentos.

Así las cosas, urge que se coordinen las empresas exportadoras de capital nacional con las de origen estatal a fin de incrementar su participación en sectores más modernos y dinámicos de exportación.

Según se observa en el cuadro 26, sólo 25 empresas exportadoras, entre las 200 más importantes tienen vocación exportadora, esto quiere decir que un alto porcentaje de lo que producen se destina a los mercados externos.

Dentro de estas empresas, destacan 4 por haber exportado el 100% de su producción, correspondiendo dos al capital privado nacional, Producciones Automotrices, S.A. (autopartes) y Tecomar, S.A. (transporte marítimo), y las dos restantes al capital extranjero, Rimir (autopartes) e Industrias Mexicanas Burroughs (electrónica).

Las empresas que vendieron en el exterior más del 50% de su producción sumaron, en el año de 1984, un total de 18, entre las cuales sobresalen las siguientes:

Petróleos Mexicanos, que exportó el 75.9% de su producción; Rassini Rheem con el 68.9% de su producción colocada en el exterior y Men-Mex con el 93.6% exportado. (Véase cuadro 26).

Cabe señalar que las 25 empresas con una mayor proporción de sus productos destinados al mercado exterior pertenecen a 5 giros de actividad, o sea el de autopartes, electrónico, minero, automotriz y transportes.

Por lo anterior, una vez más se corrobora que existe una reducida diversificación de productos destinados a la exportación así como del número de empresas que realmente producen para exportar.

En cuanto a su ubicación geográfica, las 200 principales empresas exportadoras del país se localizan en las zonas siguientes: Distrito Federal, con un total de 65 empresas que representan el 32.5% del total, el segundo lugar pertenece al Estado de México donde se ubican 52 empresas, que participan en 26.0% del total, a Jalisco y Nuevo León corresponden 22 y 20 empresas que significan el 11 y 10% respectivamente del total, en tanto que el resto de los estados cuentan con 41 o sea 20.5% del total. (Véase cuadro 27).

Se hace evidente que existe una gran concentración de las empresas exportadoras del país en los centros urbanos más importantes.

Por otra parte, al analizar la balanza comercial de las más importantes empresas de exportación e importación del país se pone de manifiesto el carácter monoexportador de nuestro comercio exterior y la dependencia

de nuestra economía en granos y leche primordialmente.

Ciertamente como puede observarse en los cuadros 28 y 29, en 1984 la empresa CONASUPO presentó un déficit comercial de \$318,772.6 millones de pesos. Contrariamente - Petróleos Mexicanos generó divisas por un monto de - - - \$3,049.322.1 millones de pesos; cifra que como es por todos conocido representa la parte medular del superávit de nuestra balanza comercial.

Respecto a las otras empresas deficitarias, el segundo lugar por su mayor déficit comercial lo ocupó Aerona-
vales de México (\$23,381.7 millones de pesos), situación -
que contrastó con la registrada en Mexicana de Aviación, -
con un superávit de \$49,807.7 millones de pesos.

En tercer y cuarto lugar quedaron Nissan Mexicana y Renault de México, con un déficit comercial de \$12,554.0 y \$9,229.0 millones de pesos respectivamente, lo cual resultó sumamente contrastante con los superávit observados por la Ford Motor Company, S.A. (\$24,259.0 millones de pesos) y la General Motors de México (\$23,049.0 millones de pesos), Chrysler de México (13,111.2 millones de pesos) y Volkswagen de México (\$5,639.8 millones de pesos). Cabe aclarar que para las compañías automotrices Nissan y Renault el mercado estadounidense se mantiene ajeno debido a que modelos similares de la Renault de origen francés o de la Nissan japonesa proveen a este mercado.

Entre las empresas más competitivas que mostraron tener un superávit comercial están, como se mencionó anteriormente, Petróleos Mexicanos y dos compañías dedicadas a la minería, o sea Met-Mex-Peñoles con un superávit de -

\$57,971 millones de pesos e Industrial Minera de México_ cuyo superávit ascendió en 1984 a \$33,139.0 millones de pesos, es decir que después del petróleo, los productos_ de origen minero son los más competitivos en el exterior, lo cual se puede apreciar en el cuadro 30, pues el superávit del sector minero (\$99,295.8 millones de pesos)^{24/} es casi el doble del superávit total del sector automotriz (\$44,938.8 millones de pesos)^{25/} aunque aún está muy distante al superávit petrolero.

-
- 24/ Excluyendo a PEMEX, además a esta cifra hay que restar las importaciones no manifestadas de Met-Mex Peñoles, Zinc de México y Minas de San Pedro.
- 25/ Cantidad a la que debe restarse las importaciones no declaradas de Ford Motor Company.

CONCLUSIONES

- 1.- El Comercio Exterior del Sector Manufacturero ha estado determinado por el proceso de desarrollo industrial seguido por el país, el que ha estado definido por su dependencia y subordinación con el exterior.
- 2.- La estrategia de desarrollo de la economía mexicana seguida durante las últimas cuatro décadas basada en la sustitución de importaciones y con apoyo de la política de protección de forma permanente, indiscriminada y excesiva motivó una deficiente integración industrial, una fuerte dependencia de bienes de capital e intermedios y una discriminación contra las exportaciones. Entre otras cosas, este modelo no atendió la vinculación entre la industria y el comercio exterior. Lo anterior muestra el agotamiento del patrón sustitutivo de importaciones en el país.
- 3.- Frente a la crisis económica internacional, en México el ajuste y reestructuración de su estructura productiva se está dando primordialmente a través del Fomento a las Exportaciones Manufactureras. Sin embargo la orientación de la economía hacia el exterior como eje alternativo de la acumulación de capital está más asociada con las inclinaciones del capital transnacional, los organismos internacionales, algunos segmentos de la burguesía y el gobierno mexicano que con las posibilidades del país.
- 4.- Ante la caída del mercado petrolero, la crisis económica y en particular el problema de la deuda externa (que en 1988 ascendió a cerca de 100 miles de millo-

nes de dólares) es evidente la necesidad que tiene el país de exportar manufacturas. En efecto la única manera de recuperar una tasa de crecimiento más aceptable y de atender nuestros compromisos financieros previamente renegociados es exportando más. Paradójicamente frente a ésta necesidad, las barreras proteccionistas de los países desarrollados representan una causa del deterioro de nuestro comercio exterior.

- 5.- Durante la administración de Miguel de la Madrid la estrategia de cambio estructural, dió especial importancia al sector industrial exportador al considerarlo el mecanismo fundamental para la creación de un nuevo patrón de industrialización; al otorgarle el papel de financiar las importaciones y de representar la alternativa para salir de la crisis. El cumplimiento de estas funciones asignadas a las exportaciones sólo será posible si se solucionan los obstáculos a la oferta productiva, por lo que es indispensable la creación de una base exportadora sólida, moderna, dinámica y con niveles adecuados de productividad, y ello requiere contar con importantes recursos financieros destinados a la inversión, a las innovaciones tecnológicas y a la formación de una infraestructura eficiente.

- 6.- Si bien la Política de Protección pretendió racionalizar su aplicación a la industria para hacerla eficiente y competitiva, apoyando la sustitución selectiva de importaciones y fomentar las exportaciones, en la práctica tal racionalización de la protección ha significado reducciones arancelarias y elimina-

ción del permiso previo de importación. Por otra -- parte existe la tendencia a adoptar un tipo de cambio subvaluado, consecuentemente una menor demanda - de importaciones se deberá más a la política monetaria que a la comercial. Cabe subrayar que la más reciente actualización del PECE implica deslizar un peso diario el tipo de cambio, entre junio de 1989 y - el 31 de marzo de 1990, con lo cual queda en duda el margen de subvaluación referido.

- 7.- Desde 1985, con la aceleración de la apertura hacia el exterior, es claro que nuestra política de protección fue adaptada a los lineamientos de la liberalización de la economía postulados por la corriente monetarista y estuvo encaminada a favorecer la entrada de México al GATT. Este aceleramiento de la liberalización de nuestro comercio exterior resultó incongruente con las estrategias de sustitución de importaciones y de fomento a las exportaciones planteadas por el PRONAFICE, ya que una política de esta naturaleza genera competencia y en la medida en que aún -- nuestra planta industrial adolece de una efectiva integración y competitividad internacional, conduce -- irremediablemente al desplazamiento de la producción nacional por la extranjera.
- 8.- Ante la ya declarada apertura comercial en el mediano y largo plazo se corre el riesgo de que varias de nuestras industrias sobre todo las pequeñas y medianas sean perjudicadas por las importaciones debido a su incapacidad para producir eficientemente y elevar su productividad así como por su falta de recursos financieros, crediticios y de tecnologías avanzadas.

Esta situación asimismo traerá como consecuencia el recrudecimiento del desempleo, en dichas industrias y el fortalecimiento de las transnacionales y monopolios, que ven en México un mercado para sus productos, no siempre indispensables y en muchos casos deformadores de los patrones de consumo.

- 9.- En la administración de Miguel de la Madrid al devularse nuestra moneda y provocar utilización de la capacidad instalada ociosa para exportar, se propició una competitividad de nuestras exportaciones a base de una artificial ventaja cambiaria. Sin embargo este esquema está limitado a corto plazo y está muy lejos de alcanzar los propósitos de la Política de Fomento a las Exportaciones ya que ella pretende la consolidación de un sector exportador dinámico, con ventajas comparativas y con alta capacidad de competencia. Con la nueva administración, se busca estimular las exportaciones a base de una mayor participación de la inversión extranjera.

- 10.- Si bien las restricciones crediticias externas e internas del país hacen indispensable las coinversiones con el capital extranjero para el financiamiento de la reconversión industrial de nuestra planta productiva y la modernización del sector exportador, el planteamiento del Programa de Fomento Integral a las Exportaciones sobre Inversión Extranjera es muy riesgoso en tanto que sólo se centra en la generación de exportaciones y en base a programas por ramas, sin que se establezcan las condiciones de intervención del capital foráneo (control de su participación, racionalización de estímulos, etc.) y ante

te ello lo que propicia es un reforzamiento de la -
concentración de nuestras exportaciones manufacture
ras por parte de las empresas transnacionales.

- 11.- Los Certificados de Derecho a la importación de mer
cancías para la exportación (DINEX) creados en 1985,
al permitir importaciones de manera indiscriminada
y posibilitar el desplazamiento de los productos na
cionales, así como la compra de bienes innecesarios,
fueron instrumentados más a favor de la apertura co
mercial observada actualmente en nuestra compañía -
que a fomentar las exportaciones. Asimismo este -
instrumento tiende a ser incongruente con los linea
mientos de integración industrial y sustitución de de
importaciones.

- 12.- Los Programas de Importación Temporal para Exporta-
dores al haber establecido la posibilidad de impor-
tar temporalmente insumos, maquinaria, equipo y he
rramienta utilizados en la producción exportable, -
libres de aranceles y restricciones y de ampliación
de plazos para la permanencia en el país de estas -
mercancías así como de su importación definitiva, -
lejos de estimular las exportaciones lo que provoca
es desalentar la producción interna de estos bienes,
entrando así en contradicción con la estrategia in-
dustrial del PRONAFICE tendente a integrar las cade
nas productivas de los sectores endógeno y exporta-
dor, en los cuales se pretendió apoyar el crecimien
to. Cabe resaltar que en este mismo sentido han ac
tuado las concesiones de importación otorgadas a -
las Empresas de Comercio Exterior.

- 13.- Aunque el ingreso de México al GATT fue presentado por la anterior administración como instrumento fundamental para facilitar sus propósitos de reestructuración industrial y de fomento a las exportaciones, sin embargo es poco alagüeño que con el hecho de pertenecer a este organismo México se convierta en país exportador. Ni se garantizan mayores exportaciones, ni el desarrollo y consolidación del sector exportador, debido a que no es posible suprimir de inmediato los obstáculos presentes en nuestra estructura -- exportadora ni fomentar la productividad exportadora con la sola disminución de nuestro proteccionismo.
- 14.- La incorporación de México al GATT efectuada en 1986, solamente es un elemento presente en el proceso de fomento a las exportaciones, ya que con ella México ha obtenido simplemente la posibilidad de enfrentar el problema de acceso a los mercados externos, esto es garantías y protección para nuestras exportaciones, a través de reducciones arancelarias -- concedidas por las partes contratantes de este acuerdo y de dar a cambio concesiones a los países con los cuales negocia México.
- 15.- Con la adhesión de México al GATT se dará la posibilidad de favorecer el proceso de maquila de la economía mexicana en tanto que el país cuenta con mano de obra barata, materias primas de bajo costo y la facilidad para introducir libremente productos extranjeros.
- 16.- Al ingresar México al GATT y comprometerse a adoptar los criterios y los códigos de conducta del Acuerdo_

General sobre Aranceles y Comercio como es la cancelación, de los subsidios o estímulos a las exportaciones y la desaparición del proteccionismo a las importaciones se hicieron oficiales los cambios radicales que se venían dando desde 1983-1985 en nuestra política de comercio exterior.

- 17.- Al ser suprimidos los instrumentos de política de comercio exterior que pretendieron ser aplicados al principio del régimen de Miguel de la Madrid, no cabe la menor duda de que la nueva línea de crecimiento económico responde más a las presiones del exterior que a las necesidades reales de nuestra economía. La estrategia de la nueva administración y la dificultad de las negociaciones sobre deuda externa - - tienden a confirmar lo dicho.
- 18.- El hecho de que en 1986 las condiciones negociadas por México para su incorporación al GATT hayan resultado desventajosas en relación a las obtenidas en 1979 indica la existencia de una pérdida de nuestra soberanía económica que forma parte del nuevo proceso de dependencia (FMI y sus Cartas de Intención).
- 19.- La reducida participación que tuvo la exportación de manufacturas en el producto interno bruto, durante los años de 1970-1981 hace evidente que la producción destinada hacia el mercado externo es marginal, debido a deficiencias del aparato industrial.
- 20.- La estructura de nuestras exportaciones manufactureras ha estado definida por un desarrollo heterogéneo entre sus ramas, pues estas incluyen: productos tradi-

cionales; excedentes de la producción interna; en -- los últimos años derivados del petróleo y productos con relativo mayor nivel tecnológico.

- 21.- En la administración anterior con la devaluación de nuestra moneda se puso de manifiesto la inexistencia de un cambio sustancial en la Política de Exportación, dado que históricamente la mejoría en los precios relativos se ha debido a la competitividad otorgada por el tipo de cambio y en segundo lugar por los estímulos a la exportación.
- 22.- Las exportaciones del sector manufacturero han respondido a la estructura productiva que México tiene, toda vez que las empresas transnacionales son las que concentran los sectores más dinámicos e intensivos en tecnología, utilizando para ello bienes importados y las empresas nacionales se ubican en los sectores de consumo no duradero e intermedios provenientes de sectores típicamente intensivos en recursos naturales que gozan de ventajas comparativas convencionales, quedando a las empresas estatales la exportación de servicios, productos siderúrgicos y alimentos, además del crudo.
- 23.- En México no hay vocación exportadora ya que sólo una cuarta parte de las empresas de exportación destinan a los mercados externos un alto porcentaje de lo que producen y lo hacen solamente en cinco giros de actividad.
- 24.- En base al Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se espera que hacia fines de la presente administración

el coeficiente de inversión a producto sea de 26%. La proporción actual es de alrededor del 16%, requiriéndose un crecimiento del 10%. Lo deseable es -- que más del 50% de los recursos provengan del interior, inclusive en el sector exportador.

RECOMENDACIONES

- 1.- Se debe establecer una estructura exportadora manufacturera, sustentada en la elevación de la productividad y modernidad, con recursos suficientes para la inversión, las innovaciones tecnológicas e infraestructura, y que sea congruente con las condiciones y capacidad específica de la economía y sociedad mexicana. Ello requiere de una estrategia de política de Comercio Exterior que conlleve a cambios sustanciales en dicha estructura, pues sólo de esta manera se estará en posibilidades de coadyuvar a la generación de un nuevo modelo de industrialización en el país.
- 2.- Es necesaria una política de integración de las exportaciones manufactureras que promueva la vocación exportadora, la diversificación de la oferta productiva y la participación de todos los agentes económicos (empresas públicas, empresas privadas tanto pequeñas como medianas, inversionistas extranjeros, etc.) a fin de aprovechar sus capacidades y potencialidades.
- 3.- No es conveniente que la devaluación de nuestra moneda siga siendo indefinidamente utilizada como mecanismo de competitividad a nuestras exportaciones. Lo que realmente se requiere es impulsar la ciencia y la tecnología en el sector manufacturero y en especial en el de exportación, lo cual permitirá elevar los niveles de productividad y generar bienes con alto valor agregado; situación que se hace impostergable ante la reconversión industrial de los países desarrollados.

- 4.- Dadas las actuales limitaciones financieras del -- país, una forma de estimular y vitalizar las exportaciones y nuestra economía en general es permitiendo la participación de la inversión extranjera directa, bajo la salvedad de que ésta se destine no sólo a la importación de mercancías sino que se canalice hacia el efectivo desarrollo de las actividades generadoras de bienes de capital y de que se den coinversiones con el capital nacional en las actividades que - actualmente han quedado abiertas al capital externo en 100% (perforación de pozos petroleros y de gas, - construcción para la conducción de petróleo y derivados así como en el sector electrónico, automotriz, - etc. El actual reglamento en materia de inversión - extranjera es impreciso y deja mucho margen discrecional a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
- 5.- Dado que ya es irreversible el ingreso de México al GATT, se recomienda que en el marco de las negociaciones dentro del Acuerdo, es posible definir no sólo por ramas sino por productos cuáles son aquellos en los que conviene recibir concesiones y cuáles en los que se está en posibilidad de otorgarlas. El primer caso exige contar con una estrategia exportadora y el segundo con una estrategia de selectividad de las importaciones. También en las negociaciones deben considerarse fracciones específicas, evitando concesiones en fracciones genéricas. Evidentemente no deberán otorgarse concesiones en productos que -- pueden afectar la política de fomento industrial, como es el caso de sectores que operan al amparo de --

programas (automotriz, farmacéutico y electrónico). Asimismo es pertinente que el país especifique criterios cualitativos que determinen el tipo de mercancías de importación para nuestro desarrollo, sin establecer discriminaciones por origen para no entrar en contradicción con las reglas del GATT invocando - inclusive una salvaguardia.

- 6.- Se recomienda que se coordinen las empresas privadas exportadoras nacionales con las de origen estatal, a fin de incrementar su participación en los sectores más modernos y dinámicos y para diversificar exportaciones.

A N E X O E S T A D I S T I C O

INDICE DE CUADROS

Núm.		Pág.
1	MEXICO: PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDAD, AÑOS SELECCIONADOS	180
2	MEXICO: EVOLUCION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y DEL PRODUCTO MANUFACTURERO, AÑOS SELECCIONADOS. (TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO EN %)	181
3	MEXICO: EXPORTACION DE MANUFACTURAS, 1967 A 1972	182
4	MEXICO: DEUDA EXTERNA ACUMULADA, 1971 A - - 1979	183
5	DEUDA EXTERNA TOTAL DE MEXICO, 1980-1987	184
6	MEXICO: SALDO DE LA BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	185
7	MEXICO: SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL Y - - CUENTA CORRIENTE 1980-1986	186
8	TIPOS DE CAMBIO LIBRE Y CONTROLADO 1980 - 1988	187
9	PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO EXTERIOR DENTRO DEL CAMBIO ESTRUCTURAL (1988-1995)	188
10	ESTRUCTURA DE LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION	189

Núm.		Pág.
11	ESTRUCTURA DE LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION POR FRACCIONES CONTROLADAS, - LIBERADAS Y TIPO DE BIEN	190
12	FRACCIONES SUJETAS AL REQUISITO DE PERMISO - PREVIO DE IMPORTACION CLASIFICADAS POR CRITERIO	191
13	PROGRAMA DE DESGRAVACION ARANCELARIA 1986 -- 1988	192
14	MEXICO: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES POR SECTOR DE ORIGEN 1970-1988	193
15	MEXICO: ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES POR SECTOR DE ORIGEN 1970-1988	194
16	MEXICO: INGRESOS TOTALES POR EXPORTACIONES - DE MANUFACTURAS COMO PORCENTAJE DEL PIB	195
17	EXPORTACION DE MANUFACTURAS POR RAMA DE ACTIVIDAD	196
18	EXPORTACION DE MANUFACTURAS POR RAMA DE ACTIVIDAD	197
19	ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES - MANUFACTURERAS POR RAMA DE ACTIVIDAD	198
20	INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS	199

Núm.		Pág.
21	INFLACION	200
22	CRECIMIENTO DE LA EXPORTACION DE MANUFACTURAS POR RAMA DE ACTIVIDAD 1982	201
23	CEDIS OTORGADOS A LOS CONSORCIOS DE EXPORTACION PERIODO 1983-1984	202
24	EXPORTACIONES NO PETROLERAS POR ORIGEN DE LAS EMPRESAS, 1984	203
25	PARTICIPACION POR SECTORES DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS: MULTINACIONALES, NACIONALES Y ESTATALES, 1984	204
26	LAS EMPRESAS DE MAYOR PORCENTAJE DE EXPORTACIONES RESPECTO DE SUS VENTAS	205
27	GEOUBICACION DE LAS 200 EXPORTADORAS MAS IMPORTANTES DE MEXICO 1984	206
28	LAS 25 CON MAYOR DEFICIT COMERCIAL 1984	207
29	LAS 25 CON MAYOR SUPERAVIT COMERCIAL 1984	208
30	SECTORES CLAVE EN EL COMERCIO EXTERIOR NO PETROLERO, 1984	209
31	LAS EXPORTADORAS E IMPORTADORAS PRIVADAS	210
32	LAS EXPORTADORAS E IMPORTADORAS MULTINACIONALES	211
33	LAS EXPORTADORAS E IMPORTADORAS ESTATALES	212

CUADRO 1MEXICO: PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDAD, AÑOS SELECCIONADOS

Ramas de Actividad Económica.	1950	1955	1960	1965	1970	1972
<u>Millones de Pesos de 1960.</u>						
Total	86,973	114,049	150,511	212,320	296,600	329,800
Agropecuario	15,442	20,163	23,970	30,222	34,535	35,443
Extractivo	3,934	4,607	7,395	9,954	14,154	15,210
Manufacturas	13,065	21,431	28,931	45,251	69,060	77,634
Construcción	2,998	3,951	6,105	8,534	13,583	15,348
Comercio	25,799	35,756	46,880	67,368	94,491	105,112
Otros	22,727	28,141	37,230	50,991	70,777	81,053
<u>Estructura en porcentos</u>						
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agropecuario	17.3	17.7	15.9	14.2	11.6	10.7
Extractivo	4.5	4.0	4.9	4.7	4.8	4.6
Manufacturas	18.5	18.8	19.2	21.3	23.3	23.5
Construcción	3.4	3.5	4.2	4.1	4.6	4.7
Comercio	29.7	31.4	31.1	31.7	31.9	31.9
Otros	26.1	24.6	24.7	24.0	23.8	24.6

FUENTE: CEPAL, a base de cifras del Banco de México

CUADRO 2

MEXICO: EVOLUCION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y DEL
PRODUCTO MANUFACTURERO, AÑOS SELECCIONADOS.
(TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO EN %)

Años	Producto Interno Bruto	Producto Manufacturero
1950-55	5.6	5.9
1955-60	5.7	6.2
1960-65	7.2	9.4
1965-70	6.9	8.4
1950-60	5.6	6.1
1960-70	7.0	9.1
1950-70	6.3	7.5
1950-72	6.2	7.4

FUENTE: CEPAL, a base de cifras del Banco de México.

CUADRO 3MEXICO: EXPORTACION DE MANUFACTURAS, 1967 A 1972
(MILLONES DE DOLARES)

	1967	1968	1969	1970	1971	1972
A. Exportación de Manu facturas.	214	255	359	418	530	712
B. Maquila	19	73	145	212	260	350
C. Exportación de Manu facturas, excluida la maquila (A-B)	195	182	214	206	270	362
D. Maquila neta ^{a/}	7	23	49	78	94	126
E. Exportación de manu facturas incluyendō maquila neta (C+D)	202	205	263	284	364	488

FUENTE: CEPAL, a base de cifras de la Secretaría de la Presidencia.

a/ Incluye valor agregado e insumos de origen nacional.

CUADRO 4

MEXICO: DEUDA EXTERNA ACUMULADA, 1971 A 1979
(Millones de Dólares)

Años	Total	Deuda Pública	% del Total	Deuda Privada	% del Total	% del PIB
1971	7 640	5 545	72.6	2 095	27.4	19.5
1972	7 695	5 064	65.8	2 631	34.2	17.0
1973	11 153	7 971	71.5	3 182	28.5	20.2
1974	14 524	9 975	68.7	4 549	31.3	20.2
1975	20 093	14 449	71.9	5 644	28.1	22.8
1976	25 893	19 600	75.7	6 293	24.3	37.7
1977	29 338	22 912	78.1	6 426	21.9	36.1
1978	33 416	26 264	78.6	7 152	21.4	31.9
1979	39 083	29 757	76.1	9 326	23.9	29.1

FUENTE: II Informe de Gobierno, Anexo Estadístico Histórico, 1985, José Manuel Quijano, México: Estado y Banca Privada, ---- Centro de Investigación y Docencia Económica, México. --- Información tomada de Guillén Arturo, Problemas de la Economía Mexicana. Edit. Nuestro Tiempo. 1a. Edición. ----- México 1986, p.210

CUADRO 5

DEUDA EXTERNA TOTAL DE MEXICO, 1980 - 1987.
(Miles de Millones de Dólares)

Años	<u>Deuda Externa Total</u>		<u>Sector Público</u>		<u>Sector Privado</u>		Banca Comercial y F.M.I.
	Saldo al 31 de Dic	Incremento Anual	Saldo al 31 de Dic	Incremento Anual	Saldo al 31 de Dic	Incremento Anual	
1980	54.4	28.3%	33.8	13.4%	16.9	61.0%	3.7
1981	81.1	48.9%	53.0	56.8%	21.9	29.6%	6.1
1982	87.6	8.1%	58.9	11.1%	19.1	-12.8%	9.6
1983	93.8	7.1%	62.6	6.3%	19.1	0.0%	12.1
1984	96.7	3.1%	69.4	10.9%	18.5	- 3.1%	8.8
1985	98.7	2.1%	72.1	3.9%	17.5	- 5.4%	9.1
1986 p/	100.5	1.8%	75.4	4.6%	17.4	- 0.6%	7.7
1987 e/	107.6	7.1%	81.5	8.1%	16.9	- 2.9%	9.2

p/ Datos Preliminares.

e/ Estimaciones.

FUENTE: Banco de México; Informes 1980 - 1986.

CUADRO 6

MEXICO: SALDO DE LA BALANZA EN CUENTA CORRIENTE
(Millones de Dólares)

Años	Exportación de Mercancías y Servicios.	Importación de Mercancías y Servicios.	Balanza de Mercancías y Servicios.
1971	3 167.1	3 893.5	- 726.4
1972	3 800.6	4 562.1	- 761.5
1973	4 828.4	6 003.8	- 1 175.4
1974	6 342.5	8 900.6	- 2 558.1
1975	6 305.5	9 998.3	- 3 692.9
1976	7 371.1	10 439.7	- 3 068.6
1977 p/	8 436.6	9 986.9	- 1 550.3
1978 p/	10 690.7	13 153.2	- 2 462.5
1979 p/	16 131.5	20 987.9	- 4 856.4

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: 1971-1976. Información sobre las relaciones económicas de México con el exterior S.P.P., cuadro 1-c

1977-1979. Banco de México, Informe Anual de 1978 y Boletín Mensual de Información Económica, S.P.P. -- Vol. V-4, cuadro 4.1

Información tomada de Guillén Romo Héctor, Orígenes de la Crisis en México, 1940/1982. Edit. ERA. 1a. Reimpresión. México 1985, p. 52 y 57.

CUADRO 7MEXICO: SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL Y CUENTACORRIENTE 1980 - 1986.(Millones de Dólares)

Años	Comercial +/-	Cuenta Corriente
1980	- 3 700	- 6 761
1981	- 4 510	- 12 544
1982	6 793	- 4 879
1983	13 761	5 324
1984	12 942	4 239
1985	8 452	1 237
1986 p/	4 599	- 1 270

p/ Cifras preliminares

+/- Incluye petróleo

FUENTE: Banco de México. Informes Anuales 1980-1986

CUADRO 8TIPOS DE CAMBIO LIBRE Y CONTROLADO

1980 - 1988
(Pesos por Dólar)

Años	<u>MERCADO LIBRE</u>		<u>MERCADO CONTROLADO</u>	
	Pesos	Tasa %	Pesos	Tasa %
1980	23.26	2.0		
1981	26.23	12.8		
1982	148.50	466.1	96.48	
1983	161.35	8.7	143.93	49.2
1984	209.97	30.1	192.56	33.8
1985	447.50	113.1	371.50	92.9
1986	915.00	104.5	923.00	148.5
1987	2 227.50	143.4	2 198.50	138.2
1988 */	2 297.50	3.1	2 257.00	2.7

*/ Se refiere al tipo de cambio al mes de Diciembre de 1988

NOTA: Cotización al final del período.

FUENTE: Indicadores Económicos del Banco de México.

CUADRO 9

PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO EXTERIOR

DENTRO DEL CAMBIO ESTRUCTURAL (1988 - 1995)

(En Porcientos)

	1970	1980	1988	1995
PARTICIPACION DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.				
$\frac{X_m + M_m}{PTBM}$	36.7	48.5	38.4 - 40.4	39.2 - 46.6
COEFICIENTE DE IMPORTACION A OFERTA A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.				
$\frac{M_m}{M_m + PTBM}$	21.2	28.0	20.2 - 21.9	18.6 - 21.4
COEFICIENTE DE EXPORTACIONES A PIB MANUFACTURERO.				
$\frac{X_m}{PTBM}$	9.9	9.6	13.2 - 14.1	16.3 - 19.4
COEFICIENTE DE EXPORTACIONES A IMPOR TACIONES MANUFACTURERA.				
$\frac{X_m}{M_m}$	36.8	24.8	52.3 - 53.3	71.4 - 71.3

PIBM = PRODUCTO INTERNO BRUTO MANUFACTURERO

Mm = IMPORTACIONES MANUFACTURERAS

Xm = EXPORTACIONES MANUFACTURERAS

CUADRO 8TIPOS DE CAMBIO LIBRE Y CONTROLADO

1980 - 1988
(Pesos por Dólar)

Años	<u>MERCADO LIBRE</u>		<u>MERCADO CONTROLADO</u>	
	Pesos	Tasa %	Pesos	Tasa %
1980	23.26	2.0		
1981	26.23	12.8		
1982	148.50	466.1	96.48	
1983	161.35	8.7	143.93	49.2
1984	209.97	30.1	192.56	33.8
1985	447.50	113.1	371.50	92.9
1986	915.00	104.5	923.00	148.5
1987	2 227.50	143.4	2 198.50	138.2
1988 */	2 297.50	3.1	2 257.00	2.7

*/ Se refiere al tipo de cambio al mes de Diciembre de 1988

NOTA: Cotización al final del período.

FUENTE: Indicadores Económicos del Banco de México.

CUADRO 11

ESTRUCTURA DE LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE
IMPORTACION POR FRACCIONES CONTROLADAS, LIBERADAS

Y TIPO DE BIEN

Abril de 1986
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	31 De Marzo			
	Número de Fracciones.	Participación. %	Valor de Importaciones 1/	Participación. %
TOTAL	8 100	100.0	11 787.9	100.0
B. Consumo	710	8.8	1 009.2	8.5
B. Intermedios	5 542	68.4	8 190.9	69.5
B. Capital	1 848	22.8	2 587.8	22.0
CONTROLADAS	816	10.1	4 100.5	34.8
B. Consumo	297	3.7	714.0	6.1
B. Intermedios	415	5.1	2 976.0	25.2
B. Capital	104	1.3	410.5	3.5
LIBERADAS	7 284	89.9	7 687.4	65.2
B. Consumo	413	5.1	295.2	2.5
B. Intermedios	5 127	63.3	5 214.9	44.2
B. Capital	1 744	21.5	2 177.3	18.5

1/ El valor corresponde al período enero-diciembre de 1985.

NOTA: No se incluyen 9 fracciones prohibidas.

FUENTE: Tomado de Transformación, México, Vol. III, No. 5, mayo de 1986, p. 13, con cifras de la Dirección General de Aranceles, -Subsecretaría de Comercio Exterior, SECOFI.

CUADRO 12

FRACCIONES SUJETAS AL REQUISITO DE PERMISO PREVIO
DE IMPORTACION CLASIFICADAS POR CRITERIO

Abril de 1986

(Millones de Dólares)

	Número de Frac- ciones.	Parti- cipa- ción. %	Valor de Importa- ciones <u>1/</u>	Parti- cipa- ción. %
TOTAL POR FRACCIONES VIGENTES	8 100	100.0	11 787.9	100.0
TOTAL LIBERADAS	7 284	89.8	7 687.4	65.2
TOTAL CONTROLADAS	816	10.1	4 100.5	34.8
1. Agropecuario	88	1.1	1 430.0	12.1
2. Industria Automó- triz.	107	1.3	714.4	6.1
3. Petrolíferos	16	0.2	574.1	4.9
4. Regla 8a.	42	0.5	392.6	3.3
5. Bienes de Capital	54	0.7	329.7	2.8
6. Químicos	30	0.4	285.0	2.4
7. Farmacéuticos	105	1.3	184.7	1.6
8. Suntuarios	292	3.6	104.7	0.9
9. Canal Unico de Comercialización	19	0.2	33.5	0.3
10. Pesqueros	9	0.1	33.0	0.3
11. Prendas de vestir y calzado	17	0.2	9.2	0.1
12. Estratégicos p/ defensa nacional	25	0.3	7.6	0.0
13. Nocivos para la salud.	12	0.1	2.0	0.0

1/ El valor de las importaciones corresponde a enero-dic. de 1985.

NOTA: No incluye 9 fracciones arancelarias con régimen prohibido.

FUENTE: Tomado de Transformación, México, Vol. III, No.5, mayo de 1986, p. 14 con cifras de la Dirección General de Aranceles. Subsecretaría de - - de Comercio Exterior. SECOFI.

CUADRO 13

PROGRAMA DE DESGRAVACION ARANCELARIA
1986 - 1988

Situación Actual 1/		Aranceles al:				
Aranceles	No. de Fracc.	Abril 30 1986	Feb. 28 1987	Dic. 31 1987	Oct. 31 1988	No. de Fracc.
0	251	0	0	0	0	279
5 2/	325	0	0	0	0	
		10	10	10	19	
10	3 218	10	10	10	10	3 549
20	53	17.5	15	12.5	10	
25	1 372	22.5	20	20	20	1 361
30	27	27.5	25	22.5	20	
40	1 837	37	33	29	25	1 876
50	1 040	45	40	35	30	1 058
SUMA	8 123					8 123

1/ Se considera la Estructura Arancelaria al 17 de abril de 1986, agregando tres Decretos en proceso de publicación.

2/ En caso del arancel 5% se considera que 28 fracciones pasan a exento y las 297 restantes a 10%, a partir de abril de 1986.

FUENTE: Tomado de Transformación, México, Vol. III, No. 5, - - - mayo de 1986, p. 16 con cifras de la Dirección General de Aranceles.

CUADRO 14

MEXICO: ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES POR
SECTOR DE ORIGEN 1970-1988

(Millones de Dólares)

Años	Exportación Total	Agropecuario	Extrac-tivo.	Petró-leo.	Manufac-turas.	Artícu-los No. Clasificados
1970	1372.9	570.2	164.6	37.9	302.4	297.8
1975	2861.0	814.8	277.7	460.0	1187.0	121.5
1976	3315.8	1185.8	277.8	557.0	1190.8	104.4
1977	4450.8	1442.6	254.0	1033.3	1644.6	76.3
1978	6063.1	1500.9	212.6	1773.6	2574.0	2.0
1979	8798.2	1778.6	317.3	3764.6	2936.0	1.7
1980	15307.5	1545.5	495.3	9878.4	3382.9	5.4
1981	19419.5	1480.8	677.3	13829.7	3427.3	4.4
1982	21228.7	1233.3	501.6	16477.2	3017.6	-
1983	22312.1	1188.5	523.7	16017.2	4582.7	-
1984	24196.4	1461.0	539.1	16601.3	5595.0	-
1985 ^{p/}	21663.8	1408.9	510.3	14766.6	4978.0	-
1986 ^{p/}	16031.0	2098.4	509.7	6307.2	7115.7	-
1987 ^{p/}	20656.2	1543.0	576.0	8629.8	9907.4	-
1988 ^{p/}	20657.6	1671.8	660.3	6709.1	11616.4	-

p/ Datos preliminares.

FUENTE: Banco de México. Informes Anuales 1970-1988.

CUADRO 15

MEXICO: ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES
POR SECTOR DE ORIGEN 1970-1988
 (Porcentajes)

Años	Exportación Total	Agropecuario	Extrac-tivo	Petró-leo	Manufac-turas	Artículos no Clasi-ficados
1970	100.0	41.5	12.0	2.8	22.0	21.7
1975	100.0	28.5	9.7	16.0	41.6	4.2
1976	100.0	35.8	8.4	16.8	36.0	3.0
1977	100.0	32.4	5.7	23.2	37.0	1.7
1978	100.0	24.7	3.5	29.2	42.6	-
1979	100.0	20.2	3.6	42.8	33.4	-
1980	100.0	10.1	3.2	64.6	22.1	-
1981	100.0	7.6	3.5	71.2	17.7	-
1982	100.0	5.8	2.4	77.6	14.2	-
1983	100.0	5.3	2.3	71.8	20.6	-
1984	100.0	6.0	2.2	68.6	23.2	-
1985 ^{p/}	100.0	6.5	2.3	68.2	23.0	-
1986 ^{p/}	100.0	13.0	3.2	39.3	44.5	-
1987 ^{p/}	100.0	7.5	2.7	41.8	48.0	-
1988 ^{p/}	100.0	8.0	3.2	32.5	56.3	-

p/ Datos preliminares.

FUENTE: Banco de México. Informes Anuales 1970-1988.

CUADRO 16

MEXICO: INGRESOS TOTALES POR EXPORTACIONES DE
MANUFACTURAS COMO PORCENTAJE DEL PIB.
 (Millones de Pesos)

Años	Producto Interno Bruto	Exportaciones Manufactureras FOB	% del PIB Exportaciones Manufactureras
1970	444,271.4	10,379.5	2.3
1971	490,011.0	11,524.6	2.4
1972	564,726.5	14,256.0	2.5
1973	690,891.3	18,780.7	2.7
1974	899,706.8	26,758.2	3.0
1975	1,100,049.8	22,554.8	2.0
1976	1,370,968.3	32,848.1	2.4
1977	1,849,262.7	58,572.1	3.2
1978	2,337,347.9	75,176.0	3.2
1979	3,067,526.4	86,690.1	2.8
1980	4,276,490.4	94,757.0	3.0
1981	5,874,385.6	100,549.6	1.7
1982	9,417,089.4	215,171.4	2.3
1983	17,878,720.0	659,588.0	3.7
1984	29,471,575.0	1,077,373.2	3.7
1985	47,391,702.0	1,849,327.0	3.9
1986	79,442,870.0	6,567,791.1	8.3
1987	192,934,858.0	21,781,419.0	11.3
1988 p/	397,573,564.0	26,218,215.0	6.6

FUENTE: 1970-1979. Sistema de Cuentas Nacionales. Principales Variables Macroeconómicas. Periodo 1970-1982. México 1983. S.P.P.
 1980-1982. Cuentas Nacionales de México 1980-1982. Tomo I. Resumen General, S.P.P.
 1983-1988. Informe Banco de México.

CUADRO 17

EXPORTACION DE MANUFACTURAS POR RAMA DE ACTIVIDAD
(Millones de Dólares)

RAMA	1970	1975	1976	1977	1978	1979*	1980*	1981*	1982*	1983*
MANUFACTURAS	444.4	1524.5	1729.6	2125.0	2574.0	2936.0	3378.8	3427.3	3386.0	4519.3
1. Alimentos, bebidas y tabaco	144.0	454.8	531.4	638.1	736.9	799.3	773.0	679.2	707.4	707.2
2. Textiles, Artículos de vestir e - Industria del Cuero	38.8	168.3	181.9	180.2	189.2	209.1	201.2	181.3	150.2	159.5
3. Industria de la Madera,	-	26.1	36.3	50.8	72.9	71.9	57.9	59.3	51.9	71.1
4. Papel Imprenta e ind. editorial	19.9	39.6	61.6	64.3	66.9	74.2	86.2	81.3	78.4	60.0
5. Derivados del Petróleo	-	26.4	15.6	39.3	25.3	96.4	427.3	610.9	260.8	737.7
6. Petroquímica	-	15.8	7.6	4.6	64.2	113.3	116.7	132.6	215.6	120.6
7. Química	81.4	205.1	235.8	240.7	249.8	335.8	389.9	457.2	441.6	486.0
8. Productos Plásticos y de Caucho	-	7.3	8.9	15.9	20.1	20.2	21.3	22.5	26.1	36.8
9. Fab. de otros productos minerales no metálicos.	-	62.0	81.9	139.9	155.9	135.6	129.0	124.6	139.6	204.5
10. Siderurgia	37.1	48.3	54.0	91.8	136.4	132.3	61.2	64.0	112.3	286.2
11. Minerometalurgia	-	123.3	87.2	84.7	136.3	146.1	117.9	70.2	377.7	561.1
12. Productos Metálicos, Maquinaria y equipo	36.6	325.6	399.4	542.3	679.8	754.9	949.0	893.8	688.0	1071.3
13. Otras Industrias	86.6	21.8	27.9	32.0	40.1	46.9	48.2	49.8	35.9	29.6

* Cifras Preliminares.

FUENTE: 1970-1978: Banco de México.

1979-1980: Indicadora de Comercio Exterior, INCE, con datos del Banco de México,

1981-1983: INCE, elaborado con datos de la Dirección General de Aduanas, SHCP.

CUADRO 18

EXPORTACION DE MANUFACTURAS POR RAMA DE ACTIVIDAD

(Millones de Dólares)
Tasas de Crecimiento

RAMA	1975 1970	1978 1976	1981 1979	1978	1979*	1980*	1981*	1982*	1983*
MANUFACTURAS	27.95	21.99	8.04	21.12	14.06	15.08	1.43	-(1.2)	33.47
1. Alimento de Bebidas y tabaco.	25.86	17.75	-(7.81)	15.48	8.46	-(3.29)	-(12.13)	4.15	-(.02)
2. Textiles, Artículos de vestir e Ind. del cuero	34.10	1.98	-(6.88)	4.99	10.51	-(3.77)	-(9.39)	-(17.15)	6.19
3. Industria de la Madera	(-)	41.71	-(9.18)	43.50	-(1.37)	-(19.47)	2.41	-(12.47)	36.99
4. Papel Imprenta e Incs. Editorial	14.75	4.21	4.57	4.04	10.91	16.17	-(5.68)	-(3.56)	(23.46)
5. Derivados del Petróleo	(-)	27.34	151.73	-(35.62)	281.02	343.25	42.96	-(57.30)	182.86
6. Petroquímica	(-)	190.64	8.18	1295.65	76.47	3.00	13.62	-(12.82)	4.32
7. Química	20.30	2.92	16.68	3.78	24.42	16.11	17.26	-(3.41)	10.05
8. Productos Plast. y de caucho.	(-)	50.28	5.53	26.41	.49	5.44	5.63	16.0	40.99
9. Fab. de otros productos minerales no metálicos	(-)	37.96	-(4.14)	11.43	-(13.02)	-(4.86)	-(3.4)	12.03	46.48
10. Siderurgia	5.41	58.93	-(30.44)	48.58	-(3.00)	-(53.74)	4.57	75.46	152.10
11. Minerometalurgia	(-)	25.02	-(30.68)	60.92	7.19	-(19.30)	-(40.45)	438.03	45.90
12. Productos metálicos, Maquinaria y equipo	54.82	30.46	8.81	25.35	11.04	25.71	-(5.8)	-(.64)	20.64
13. Otras Industrias	-(24.1)	19.88	3.04	25.31	16.95	2.77	3.31	-(27.91)	-(17.54)

(-) No se registra tasa de crecimiento por no existir datos de 1970.

* Cifras Preliminares

FUENTE: 1970-1978: Banco de México

1979-1980: Indicadores de Comercio Exterior, IMCE, con datos del Banco de México

1981-1983: IMCE, elaborado con datos de la Dirección General de Aduanas, SHCP

CUADRO 19

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS POR RAMA DE ACTIVIDAD

(Millones de Dólares)
Porcientos

RAMA	1970	1975	1976	1977	1978	1979*	1980*	1981*	1982*	1983*
MANUFACTURAS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1. Alimentos, bebidas y tabaco	32.40	29.83	30.72	30.02	28.62	27.22	22.87	19.81	20.89	15.64
2. Textiles, artículos de vestir e Industria del Cuero	8.73	11.03	10.51	8.48	7.35	7.12	5.95	5.28	4.43	3.52
3. Industria de la Madera	-	1.71	2.09	2.39	2.83	2.44	1.71	1.73	1.53	1.57
4. Papel, Imprenta e Ind. editorial	4.47	2.59	3.56	3.02	2.59	2.52	2.55	2.37	2.31	1.32
5. Derivados del Petróleo	-	1.73	.90	1.84	.98	3.28	12.64	17.82	7.70	16.32
6. Petroquímica	-	1.03	.43	.21	2.49	3.85	3.45	3.86	3.41	2.66
7. Química	18.31	13.45	13.63	11.32	9.70	11.43	11.53	13.33	13.04	10.75
8. Productos Plásticos y de Caucho	-	.47	.51	.74	.78	.68	.63	.65	.77	.81
9. Fab. de otros productos minerales no metálicos	-	4.06	4.73	6.58	6.05	4.61	3.81	3.63	4.12	4.52
10. Siderurgia	8.34	3.16	3.12	4.32	5.29	4.50	1.81	1.86	3.31	6.26
11. Minerometalurgia	-	8.08	5.04	3.98	5.29	4.97	3.48	2.04	11.15	12.19
12. Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	8.23	21.35	23.09	25.52	26.41	25.71	26.02	26.07	26.22	23.70
13. Otras industrias	19.53	1.42	1.61	1.50	1.55	1.59	1.42	1.45	1.06	.65

* Cifras Preliminares.

FUENTE: 1970-1978: Banco de México.

1979-1980: Indicadores de Comercio Exterior, IMCE con datos del Banco de México

1981-1983: INCE, elaborado con datos de la Dirección General de Aduanas, SHCP.

CUADRO 20

INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS

AÑO	INCENTIVOS ESPECIFICOS			TIPO DE CAMBIO
	CEDIS (1) (a)	FOMEX (2) (b)	TOTAL (a)+(b)=INC(3)	% T.C.
1970	1.0	1.6	2.6	2.3
1975	7.3	2.2	9.5	- 0.1
1976	6.2	2.6	8.8	20.7
1977	2.5	2.7	5.2	52.2
1978	6.0	2.6	8.6	10.4
1979	6.7	2.8	9.5	2.5
1980	6.3	4.7	11.0	0.5
1981	6.3	8.4	14.7	- 5.2

FUENTE: "Evolución y Perspectivas de las Exportaciones de Manufacturas". de Salas Javier y Sidaoui José J. Banco de México, mayo de 1982.

- (1) Cincuenta años de Balanza de Pagos en México. 1930-1980 Subgerencia Asesora, González Vila Gabriel. Banco de México, S.A.
- (2) Informe Anual 1980, FOMEX. Banco de México.
- (3) Por ciento sobre el total de exportaciones manufacturadas.

CUADRO 21

I N F L A C I O N

Año	Interna (PE_c)	Mundial (PW_c)
1965		
1966	1.2	3.4
1967	1.2	1.5
1968	4.1	-1.8
1969	-0.3	1.7
1970	1.6	5.4
1971	7.7	8.4
1972	-4.4	2.7
1973	4.0	16.7
1974	31.4	24.6
1975	9.7	4.1
1976	2.2	6.5
1977	13.9	13.2
1978	11.7	11.3
1979	11.6	9.2
1980	19.2	15.6
1981	32.7	10.0

PE_c = Precios de las Exportaciones

PW_c = Precios Mundiales

FUENTE: "Evolución y Perspectivas de las Exportaciones de Manufacturas"

Salas Javier y Sidaoui José Julián. Banco de México, mayo de 1982.

CUADRO 22

CRECIMIENTO DE LA EXPORTACION DE MANUFACTURAS
POR RAMA DE ACTIVIDAD
 1982*

(Millones de Dólares)

Ramas	Crecimiento	Participación
<u>DINAMICAS</u>		
Alimentos, bebidas y tabaco	4.15	20.89
Product. plást. y de caucho	16.00	0.77
Product. minerales no metálicos	12.03	4.12
Siderurgia	75.46	3.31
Minerometalurgia	438.03	11.15
<u>NO DINAMICAS</u>		
Texts., art. vest. ind. cuero	- (17.15)	4.43
Industria de la madera	- (12.47)	1.53
Papel imprenta e ind. editorial	- (3.56)	2.31
Derivados del petróleo	- (57.30)	7.70
Petroquímica	- (12.82)	3.41
Química	- (3.41)	13.04
Product. metálic., maq. y equipo	- (.64)	26.22

* Cifras preliminares.

FUENTE: IMCE, elaborado con datos de la Dirección General de Aduanas.
 S.H.C.P.

CUADRO 23

CEDIS OTORGADOS A LOS CONSORCIOS DE EXPORTACION

PERIODO 1983 - 1984

(Miles de Pesos)

Nombre del Consorcio	1983 ^{1/}	1984 ^{2/}
CORPORACION INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	54 490	211 128
CONSORCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	120 622	198 266
CONSORCIO INTERMEX, S.A. DE C.V.	140 331	473 715
COMEXPO, S.A. DE C.V.	32 728	223 390
CONSTRUEXPORT, S.A. DE C.V.	641	8 921
CONSORCIO PETROQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	77 909	538 496
EMP. DE COMERCIO EXTERIOR MEXICANO, S.A. DE C.V.	40 941	92 654
FOMENTO DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.	74 484	197 363
INESA EXPORT, S.A. DE C.V.	20 691	62 828
LANZAGORTA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	9 954	219 214
NORTEXPORT, S.A. DE C.V.	53 003	219 611
PROM. MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.	54 352	176 416
PROM. INDUSTRIAL DE EXPORTACION, S.A. DE C.V.	24 211	36 723
TRANSFORMACION EXPORTA, S.A. DE C.V.	5 433	14 773
VENEXPORT, S.A. DE C.V.	4 143	12 197
TOTAL	713 933	2 685 695

1/ Cedis emitidos a partir del mes de octubre.

2/ Cifras al mes de junio.

FUENTE: Subdirección de Estadística y Sistema de Información, elaborado por el Depto. de Evaluación de Programa de Estímulos Fiscales. S.H.C.P.

CUADRO 24

EXPORTACIONES NO PETROLERAS POR ORIGEN DE LAS EMPRESAS, 1984 1/

(Millones de Pesos)

SECTOR 2/	EMPRESAS MULTINACIONALES 3/			EMPRESAS NACIONALES			EMPRESAS ESTATALES		
	No.	Valor	%	No.	Valor	%	No.	Valor	%
1.- AUTOPARTES	2	7 548.1	3.0	8	14 025.8	5.6	2	8 026.2	5.2
2.- ALIMENTOS	5	691.5	0.3	3	1 694.0	0.7	2	5 711.0	3.7
3.- AUTOMOTRIZ	6	203 725.5	79.1	2	3 891.9	1.5	-	-	-
4.- CEMENTO	-	-	-	6	11 954.5	4.7	-	-	-
5.- COMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	2	43 735.6	28.1
6.- ELECTRONICA	5	23 429.7	9.1	1	63.0	-	-	-	-
7.- FARMACEUTICO	5	1 722	0.6	2	586.8	0.2	-	-	-
8.- SIDERURGIA	-	-	-	2	6 883.1	2.7	4	22 655	14.6
9.- MAQUINARIA Y EQUIPO NO ELECTRICO	4	717.1	0.2	16	3 222.3	1.3	1	33.0	-
10.- MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	3	3 294.4	1.3	9	1 395.7	0.5	1	105.0	-
11.- MINERIA	1	2 082.1	0.9	9	105 050.4	41.7	-	-	-
12.- QUIMICA	8	2 276.8	0.8	21	18 111.6	7.2	-	-	-
13.- TEXTIL	1	699.2	0.2	4	25 861.8	10.2	1	600.0	0.4
14.- TRANSPORTE	-	-	-	2	22 754.5	9.0	2	69 395.9	44.7
15.- OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	17	11 311.3	4.5	40	36 255	14.7	3	5 106.6	3.3
T O T A L	57	257 497.7	100.0	125	251 720.4	100.0	18	155 368.3	100.0

1/ Incluye transporte, servicios, comunicaciones y comercio.

2/ La clasificación de las empresas corresponde a "Expansión", en donde las empresas son agrupadas en: Multinacionales con capital extranjero, Mayoritario (M); Privadas Nacionales (IP) y Estatales ó -- Descentralizadas (E) y en total suman 200 empresas.

3/ No obstante que el calificativo aplicado es de Multinacional, en realidad corresponde a empresas -- Transnacionales.

FUENTE: Elaboración propia con base en Expansión, Vol. 17, Núm. 425, Oct. 1985 México, 46-52

CUADRO 25

PARTICIPACION POR SECTORES DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS:
MULTINACIONALES, NACIONALES Y ESTATALES, 1984 1/
 P O R C E N T A J E S

Sector 2/	Exportación Total	Empresas Multinacionales	Empresas Nacionales	Empresas Estatales
1.- AUTOPARTES	100.0	25.5	47.4	27.1
2.- ALIMENTOS	100.0	8.5	21.0	70.5
3.- AUTOMOTRIZ	100.0	98.1	1.9	-
4.- CEMENTO	100.0	-	100.0	-
5.- COMUNICACIONES	100.0	-	-	100.0
6.- ELECTRONICA	100.0	99.7	0.3	-
7.- FARMACEUTICO	100.0	74.6	25.4	-
8.- SIDERURGIA	100.0	-	23.3	76.7
9.- MAQUINARIA Y EQUIPO NO ELECTRICO	100.0	18.1	81.1	0.8
10.- MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	100.0	68.7	29.1	2.2
11.- MINERIA	100.0	1.9	98.1	-
12.- QUIMICA	100.0	11.2	88.8	-
13.- TEXTIL	100.0	2.6	95.2	2.2
14.- TRANSPORTE	100.0	-	24.6	75.3
15.- OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	100.0	21.5	68.8	9.7
T O T A L	100.0	38.7	37.9	23.4

1/ La clasificación de las empresas corresponde a "Expansión", en donde las Empresas son agrupadas en: Multinacionales o con capital extranjero mayoritario (M), Privadas - - - - Nacionales (IP), y Estatales o Descentralizadas (E), y en total suman 200 empresas. - No obstante que el calificativo aplicado es de Multinacional en realidad corresponde a empresas transnacionales.

2/ Incluye transporte, servicios, comunicaciones y comercio.

FUENTE: Elaboración propia con base en Expansión, Vol. 17 Núm. 425, Octubre 1985, - - - - México, p. 46-52.

CUADRO 26

LAS EMPRESAS DE MAYOR PORCENTAJE DE EXPORTACIONES
RESPECTO DE SUS VENTAS

<u>EMPRESA</u>	%
	<u>84/83</u>
Producciones Automotrices, S.A.	100.00
Tecomar, S.A.	100.00
Rimir, S.A. de C.V.	100.00
Industrias Mexicanas Burroughs	100.00
Algodonera de la Costa del Pacifico, SA.	98.40
Promotora Mexicana de Comercio Exterior	98.00
Men - Mex, S.A. de C.V.	93.60
Serinter, S.A. de C.V.	84.50
Ruedas y Estampados, S.A.	84.20
Petróleos Mexicanos	75.90
Rassini Rheem, S.A. de C.V.	68.90
Lks Rodamientos y Equipo, S.A.	68.70
Cementos Anáhuac del Golfo, S.A.	66.20
Met - Mex Peñoles, S.A. de C.V.	65.80
Cfa. Minera MSL, S.A. de C.V.	65.40
Cifunsa, S.A.	64.90
Industrial Minera México, S.A. de C.V.	63.00
Química Sumex, S.A. de C.V.	58.50
Durr de México, S.A. de C.V.	56.60
Cfa. Mexicana de Aviación, S.A.	55.80
Petrocel, S.A.	52.00
General Motors de México, S.A.	51.70
Olympia de México, S.A.	48.30
Chrysler de México, S.A.	45.30
Hewlett Parckard de México, S.A. de C.V.	44.60

CUADRO 27

GEUBICACION DE LAS 200 EXPORTADORAS
MAS IMPORTANTES DE MEXICO
 1984

<u>Zona Geográfica</u>	<u>No. de Empresas</u>	<u>% Total</u>
Distrito Federal	65	32.5
Estado de México	52	26.0
Estado de Jalisco	22	11.0
Estado de Nuevo León	20	10.0
Otros Estados	41	20.5
<hr/>		
T o t a l	200	100.0

FUENTE: Expansión, Vol. 17, Núm. 425, Octubre 1985, México, p. 76

CUADRO 28

LAS 25 CON MAYOR DEFICIT COMERCIAL
1984

<u>N o m b r e</u>	<u>Déficit (millones de pesos)</u>
Compañía Nacional de Subsistencias Populares	318,772.6
Aeronaves de México, S.A.	23,381.7
Nissan Mexicana, S.A. de C.V.	12,554.0
Renault de México, S.A. de C.V.	9,229.0
Cobre de México, S.A. de C.V.	6,556.8
Kodak Mexicana, S.A. de C.V.	6,261.8
Aluminio, S.A. de C.V.	5,760.0
Ciba-Geigy Mexicana, S.A. de C.V.	5,675.0
Seguros América, S.A.	4,415.7
Compañía Nestlé, S.A. de C.V.	4,202.0
Industrias Unidas, S.A.	3,599.0
Vehículos Automotores Mexicanos, S.A. de C.V.	3,487.0
Cía. Húlera Euzkadi, S.A.	3,323.0
Productora e Importadora de Papel, S.A. de C.V.	3,198.0
Bayer de México, S.A. de C.V.	2,987.8
Metalsa, S.A.	2,495.5
Asbestos de México, S.A. de C.V.	2,379.2
Motores Perkins, S.A.	2,289.4
Nichimen de México, S.A. de C.V.	2,216.4
Papelera de Chihuahua, S.A. de C.V.	2,165.8
Conductores Monterrey, S.A.	2,001.4
Sperry, S.A. de C.V.	1,959.0
Tubacero, S.A.	1,942.0
Burroughs, S.A. de C.V.	1,856.0
Arrocera del Palmito, S.A.	1,838.2

CUADRO 29

LAS 25 CON MAYOR SUPERÁVIT COMERCIAL
1984

<u>N o m b r e</u>	<u>Superávit (millones de pesos)</u>
Petróleos Mexicanos	3.049,322.1 *
Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V.	57,971.0
Cía. Mexicana de Aviación, S.A.	49,807.7
Teléfonos de México, S.A.	37,744.8
Industrial Minera México, S.A. de C.V.	33,139.0
Ford Motor Company, S.A.	24,259.0 *
General Motors de México, S.A. de C.V.	23,049.0
Celanese Mexicana, S.A.	14,543.0
Transportación Marítima Mexicana, S.A.	14,192.4
Chrysler de México, S.A.	13,111.2
Petrocel, S.A.	11,183.0
Siderúrgica Lázaro Cárdenas -Las Truchas	9,523.0 *
Altos Hornos de México, S.A.	8,624.0 *
Tecomar, S.A.	8,562.1 *
IBM de México, S.A.	8,177.1 *
Cifunsa, S.A.	7,709.8
Rassini Rheem, S.A. de C.V.	7,304.0
Cementos Anáhuac del Golfo, S.A.	6,257.0
Volkswagen de México, S.A. de C.V.	5,639.8
Promociones Industriales Mexicanas, S.A. de C.V.	4,363.5
Fundidora Monterrey, S.A.	4,335.0 *
Policyd, S.A. de C.V.	4,315.1
Rimir, S.A. de C.V.	4,200.0
Hules Mexicanos	4,076.4
Cía. Minera MSL, S.A. de C.V.	3,929.0

* Menos importaciones no importadas

FUENTE: Expansión, Vol. 17, Núm. 425, Octubre 1985, México, p. 80

CUADRO 30

SECTORES CLAVE EN EL COMERCIO EXTERIOR NO PETROLERO, 1984

(Cifras en Millones de Pesos)

SECTOR AUTOMOTRIZ			
Empresa	Import.	Export.	Saldo
General Motors de México, S.A.	34,080.0	81,129.0	23,049.0
Chrysler de México, S.A. de C.V.	54,836.0	67,947.2	13,111.2
Volkswagen de México, S.A. de C.V.	18,997.5	24,637.3	5,639.8
Ford Motor Company, S.A.	N.M.	24,254.0	-24,254.0*
Nissan Mexicana, S.A. de C.V.	17,507.0	4,953.0	-12,554.0
Renault Mexicana, S.A. de C.V.	3,541.5	3,806.6	265.1
Renault de México, S.A. de C.V.	9,229.0	0	-9,229.0
Vehículos Automotores Mexicanos, S.A. de C.V.	4,287.0	800.0	-3,487.0
Fábrica de Autotransportes Mexicana, S.A. de C.V.	151.6	0	-151.6
Trailers de Monterrey, S.A.	51.0	85.3	-34.3
	162,682.6*	207,617.4	-44,934.8*
SECTOR CEMENTO			
Empresa	Import.	Export.	Saldo
Cementos Amihue del Golfo, S.A.	N.M.	6,257.0	6,257.0*
Empresas Toluca de México, S.A. de C.V.	394.0	2,393.5	2,000.5
Cementos Guadalupe, S.A.	212.9	1,367.8	1,054.9
Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V.	N.M.	915.9	-915.9*
Cementos Mexicanos, S.A.	1,314.2	874.9	-439.3
Cementos Maya, S.A.	170.0	145.4	-24.6
	2,181.1*	11,954.5	-9,773.4*
SECTOR MINERIA			
Empresa	Import.	Export.	Saldo
Mex-Mex Peñoles, S.A. de C.V.	N.M.	57,912.0	57,912.0*
Industrial Minera México, S.A. de C.V.	1,077.0	34,216.0	33,139.0
Cfa. Minera Atlán, S.A. de C.V.	4,060.0	5,491.7	1,431.7
Cfa. Minera MBI, S.A. de C.V.	255.0	4,184.0	3,929.0
Minera del de Angeles, S.A. de C.V.	894.7	2,082.1	1,187.4
Minerales Metálicos del Norte, S.A.	718.0	1,736.0	1,018.0
Zimapán, S.A. de C.V.	131.0	764.0	633.0
Zinc de México, S.A.	N.M.	635.0	-635.0*
Compañía Fresnillo, S.A. de C.V.	340.0	71.0	-269.0
Minas de San Pedro y Anexas	N.M.	29.7	-29.7*
Carbonifera de México, S.A.	230.0	0	-230.0
Compañía Minera Las Torres, S.A. de C.V.	75.0	0	-75.0
Compañía Minera Geteros, S.A. de C.V.	29.0	0	-29.0
Resolución Minera Santa Lucía, S.A. de C.V.	28.0	0	-28.0
T O T A L E S	7,836.7*	137,132.5	-129,295.8*

(*) Deben considerarse, en estos resultados, posibles importaciones no manifestadas de las empresas en las que ese dato aparece como N.M.

FUENTE: Expansión, Vol. 17, Núm. 425, Octubre 1985, México, p. 82

CUADRO 31
LAS EXPORTADORAS E IMPORTADORAS PRIVADAS

<u>Empresa</u>	<u>Exportaciones</u>		%
	1984	1983	
Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V.	57,971.0	46,656.0	24.30
Industrial Minera México, S.A.	34,216.0	26,215.0	30.50
Celanese Mexicana, S.A.	20,169.0	10,161.0	98.50
Transportación Marítima Mexicana, S.A.	14,926.0	8,073.9	75.80
Petrocel, S.A.	11,926.0	7,892.0	51.10
Cifunsa, S.A.	8,692.5	3,270.8	165.80
Tocomar, S.A.	8,562.1	5,278.3	62.20
Hylsa, S.A.	6,327.0	6,756.0	-6.40
Cementos Anáhuac del Golfo, S.A.	6,257.0	2,448.5	155.50
Celulosa y Derivados, S.A. de C.V.	6,000.8	4,040.3	48.50

<u>Empresa</u>	<u>Importaciones</u>		%
	1984	1983	
Cobre de México, S.A. de C.V.	6,564.8	494.0	1,228.90
Seguros América, S.A.	6,260.3	4,875.5	28.40
Hylsa, S.A.	6,255.2	5,792.1	E.00
Aluminio, S.A. de C.V.	5,760.0	4,031.0	42.90
Celanese Mexicana, S.A.	5,626.0	4,065.0	38.40
Cia. Minera Autlán, S.A. de C.V.	4,060.0	1,825.0	122.50
Industrias Unidas, S.A.	3,962.0	1,871.0	111.80
Celulosa y Derivados, S.A. de C.V.	3,935.0	2,898.0	35.80
Kenworth Mexicana, S.A. de C.V.	3,541.5	.0	.00
Unicarb Industrial, S.A. de C.V.	3,471.0	4,653.0	-25.40

FUENTE: Expansión, Vol. 17, Núm. 425, Octubre 1985, México, p. 84

CUADRO 32
LAS EXPORTADORAS E IMPORTADORAS MULTINACIONALES

<u>Empresa</u>	<u>Exportaciones</u>	
	1984	%
General Motors de México, S.A. de C.V.	81,129.0	92.80
Chrysler de México, S.A.	67,947.3	142.40
Volkswagen de México, S.A. de C.V.	24,637.3	43.80
Ford Motor Company, S.A.	24,259.0	477.60
IBM de México, S.A.	8,177.7	316.10
Rimír, S.A. de C.V.	7,485.0	177.70
Men-Mex, S.A. de C.V.	7,307.0	107.30
Nissan Mexicana, S.A. de C.V.	4,953.0	343.40
Ind. Mex. Burroughs, S.A. de C.V.	4,682.0	23.50
Hewlett Packard de Guad, S.A. de C.V.	3,222.0	131.90

<u>Empresa</u>	<u>Importaciones</u>	
	1984	%
Chrysler de México, S.A.	356,182.8	2,612.40
General Motors de México, S.A. de C.V.	58,080.0	145.70
Volkswagen de México, S.A. de C.V.	18,997.5	70.20
Nissan Mexicana, S.A. de C.V.	17,507.0	45.60
Renault de México, S.A. de C.V.	9,229.0	106.20
Men-Mex, S.A. de C.V.	6,520.0	117.30
Kodak Mexicana, S.A. de C.V.	6,286.0	106.90
Ciba Geigy Mexicana, S.A. de C.V.	5,834.0	159.50
Hewlett Packard de Guad., S.A. de C.V.	4,504.0	608.60
Vehículos Automotores Mexicanos, S.A.	4,287.0	206.70

FUENTE: Expansión, Vol. 17, Núm. 425, Octubre 1985, México, p. 86

CUADRO 33

LAS EXPORTADORAS E IMPORTADORAS ESTATALES

<u>Empresa</u>	<u>Exportaciones</u>	
	1984	%
Petróleos Mexicanos	3,049,322.1	57.00
Cfa. Mexicana de Aviación, S.A.	53,670.6	54.30
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	42,033.6	34.30
Aeronaves de México, S.A.	15,725.3	46.00
Siderúrgica Lázaro Cárdenas	9,523.0	17.40
Altos Hornos de México, S.A.	8,624.0	64.20
Rassini Rheem, S.A. de C.V.	7,907.6	85.80
Com. Nal. de Subs. Populares	5,584.0	.00
Hules Mexicanos, S.A.	5,054.7	168.30
Pundidora Monterrey, S.A.	4,335.0	56.60

<u>Empresa</u>	<u>Importaciones</u>	
	1984	%
Com. Nal. de Subs. Populares	324,356.6	39.00
Aeronaves de México, S.A.	39,107.0	50.20
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	4,288.8	63.00
Cfa. Mexicana de Aviación, S.A.	3,862.9	28.00
Productora e Import. Papel, S.A.	3,198.0	-16.50
Motores Perkins, S.A.	2,408.4	67.80
Tubacero, S.A.	2,115.0	.00
Mitel de México, S.A. de C.V.	1,514.0	207.70
Hules Mexicanos, S.A.	978.3	149.40
Teléfonos del Noroeste, S.A.	816.0	19.80

FUENTE: Expansión, Vol. 17, Núm. 425, Octubre 1985, México, p. 90

APENDICE 1

A C C I O N E S ^{*}/

A) FOMENTO A LA PRODUCCION

La banca de fomento (FONÉI/BANCOMEXT) otorgarán apo-
yos para aumentar la producción exportable tradicional,
de los bienes que ya se producen y aún no se exportan y
de nuevos productos, que sustituyan importaciones y a la
vez sean competitivos.

Se fomentarán y apoyarán las inversiones necesarias
que deberán iniciarse de inmediato, y se indicarán los ca-
sos en que se aceptará que los productos de exportación
los elaboren empresas con mayoría de capital extranjero.
El sector público funcionará como instrumento de apoyo a
la comunidad exportadora.

Para proyectos de exportación importantes por su ge-
neración neta de divisas el sistema bancario nacional po-
drá iniciarlos cuando no exista interés del sector priva-
do. La participación de estas instituciones será temporal
y transitoria.

B) APOYOS INSTITUCIONALES

INCE (Hoy BANCOMEXT).- Ampliará sus actividades de
promoción, asesoría e información, reforzando su función
como foro de consulta y coordinación tanto del Gobierno
Federal como de los sectores privado y social, así como
sus tareas de concertación de acciones entre ellos, con-
juntamente con la Comisión Mixta Asesora Política de Co-
mercio Exterior (COMPEX).

Apoyará los Programas de rama formulados por la - -
SECOFI, donde se requiere incorporar de manera importante
la generación neta de divisas.

Fungirá como procuraduría del exportador y asumirá
plenamente la administración de los CERTIFICADOS de ori-
gen, el Comité de Defensa de las exportaciones y fortale-
cerá el Sistema de Ventanilla Unica, así como la instru-
mentación de un sistema de comunicación, información y di-
fusión para los exportadores.

^{*}/ Al desaparecer el INCE el BANCOMEXT absorbió sus fun-
ciones.

Se impulsarán sus actividades en ámbitos como: seguimiento del cumplimiento de los compromisos contraídos por las empresas con el Gobierno Federal, elaboración de criterios de rentabilidad y eficiencia para el fomento de la exportación y la sustitución de importaciones y el análisis por sectores sobre sus posibilidades en ambos rubros, así como la reestructuración de la protección, seguimiento de la competitividad real de la economía y de la evolución sectorial de los estímulos e identificación de las necesidades de infraestructura para el comercio exterior.

Empresas de Comercio Exterior.- Serán agrupadas en una sola unidad jurídica los consorcios de comercio exterior y las empresas de servicio, para denominarse empresas de comercio exterior.

Se permitirá que dichas empresas se asocien con compañías extranjeras de su tipo, bajo el compromiso de aumentar el porcentaje de ventas por medio de un programa de exportaciones.

Las instituciones bancarias podrán participar con capital de riesgo hasta con 50 por ciento de las acciones de la empresa emisora.

BANCOMEXT y FOMEX.- Las dotarán de financiamiento con derecho a comisión financiera y a una garantía por parte del crédito otorgado.

Se permitirá que importen productos que utilicen directamente sus socios (permisos abiertos para importar partes, refacciones, maquinaria y equipo) y los productos finales objeto de comercialización en proporción a la generación neta de divisas que realicen y de acuerdo a la lista de productos que se autoricen.

Las entidades públicas que no puedan comercializar directamente sus productos podrán utilizar los servicios de las empresas de Comercio Exterior previa licitación.

Tratamiento Fiscal a la Exportación.- Tiene como fin que los productos de exportación reciban los mismos beneficios que en este renglón otorgan otros países, y que son aceptados internacionalmente. Estos instrumentos consisten en:

- Simplificar y fomentar la utilización del costeo directo en productos de exportación para fines de gravámenes.
- Deducción de los gastos en el exterior (promoción, almacenaje) para efectos del Impuesto Sobre la -- Renta.
- Ampliación a seis meses para que las mercancías - de exportación no causen abandono o el cobro de - derechos de almacenaje.
- Pago de las contribuciones hasta que las mercancías salgan del país o del recinto fiscal.
- Instrumentación de medidas que faciliten el cumplimiento de las disposiciones en materia de control de cambios.
- Tratamiento de tasa cero en el IVA a las ventas - que hagan a las empresas de Comercio Exterior.
- Devolución del IVA de los productos de exportación.
- Promover el régimen de importación temporal, de - depósito industrial y fiscal y de reposición de - existencias.

Precios Internacionales.- A fin de que el exportador directo pueda competir internacionalmente, utilizando insumos nacionales, se establecerán programas para que el industrial del país venda sus productos a precios internacionales, para lo cual se promoverá la importación temporal, la reposición de inventarios, el financiamiento a -- través de la carta de crédito doméstica y la devolución - del impuesto de importación.

Estímulos al Comercio Exterior.- Importación Temporal.- Por medio de los "Programas de Importación Temporal para Exportadores" será factible:

- a) Importar temporalmente además de los insumos requeridos, maquinaria, equipo y herramienta; esto significa que estas mercancías quedan exentas -- del impuesto general de importación y libres de -- restricciones.

- b) Se exentará del pago del 2% mensual de los impuestos para maquinaria y equipo y se ampliarán los plazos de permanencia en el país de los mismos; en maquinaria y equipo se podrá autorizar su importación definitiva.
- c) Se garantizará el interés fiscal sobre la base mínima del valor revolvente de lo importado y se les darán facilidades para cumplir con este requisito.
- d) Se deducirá de la importación temporal, los porcentajes de mermas y desperdicios y podrán enajenar internamente parte de los productos elaborados con insumos importados temporalmente, pagando los impuestos correspondientes.
- e) Se harán más simples y automáticos los trámites de despacho, destrucción fortuita de mercancías, exportación por terceros y manejo de bienes por diferente aduana.

Devolución de Impuestos al Comercio Exterior.-

- La SECOFI autorizará a los exportadores la devolución de impuestos originados por los insumos importados que son incorporados al producto exportado.
- Esta devolución se otorgará por el equivalente del valor actualizado de dichos gravámenes, al momento de recuperación de los mismos.
- La S.H.C.P., expedirá "Certificados de Devolución de Impuestos", para tal fin, a través de la Tesorería de la Federación.

Inversión Extranjera.-

- Se buscará aprovechar las ventajas de las empresas con participación extranjera para desarrollar canales de comercialización y acceso a tecnologías modernas, que generen nuevas exportaciones.
- Se podrá autorizar la participación de empresas extranjeras, en la medida que ofrezcan significa-

tivos coeficientes de exportación respecto de sus ventas y de acuerdo con los programas de rama que señala el PRONAFICE.

C) PROMOCION

Con base en los programas de rama del PRONAFICE y la lista indicativa de los productos susceptibles de exportarse, identificados por el IMCE, se realizarán las actividades promocionales, en el interior y exterior del país.

D) APOYOS FINANCIEROS

El financiamiento al comercio exterior debe apoyar el aparato productivo eficiente y permitir a las empresas mexicanas competir en los mercados internacionales. Se otorgará financiamiento bancario al comercio exterior con forme a los lineamientos del PRONAFIDE, del Subprograma financiero de Fomento del Sector Externo, de las directrices generales de política para la intermediación financiera y de acuerdo a las necesidades del PROFIEIX.

Se fortalecerán los mecanismos existentes, con este fin se incrementa el capital social de BANCOMEXT a 20 mil millones de pesos, el capital pagado también se elevó a 9 mil millones de pesos y se emitirán obligaciones subordinadas por 40 millones de dólares.

FOMEX dará preferencia a sus programas de exportación sobre los de sustitución de importaciones.

Se armará un esquema de ingeniería financiera en apoyo a la participación de productos mexicanos en licitaciones de países extranjeros. Conjuntamente con el BID y el BIRF se está preparando un programa especial para impulsar esta actividad. Además de la línea crediticia otorgada a México por el Banco Mundial para comprar productos (insumos) que se integren a productos de exportación, se negocian con otras instituciones (BID, BLADDEX y Corporación Financiera Internacional) nuevas líneas y modalidades, en apoyo de la actividad exportadora.

Se continuará promoviendo programas de crédito al comprador extranjero, como parte de los esquemas de apoyo integral de financiamiento a las exportaciones mexicanas.

Se proporcionará apoyo financiero a los exportadores indirectos, a través del mecanismo de "carta de crédito doméstica". BANCOMEXT continuará estableciendo convenios financieros de intercambio compensado y de crédito recíproco a fin de impulsar a las ventas mexicanas.

Se continuarán impulsando y difundiendo las líneas de crédito al comprador mexicano, para la adquisición de insumos extranjeros requeridos en productos de exportación.

BANCOMEXT, FONEI y las sociedades nacionales de crédito continuarán apoyando el equipamiento de empresas que participen en el Comercio Exterior. Asimismo el BANCOMEXT y dichas sociedades podrán apoyar a las empresas exportadoras, a través de su participación temporal con capital de riesgo.

Serán funciones de la Banca Múltiple:

- El establecimiento de esquemas integrales para el otorgamiento de apoyos financieros, que incluyan desde estudios de prefactibilidad hasta la comercialización del producto.
- Apoyar temporalmente con capital de riesgo, a los planes de expansión de grandes empresas e inversiones, considerando el grado de prioridad y la rentabilidad futura.
- Canalizar créditos provenientes del cajón de exportaciones de la banca múltiple con criterios de rentabilidad económica y social de los proyectos en especial para la industria pequeña y mediana.
- Contribuir a la reestructuración de los pasivos de empresas mexicanas derivados de sus transacciones comerciales con el exterior y suscribir convenios financieros de intercambio compensado y crédito recíproco con compradores de productos mexicanos.

E) FORMAS NO CONVENCIONALES DE COMERCIO EXTERIOR

A fin de incrementar las exportaciones que presentan eventualmente problemas para su venta se propone utilizar las transacciones comerciales por compensación de la manera siguiente:

- Se permitirá la importación de algunos artículos considerados prescindibles a condición de exportar productos de difícil colocación en el exterior, en una proporción de por lo menos dos a uno en términos de valor, basándose este sistema en listas de productos.
- Se utilizará el intercambio compensado para realizar no solo exportaciones, sino también importaciones, en estrecha coordinación con los mecanismos de pago establecidos y los convenios de crédito recíproco.

F) SIMPLIFICACION Y DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA

Podrán ser exportadas mercancías hasta por un millón de pesos, mediante el sistema de boleta, sin necesidad de pedimento o agente aduanal.

- Autorización para que las exportaciones recurrentes se realicen al amparo de una sola factura y un solo documento aduanal, con vigencia de 15 días.
- Autorización para que la documentación aduanal de las exportaciones a granel se ajuste posteriormente. La cantidad será determinada en el momento de cargar el medio de transporte, evitando sanciones por faltantes o sobrantes.
- Despacho de mercancías en el domicilio del exportador, homologación de los horarios de nuestras aduanas fronterizas, con la de los países vecinos y despacho aduanal conjunto de México y de los países limítrofes.
- Se agilizará el trámite para una más amplia utilización del régimen de depósito fiscal que permitirá generar corrientes de liquidez a las empresas exportadoras, al beneficiarse de las prerrogativas que en él se establecen.
- Se reducirá al mínimo indispensable el número de fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Exportación que requieren permiso previo.
- Con objeto de facilitar la eliminación de permisos

Los precios y condiciones que rigen en los mercados internacionales para que los exportadores puedan planear su producción a su cuenta y riesgo.

- Para los productos bajo control se definirá una cuota general por producto, conjuntamente con las dependencias encargadas de sectores específicos, a fin de que el sector comercio y fomento industrial la administre. De esta manera se fortalece el sistema de ventanilla única.
- El IMCE como responsable de la expedición de los Certificados de Origen, simplificará los trámites y establecerá sistemas mecanizados, como el uso de facsímiles de firmas previamente registradas.
- Se difundirán los requisitos que deben cumplirse en la calificación de origen aprovechando así los beneficios de los sistemas preferenciales de los países a los que el país exporta.
- Se continuará la capacitación eficiente y permanente del personal bancario que maneja los aspectos de trámites de control de cambios y se darán a conocer con antelación, las modificaciones a su reglamentación y de los formatos respectivos.

G) NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

La estrategia de negociaciones comerciales internacionales se revisará constantemente, dado que la política de cambio estructural y las condiciones que imperan en el comercio internacional, así lo exigen.

- Es necesaria una reorientación de las iniciativas de cooperación internacional en las que participa el país.

Negociaciones Multilaterales.- Con la revisión del marco donde se desenvuelven nuestras relaciones comerciales multilaterales y las condiciones que producen su cambio, se persigue:

- La adopción de acciones que hagan viable insertar al país en la economía mundial bajo condiciones competitivas.

- Se promoverá la integración de la cooperación internacional para el desarrollo, con un enfoque intersectorial y se participará en las iniciativas tendientes a apoyar el Nuevo Orden Internacional para dar solución a problemas como el de productos básicos, energía, tecnología, finanzas, etc.
- Se participará en los convenios internacionales relacionados con la estabilización de los precios de los productos textiles y básicos de interés para México.
- En defensa del valor real de las reservas y las exportaciones de petróleo, se propiciarán acciones concertadas entre productores y consumidores.
- En la gestión de las relaciones económicas internacionales se buscará incrementar la participación e influencia política y económica de las naciones en desarrollo.
- Se promoverá un nuevo sistema multilateral capaz de responder a la dinámica de la redistribución de las actividades productivas a escala mundial y que reconozca el papel de la protección en el proceso de desarrollo.
- Serán llevadas a cabo acciones que amplíen y mejoren el Sistema Generalizado de Preferencias.
- Se pretenderá que se de un tratamiento especial y preferencial a los países en desarrollo a nivel internacional.
- Se participará activamente en las negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales -- entre países en desarrollo (SGPC) y del Protocolo de Negociaciones Comerciales entre países en desarrollo.
- Se fortalecerán con América Latina las acciones de cooperación económica tendientes a la integración regional, así se identificarán las negociaciones comerciales con los países de la ALADI, -- los países centroamericanos y del Caribe, etc.

Negociaciones bilaterales. - Estas negociaciones per
siguen:

- Reducir los desequilibrios comerciales y financieros de México con sus proveedores y clientes a fin de racionalizar el ciclo comercio-finanzas y de favorecer la capacidad de pago del país.
- Ampliar la diversificación de mercados, fuentes de financiamiento y de tecnología e inversiones.
- Promover los convenios-marco con el objetivo de regular el intercambio en materia económica y de cooperación científico-tecnológica.
- Utilizar las Comisiones Mixtas de Cooperación Económica Bilateral para la negociación, ejecución y evaluación de las acciones de cooperación con los diversos países.
- Con Estados Unidos, se vislumbra la conveniencia de un tratado bilateral amplio, bajo un principio de equidad, que reconozca las diferencias en el grado de desarrollo de los dos países.

Asimismo las acciones que se llevarán a cabo consisten en:

- El logro de concesiones comerciales que aumenten la capacidad de generación de divisas de México, utilizando la apertura de la economía para obtenerla.
- El establecimiento de un mecanismo informal que capte oportunamente aquellos aspectos que limitan nuestras exportaciones hacia Estados Unidos.
- Pugnar porque la preferencia arancelaria convenida en la ALADI se amplíe a 60% respecto de los aranceles que los países de la asociación aplican a terceros países y por la adhesión de los países de Centroamérica y del Caribe a dicho mecanismo.
- Apoyar el establecimiento de paquetes de negociación conjunta de exportaciones e importaciones con los países latinoamericanos (ampliación de líneas de crédito recíprocas, liquidación de saldos comerciales).
- Fortalecer nuestras relaciones económicas con Canadá, Japón y la Comunidad Económica Europea.

Defensa de las Exportaciones. - Se reforzará el Comité de la Defensa de las Exportaciones (CDE) para que esta acción no se realice sólo jurídicamente, sino que incluya también la negociación gobierno a gobierno. El Comité será mixto para que participe permanentemente el sector privado, tanto en la defensa de casos específicos como en tareas preventivas.

APENDICE 2

Ley Reglamentaria del Artículo 131 Constitucional
en materia de Comercio Exterior.

Previo a su ingreso al GATT, México estableció el 13 de enero de 1986 la Ley Reglamentaria del Artículo 131 Constitucional en materia de Comercio Exterior.

Esta Ley también llamada de Comercio Exterior tiene por objeto regular y promover el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cualquier otro propósito similar en beneficio del mismo.

En la mencionada Ley se establece cuáles son las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de Comercio Exterior e inclusive se detallan las dependencias que van a administrar estas facultades.

Asimismo en ella se ordenan los distintos mecanismos de control para nuestras importaciones y exportaciones, como son los tradicionales (aranceles a la importación y exportación, permisos previo de importación y exportación, autorizaciones fitosanitarias o fitopecuarias, de defensa nacional, etc.) y uno de ellos que es totalmente nuevo en nuestro país, que es el impuesto compensatorio, aplicado cuando existen prácticas desleales de comercio internacional.

Dicha Ley está compuesta por 3 capítulos, 29 artículos y 3 transitorios. El capítulo I se refiere a las disposiciones generales, el capítulo II comprende las restricciones a la exportación e importación y el último incluye a la inspección, vigilancia, sanciones y recursos administrativos.

APENDICE 3

"Condiciones negociadas por México para su ingreso
al GATT en 1979"^{*/}

Dentro de un marco internacional favorable y un crecimiento interno acelerado, utilizando al petróleo como fuerza negociadora, en 1979 la política económica que se operó no se adecuó a los requerimientos del Acuerdo. Ciertamente en 1979 en el protocolo de adhesión pactado con ese organismo quedó asentado lo siguiente:

- Vigencia de subsidios y estímulos a la exportación.
- Desmantelamiento paulatino de 12 años del proteccionismo de los permisos de importación. Es decir que esta negociación resultó ser altamente proteccionista, pues se dió a México un plazo de 12 años - a partir de 1980- para sustituir paulatinamente sus permisos de importación por aranceles más adecuados.
- Reconocimiento a las metas nacionales de desarrollo industrial; esto es, se logró el reconocimiento del GATT al Plan Nacional de Desarrollo Industrial (que buscó el desarrollo de adentro hacia afuera).
- Sostenimiento de precios controlados a productos básicos.

*/ Fuente: El Financiero, diciembre 9, 1985, p. 20.

APENDICE 4

Protocolo de Adhesión de México con el GATT en 1986

El Senado de la República fue quién ratificó el 11 de septiembre de 1986 el Protocolo ampliado de Adhesión de México con el GATT.

Es de suma importancia destacar que en dicho Protocolo quedó establecido el respeto a la Constitución Mexicana y a todas las leyes que salvaguardan la soberanía nacional por encima de las cláusulas del GATT; así como la flexibilidad en el manejo de nuestra política de comercio exterior.

También el Protocolo aprobado aceptó la explotación soberana de nuestros recursos naturales, en particular los energéticos; reconoció a México como un país en desarrollo; consideró la aplicación de las compras del sector público en apoyo al mercado interno, concedió carácter prioritario a nuestro sector agropecuario; y atendió la necesidad de que los aranceles y plazos de reducción se adecúen a las necesidades de la industria y agricultura nacionales.

En cuanto a las concesiones negociadas, el Protocolo incluyó transacciones arancelarias que significan aproximadamente 16 por ciento del valor anualizado de las compras que realiza el país con el exterior.

BIBLIOGRAFIA

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. "El Fomento de las Exportaciones". Comercio Exterior, vol. 35, núm. 9, septiembre de 1985, México, pp. 869-872.

Bela, Balassa. "La Política de Comercio Exterior de México". Comercio Exterior, vol. 33, núm. 3, marzo de 1983, México, pp. 210-212.

Blanco, José. "Génesis y Desarrollo de la Crisis en México, 1962-1979". Investigación Económica, vol. XXXVIII, núm. 150, oct-dic 1979, México, pp. 21-88.

Cámara Nacional de la Industria de Transformación. "Programa de Fomento Integral a las Exportaciones". - - Transformación, vol. III, núm. 4, abril de 1985, - - México, pp. 5-9.

Comercio Exterior, diversos números.

Cordera, Rolando y Orive, Adolfo. "México: Industrialización Subordinada" en Cordera R. (Selector) Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica, F.C.E., Lecturas, núm.39, México, 1981, pp. 153-175.

Del Castillo, Gustavo. (Compilador). México en el GATT: ventajas y desventajas, El Colegio de la Frontera Norte, México, 1986.

"El Financiero", diversas fechas.

- Expansión, Informe Especial, vol. 17, nú. 425, octubre de 1985, México.
- Expansión. "Inversión Extranjera: A puerta abierta". - - Expansión, vol. XXI, núm. 519, julio de 1989, México, pp. 30-41.
- Gobierno de México. "La Política de Comercio Exterior, -- Objetivos, Instrumentos y Acciones". Comercio Exterior, vol. 36, núm. 8, agosto de 1986, México, pp. 735-741.
- Guillén, Arturo. Problemas de la Economía Mexicana. Edit. Nuestro Tiempo, México, 1986.
- Guillén Romo, Héctor. Orígenes de la Crisis en México, -- 1940-1982, Edit. Era, 2a. Reimpresión, México, - - 1986.
- Ibarra, David y Warman, Natán. México: Estrategia del Desarrollo Industrial, CEPAL, México, 1973, documento confidencial.
- K. Unger. "El Comercio Exterior de Manufacturas Modernas en México." Comercio Exterior, vol. 35, núm. 5, mayo de 1985, México, pp. 431-443.
- Martínez, Osvaldo. "Comercio Mundial y Nuevo Orden Económico Internacional" en varios autores, El Comercio Exterior de México, vol. III, Edit. S. XXI en coedición con IMCE y ADACI, 1a. edición, México, 1982, pp. 519-550.

- Pellicer, Olga. "Consideraciones acerca de la política --
comercial de E.U. hacia México". Comercio Exterior,
vol. 3, núm. 10, octubre de 1980, México, pp. 1115-
1120.
- Peñaloza, W. Tomás. "La adhesión de México al GATT". Co-
mercio Exterior, vol. 35, núm. 12, diciembre de -
1985, México, pp. 1160-1168.
- Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo - -
1983-1988, México, 1983.
- Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo - -
1989-1994, México, 1989.
- Poder Ejecutivo Federal. Programa Nacional de Fomento In-
dustrial y Comercio Exterior 1984-1988, México, --
1984.
- Programa de Fomento Integral a las Exportaciones, 1985,
México, 1985.
- Querol C., Vicente. "Exportaciones de México a E.U.: Des-
de la Salvaguardia a los Impuestos Compensatorios"
en varios autores, El Comercio Exterior de México,
vol. III, Edit. S. XXI en coedición con IMCE y - -
ADACI, 1a. edición, México, 1982, pp. 389-412.
- Querol, Vicente. Barreras de los Estados Unidos de Améri-
ca a las Importaciones. Ediciones Fiscales ISEF.
2a. edición, México, 1985.

- Rufrancos, A. Rocío. "Liberación Comercial y Protección Efectiva". Transformación, vol. III, núm. 5, mayo de 1986, México, pp. 11-16.
- Ruíz, Pablo. "Desequilibrio Externo y Política Económica en los Setentas" en Cordera, R. (Selector) Desarrollo y Crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica, F.C.E., Lecturas núm. 39, México, 1981, pp. 534-573.
- Salas, Javier y Sidaoui, José. "Evolución y Perspectivas de las Exportaciones de Manufacturas", Documento Interno, Banco de México, México, 1982.
- Solis, Leopoldo. Conferencias Impartidas en el Colegio Nacional. "El Desarrollo Estabilizador". México, 1977.
- Sosa, Sergio. "Elementos para una reinterpretación de la crisis del proteccionismo en México". Investigación Económica, vol. XLIV, núm. 171, enero-marzo de 1985, México, pp. 289-303.
- Villarreal, R. El Desequilibrio Externo en la Industrialización de México, 1929-1975, FCE, México, 1976.